

**Percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables,  
en Educación Básica**

**Fernando Ferrer Ferrer**

**Maryoris Rivera Salas**



**Universidad De La Costa**

**Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

**Maestría en Educación – Modalidad Virtual**

**Barranquilla**

**2019**

**Percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, en Educación Básica.**

**Fernando Ferrer Ferrer**

**Maryoris Rivera Salas**

**Asesora: Dra. Alicia Inciarte González**

**Trabajo de Grado para optar al título de:**

**MAGISTER EN EDUCACIÓN**

**Universidad De La Costa**

**Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

**Maestría en Educación – Modalidad Virtual**

**Barranquilla**

**2019**

**Veredicto**

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

**Firma del Jurado**

---

**Fecha**

---

**Barranquilla**

**Dedicatoria.**

**MARYORIS RIVERA**

A Dios por mirarme siempre con sus ojos de amor.

A mis padres por sus enseñanzas.

A Sebastián: hijo tu ayuda fue fundamental.

A Daniel Camilo: mis ojitos soñadores.

A mi compañero de vida Ciro, gracias por tu apoyo.

**Dedicatoria.**

Dedico este trabajo a la memoria de mi querida madre Lilia Esther Ferrer Racedo (Q.E.P.D) a mi compañera Lydis Ariza Barraza, a mis hijos Fernando José Ferrer y María Alejandra Ferrer y a mi hermano Rubén Ferrer Ferrer.

Fernando Ferrer Ferrer.

**Agradecimientos.**

A mi escuela la Institución Educativa Vista Hermosa de Soledad por darme la oportunidad de hacer parte de la Educación inclusiva, al señor Alcalde Dr. José Joao Herrera por apostarle a la educación, a la Docente de apoyo Damaris Barrios por regalarnos su sabiduría, a mis compañeros de trabajo por apoyarme, a mi asesora la Doctora Alicia Inciarte González por ser una gran maestra y motivarnos para sacar adelante esta investigación y por último a mis niños por volverme más humana.

Maryoris Rivera Salas.

Agradezco a Dios, entre todas las cosas, a la Lic. Damaris Barrios docente de apoyo, al resto de la comunidad educativa de la Institución Educativa Vistahermosa de Soledad, al señor Alcalde de Soledad Dr. José Joao Herrera Iranzo y su Secretaria de Educación Lic. Tulia Mosquera González.

Fernando Ferrer.

### **Resumen**

La presente investigación, buscó profundizar en el análisis, aplicación y relevancia del plan individual de ajustes razonables en el mejoramiento académico de los niños con necesidades educativas especiales. Se encuentra relacionada a la línea Currículo y Procesos Pedagógicos, enmarcada en el paradigma racionalista- deductivo, con un enfoque mixto y con un tipo de diseño descriptivo. Se tomó como fuente de análisis una muestra conformada por docentes de aula, docente de apoyo, estudiantes, padres de familia y directivos docentes de la Institución educativa Vista Hermosa de Soledad, a los cuales se les aplicaron encuestas y entrevistas, todas validadas por expertos. Después de procesar y hacer el respectivo análisis de la información se pudo identificar que existen vacíos en la difusión y aplicación del PIAR y se ve como debilidad que toda la responsabilidad esté sobre las docentes de apoyo; se destaca el interés de los docentes por apropiarse de los procesos de inclusión. Dentro de la escuela se deben generar procesos de sensibilización del PIAR que permitan el avance de los procesos académicos. Por último, el trabajo permitió develar los lineamientos para la aplicación del PIAR en la institución.

***Palabras clave:*** Inclusión, necesidades educativas especiales, plan individual de ajustes razonables

**Abstract.**

The present project seeks to deepen the analysis, application, and relevance of the individual plan of reasonable adjustments in the academic improvement of children with special educational needs. This is related with the curriculum and the pedagogical processes, framed in the rationalist-deductive paradigm, with a mixed approach and with a type of descriptive design. A sample consisting of classroom and support teachers, students, parents and principals of the school Vista Hermosa de Soledad was taken as a source of analysis, to which surveys and interviews were applied, and all of them validated by experts. After processing and making the analysis of the information, it was possible to identify the gaps in the dissemination and application of the PIAR and it is seen as a weakness that all the responsibility lies on the support teachers; the interest shown by teachers in appropriating the processes of inclusion stands out. In the school, PIAR sensitization processes that allow the progress of academic processes must be generated. Finally, the project allowed to reveal the guidelines for the application of the PIAR in the institution.

**Keywords:** Inclusion, special educational needs, individual plan of reasonable adjustments

**Contenidos**

Lista de tablas y figuras.....	11
Introducción.....	14
Capítulo I.....	16
Planteamiento del problema .....	16
Formulación del problema.....	25
Objetivos de la investigación.....	25
Objetivo específico .....	25
Justificación.....	26
Delimitación espacial.....	28
Capítulo II.....	29
Marco teórico.....	29
Capítulo III.....	92
Diseño metodológico.....	92
Población y muestra.....	93
Técnicas e instrumentos:.....	94
Aplicación de instrumentos.....	95
Operacionalización de la investigación.....	96
Capítulo IV.....	101

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES	10
Análisis de resultados.....	101
Conclusiones.....	130
Recomendaciones: .....	134
Referencias. ....	137
Anexo .....	152

**Lista de tablas y figuras****Tablas.**

Tabla 1 Clasificación de la discapacidad según Organización Mundial de la Salud. ....	68
Tabla 2 Conceptos básicos sobre el Decreto 1421.....	77
Tabla 3 Necesidades de apoyo e intervención de estudiantes con Trastorno del espectro autista.	83
Tabla 4 Necesidades de apoyo e intervención a estudiantes con Discapacidad intelectual. ....	84
Tabla 5 Necesidades de apoyo e intervención de estudiantes con Discapacidad auditiva. ....	85
Tabla 6 Necesidades de apoyo e intervención de estudiantes con Discapacidad visual. ....	86
Tabla 7 Necesidades de apoyo e intervención de estudiantes con Sordoceguera.....	87
Tabla 8 Necesidades de apoyo e intervención de estudiantes con Discapacidad física.....	87
Tabla 9 Necesidades de apoyo e intervención de estudiantes con Discapacidad psicosocial. ....	88
Tabla 10 Necesidades de apoyo e intervención para estudiantes con trastornos de voz y habla. .	89
Tabla 11 Operacionalización de variables.....	89
Tabla 12 Operacionalización de la investigación .....	97
Tabla 13 Respuesta de los estudiantes sobre la convivencia con NEE.....	114
Tabla 14 Medios de difusión del PIAR. ....	116
Tabla 15 Medio de difusión del PIAR. ....	117
Tabla 16 Proceso de ingreso y caracterización de los estudiantes.....	124
Tabla 17 Barreras en la institución para la atención de niños con NEE. ....	125
Tabla 18 Recursos para la atención de la PcD en la I.E Vista Hermosa. ....	127
Tabla 19 Cuadro comparativo de fortalezas y debilidades.....	128
Tabla 20 Organización de lineamientos.....	132

**Figuras**

Figura 1	Totalidad de personas con discapacidad en el municipio de Soledad por rango de edad.	
Figura 2	Población discapacitada de Soledad, discriminada en géneros y rango de edades. ....	19
Figura 3.	Metas e indicadores del programa de atención a la población con discapacidad.. ....	20
Figura 4	Población atendida por Centro de capacitación CENCAES .....	21
Figura 5.	Población con discapacidad por instituciones .....	21
Figura 6	Población con discapacidad atendida en la Institución.. ....	22
Figura 7.	Redes cerebrales y aprendizaje. Rose y Meyer (2002).. ....	71
Figura 8	Dimensión: Contexto familiar. Ministerio de educación Nacional. (2017).. ....	79
Figura 9	Dimensión: habilidades intelectuales.Fuente: Ministerio de educación nacional. Documento orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. p59.....	80
Figura 10	Dimensión: conductas adaptativas y desarrollo de habilidades.. ....	81
Figura 11	Dimensión salud, sociedad y metas.....	82
Figura 12	Género de la muestra. Fuente: Encuesta a docentes, padres y estudiantes. ....	102
Figura 13	Relación de edades y nivel alcanzado por los docentes.. ....	102
Figura 14	Relación de Años de experiencia en la atención de NEE y nivel académico alcanzado.. .....	103
Figura 15	Relación de docentes y padres de acuerdo a jornada en la institución.....	104
Figura 16	Discriminación de estudiantes encuestados de acuerdo a jornada académica. ....	104
Figura 17	Formación en la atención de NEE.....	105
Figura 18	Política pública para la atención de PcD. ....	106
Figura 19	Políticas relacionadas con NEE.. ....	107

Figura 20 Capacitación en temas de discapacidad.....	108
Figura 21 Herramientas del estado para la atención de NEE..	109
Figura 22 Apoyo de la Secretaria de Educación de Soledad.....	110
Figura 23 Percepción de los padres del apoyo del Estado.....	110
Figura 24 Garantía de los derechos y aplicación de normatividad... ..	111
Figura 25 Porcentaje de atención de niños con NEE y la clasificación por discapacidades.. ..	112
Figura 26 Tipos de discapacidad según los padres de familia.....	114
Figura 27 Conocimiento por parte de los docentes del PIAR. ....	115
Figura 28 Conocimiento de los padres del PIAR.....	117
Figura 29 Conocimiento sobre el DUA.....	118
Figura 30 Aplicación del DUA en el aula de clase.. ..	119
Figura 31 Conocimientos de estrategias para la atención de NEE. ....	120
Figura 32 Relación de los ajustes razonables y el rendimiento académico.....	121
Figura 33 Percepción de los padres sobre el apoyo de los docentes.....	123
Figura 34 Percepción de los estudiantes sobre el apoyo de los docentes.....	123
Figura 35 Barreras según docentes .....	125
Figura 36 Barreras según padres de familia. ....	126

### **Introducción.**

El presente trabajo buscó profundizar sobre los planes individuales de ajustes razonables, desde la mirada crítica de los distintos integrantes de la comunidad educativa y su relación en el mejoramiento académico de los niños con necesidades educativas especiales.

En el capítulo I se presenta el problema a investigar, que se realizó a partir de un análisis internacional sobre la población con discapacidad, hasta llegar al manejo municipal, para terminar en el contexto institucional. Todo esto acompañado del sistema de interrogantes y la respectiva formulación de los objetivos generales y específicos, que permitieron orientar la justificación del presente trabajo.

En el capítulo II se inicia con el análisis de distintos trabajos que tuvieron como referencia la educación inclusiva, las necesidades educativas especiales y los ajustes razonables, desde los ámbitos: curriculares, tecnológicos y sociales, todo este recorrido enriqueció el estado del arte. Posteriormente se realiza un análisis a las diferentes leyes, decretos y resoluciones que apoyan la educación inclusiva en el territorio colombiano. Para la construcción del marco teórico se tuvieron en cuenta los objetivos plasmados y las distintas variables y dimensiones, tales como: evolución de la discapacidad, políticas educativas a nivel internacional, la educación y escuela inclusiva, las necesidades educativas especiales, el diseño universal del aprendizaje y el plan individual de ajustes razonables.

El capítulo III expone los elementos relevantes del diseño metodológico, el tipo de enfoque epistemológico, el diseño y el tipo de investigación. Además, se establece el tipo de población y muestra, las técnicas e instrumentos para recoger la información que se necesita para

sustentar la presente investigación, todo esto avalado por los respectivos documentos de validación.

En el capítulo IV explica el análisis de los resultados de la aplicación de los distintos instrumentos, aportando las conclusiones que responden a los objetivos y las respectivas recomendaciones.

## Capítulo I

### Planteamiento del problema

En el mundo según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS) conviven cerca de 1000 millones de personas en condición de discapacidad, de ese porcentaje en América Latina y el Caribe aproximadamente 66 millones de personas padecen algún tipo de discapacidad y en Colombia según el observatorio nacional de discapacidad se oscila que el 6,4% de los colombianos hacen parte de esta población.

Antes estas estadísticas se han promovido por todo el mundo políticas que posibiliten que este grupo de personas tengan acceso a una vida de calidad desde todos los ámbitos, tratando de compensar las acciones discriminatorias a las que han sido sometidos a lo largo de la historia. El término discapacidad en un sentido amplio puede ser definido utilizando como referente a la Convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2006), Ministerio de la Salud y la Protección Social (s/f) cuando dice que “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (pág.4). Esta afectan a los seres humanos sin distinguir sexo, edad, raza, condición social y está integrada por diferentes dificultades tales como: la discapacidad mental, sensorial, cognitiva, motora y enfermedades crónicas.

De toda la población que conforma la comunidad de discapacitados existe un grupo de suma importancia debido a su condición de vulnerabilidad, con esto se hace referencia a la de los niños, según información de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO 1994) “indica que al menos uno de cada diez niños nace con una

disminución grave; o la adquiere, y en ausencias de cuidados apropiados, el desarrollo del niño puede verse obstaculizado, esta también indica que un gran porcentaje de niños con discapacidad esta fuera de la escuela y que solo una pequeña parte alcanza a terminar toda su etapa escolar” (pág.7). Con este panorama en la mayoría de países del mundo se ha iniciado una ardua tarea para tratar de que los niños y adolescentes puedan acceder a una educación de calidad que les permita no solo acceder al sistema escolar, sino terminar exitosamente (SALMI 2016). Para lograr acercarse a estos objetivos en distintos lugares se ha debatido sobre las distintas problemáticas que enfrenta los niños con discapacidad y las posibles fórmulas para mejorar las posibilidades que les permitan enfrentarse a la sociedad como seres productivos. Con el Informe Warnock de 1978 donde se refiere a los niños con necesidades educativas especiales y donde se parte de la idea de que “Ningún niño será considerado en lo sucesivo ineducable” (Aguilar M, s.f. pág.2), siguiendo con la Declaración de Salamanca de 1994 que planteó los principios políticas y prácticas para las necesidades educativas especiales afirmando que todos los niños sin importar el tipo de discapacidad que presente, las escuelas deben buscar las estrategias que le permitan ser educados. Con esta responsabilidad se generó un movimiento en todos los continentes en procura de llevar a la práctica lo propuesto por la comisión, se comienza entonces la promulgación de políticas públicas para la integración escolar, normas, leyes, decretos, planes de desarrollo y tratados. Los países latinoamericanos que se preocuparon por generar documentos que apoyaban la naciente idea de la educación inclusiva, como lo afirma el documento “La educación inclusiva y de calidad. Una deuda pendiente en América latina”, Paraguay, Brasil y Colombia fueron: Paraguay con la implementación de la Ley 5136 del 2013 de Educación Inclusiva, Brasil con la Ley 13.146 del 2015 y Colombia con la Ley 1618 del 2103 y su decreto reglamentario el 1421 del 2017, (Red regional por la educación inclusiva,

RRDI, 2019), las tres tienen un elemento en común: en sus apartados expresan la importancia de hacer adaptaciones razonables para que los niños con necesidades educativas especiales puedan adquirir una educación de calidad, adecuadas a sus características particulares a pesar de su discapacidad.

En el municipio de Soledad de acuerdo al reporte del Plan de Desarrollo, SOLEDAD CONFIABLE 2016-2019, se encuentra el informe realizado por la Red Unidos de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema-ANSPE, que arrojó la cantidad de personas que en el municipio tenían al menos una discapacidad.

Edad	Número
Primera Infancia 0-5 años	694
Infancia 6-11 años	3.978
Adulto 12-17 años	5.608
Juventud 18-28 años	7.146
Adulto 29-59 años	10.773
Adulto mayor > de 60 años	1.901
<b>Total</b>	<b>30.100</b>

*Figura 1* Totalidad de personas con discapacidad en el municipio de Soledad por rango de edad. *Fuente:* ANSPE. Secretaría de educación de Soledad 2017.

Al analizar el informe se detalla la cantidad de personas ubicadas por rango de edad, identificando el número de niños y jóvenes que potencialmente ingresan a la escuela en condición de discapacidad, que debe ser atendida por los docentes en el aula regular.

Grupos de edad	Total			Con afiliación a salud			Sin afiliación a salud			Sin información		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1.585	912	673	664	379	285	896	525	371	25	8	17
De 0 a 4 Años	77	44	33	29	17	12	48	27	21	0	0	0
De 5 a 9 años	244	146	98	115	70	45	126	74	52	3	2	1
De 10 a 14 años	341	222	119	150	100	50	189	120	69	2	2	0
De 15 a 44 años	544	319	225	206	117	89	331	202	129	7	0	7
De 45 a 59 años	137	70	67	56	28	28	80	42	38	1	0	1
De 60 años y más	241	111	130	108	47	61	121	60	61	12	4	8
Sin información	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0

Figura 2 Población discapacitada de Soledad, discriminada en géneros y rango de edades. Fuente Información suministrada por la Secretaria de educación de Soledad, 2019.

Ante la cantidad de población atendida en el municipio de Soledad, el Plan de desarrollo planteó dos programas complementarios, el primero busca el: “acceso y permanencia educativa con enfoque diferencial”, y en uno de sus objetivos propone “Grupo de población especial con garantía al derecho a la educación a través de modelos flexibles”. Todo esto para ser llevado a la práctica en las instituciones educativas. El segundo, el programa 28: “Atención a la población con discapacidad” busca garantizar el bienestar de la población discapacitada a través de la formulación de metas que puedan cumplirse. (Según informe generado por secretaria de educación de Soledad).

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
664	100	Nueva población en situación de discapacidad con seguridad en salud	0	1	Seguimiento a la Política pública de discapacidad
1294	1294	Niños, niñas, adolescentes, y jóvenes con discapacidad, matriculados en el sistema educativo oficial cada año	0	4	Actividades culturales, deportivas y recreativas; realizadas a población en situación de discapacidad.
ND	200	Personas en condición de discapacidad beneficiadas con actividades culturales, recreativas, capacitación y con material de apoyo	0	1	Centro de formación alternativo para atender a los niños en situación de discapacidad creado para su rehabilitación
			0	4	Campañas y/o capacitaciones realizadas cada año en derechos humanos, informática básica, en educación inclusiva para la atención de estudiantes con discapacidad y en orientación, y movilidad.

Figura 3 Metas e indicadores del programa de atención a la población con discapacidad. Fuente: Secretaría de educación de Soledad, 2019.

Aplicando esta información al ámbito educativo la Secretaria de Educación del Municipio de Soledad, ya incorporando los programas propuestos por el Plan de desarrollo 2016- 2019, realiza un diagnóstico para planificar las acciones que le darán vida al Programa de inclusión, dentro de los aspectos importantes a tener en cuenta esta la cantidad de niños reportados con Necesidades educativas especiales para ser atendidos por las diferentes instituciones públicas y privadas del municipio de Soledad, dando como resultado un total de 2039 niños y niñas con NEE, discriminadas de la siguiente manera: 1129 son atendidos en las instituciones públicas, 633 en las instituciones privadas y 277 por el Centro de Capacitación Especial (CENCAES), además se cuenta con un convenio para prestar servicios pedagógicos por medio de la Fundación para el desarrollo y bienestar social (FUNDEBIS) aportando 20 especialistas en total de los cuales 8 tienen énfasis en interpretación de lenguaje de señas, 6 psicólogos, 1 psicopedagoga, 1 fonoaudiólogo y 1 terapeuta ocupacional, por último se cuenta con 10 docentes de apoyo nombrados en la planta docente del municipio de Soledad.

INSTITUCIONES	DI-COGNITIVO	LIMITACIÓN FÍSICA...	MÚLTIPLE DISCAPAC...	OTRA DISCAPACIDAD	PSICOSOCIAL	SA-USUARIO DE LSC	SISTÉMICA	SORDOCEGUERA	SV-BAJA VISIÓN	SV-CEGUERA	TRANSFORMO DEL ES...	VOZ Y HABLA	Total general
CENTRO DE CAPACITACION ESPECIAL CENCAES	238	1	6	5	1		4			1	19	2	277

Figura 4 Población atendida por Centro de capacitación CENCAES Fuente: Secretaría de educación de Soledad, 2019.

En las escuelas públicas del municipio de Soledad se atienden distintos tipos de discapacidad como se referencia en el gráfico, en donde predomina la población con déficit cognitivo, seguida de la psicosocial y otros tipos de discapacidad no definidas.

INSTITUCIONES	DI-COGNITIVO	LIMITACIÓN FÍSICA...	MÚLTIPLE DISCAPAC...	OTRA DISCAPACIDAD	PSICOSOCIAL	SA-USUARIO DE CAS...	SA-USUARIO DE LSC	SISTÉMICA	SV-BAJA VISIÓN	SV-CEGUERA	TRANSFORMO DEL ES...	VOZ Y HABLA	Total general
INSTITUCION EDUCATIVA TAJAMAR	13	1		1					2				17
INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO PUMAREJO	32			1	2				1				36
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RAMON MORENO	1	1											2
INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL NTRA SRA DE LAS MISERICORDIAS		1											1
INSTITUCION EDUCATIVA DE SOLEDAD - INOBASOL	24	1	1	3	1		40				1	12	83
INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS	34	2	1	3					1				41
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	20		1	7	2				9	4		1	44
INSTITUCION EDUCATIVA INEM MIGUEL ANTONIO CARO	27	3		5				1	1		2		39
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MAESTRO F.M.S.D.	1	2							1				4
INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F KENNEDY DE SOLEDAD	22	1		1	1						2		27
INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	27			6	1						1		35
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO				3					3				6
INSTITUCION EDUCATIVA NOBEL JUAN MANUEL SANTOS	12			1	140			14					167
INSTITUCION EDUCATIVA NOROCCIDENTAL DE SOLEDAD	14	3		61	2			2			1		83
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	5			1					1				7
INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	67				1								68
INSTITUCION EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO	30	2			1				1				34
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON	23	1	3	2				1			6		36
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	13		1		1			1					16
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL DE SOLEDAD MARIA AUXILIADORA	7		1							1		2	11
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL JOSE CASTILLO BOLIVAR	15			3	11			2					31
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SAN ANTONIO DE PADUA	39	3		6	71			31	9	1		2	162
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD	6	4		3					3				16
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MANUELA BELTRAN	20	2							2		7	4	35
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD	36	6	3	8	2							2	57
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	1	1		1	1								4
INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTADIO	1								1				2
INSTITUCION EDUCATIVA VILLA MARIA	23	3											26
INSTITUCION EDUCATIVA VISTA HERMOSA DE SOLEDAD	23	2	9		1	2			2				39
<b>Total general</b>	<b>536</b>	<b>39</b>	<b>20</b>	<b>116</b>	<b>238</b>	<b>2</b>	<b>40</b>	<b>52</b>	<b>37</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>23</b>	<b>1129</b>

Figura 5. Población con discapacidad por instituciones Fuente: Secretaría de educación de Soledad, 2019.

Los datos demuestran que en cada una de las instituciones los docentes atienden una o varias necesidades educativas especiales, aunque la cifra puede aumentar debido al número de

padres que omiten las información sobre la condición de discapacidad que se presenta su hijo para poder ingresar con mayor rapidez al sistema educativo.

En el caso de la institución educativa Vista hermosa del municipio de Soledad se atienden 55 estudiantes con necesidades educativas especiales, repartidas en todos los grados desde transición, primaria y bachillerato en los que predominan diversas discapacidades que deben ser atendidas por los diferentes docentes de aula y el asesoramiento de dos docentes de apoyo, una por cada jornada.

No.	Identificación	Nombre Completo	Genero	Fecha Nac.	Edad	Inclusión	Curs.
20	1.129336111	REYES GASTIDAS LUNANGELY NOHEMI	F	30/08/2013	6	SI Dificultad en el Lenguaje	Transición A
33	1043589878	ARANGO ECHEVERRIA JONATHAN JOSE	M	15/02/2012	7	SI Estudios	Primero A
34	1126257528	CARRERO MONTAÑA BENJER DAVID	M	07/12/2011	7	SI Dificult Cognitivo Leve	Primero A
62	1043170548	JARAMILLO NORMAN NAVIER ANDRES	M	05/01/2012	7	SI Dificult Cognitivo	Primero A
75	1047231182	SAMPRETO CHARRIS LUISA FERNANDA	F	26/02/2011	8	SI Síndrome de Seidel - Síndrome Demoiético	Primero A
83	1043448713	CAMPBELL BERNARDO EDUARDO SHARON	F	27/04/2012	7	SI Dificult cognitivo	Primero B
117	1043167627	RODRIGUEZ MANRIQUES ROSALINDA	F	30/05/2013	6	SI Dificult cognitivo	Primero C
145	10383234618	FLOREZ SANCHEZ YORWIN MARCOS	M	27/10/2008	9	SI En estudio	Segundo A
149	1039388834	HENRIQUEZ ESPARRAGOZA DYLAN JUNIOR	M	10/03/2010	9	SI Dificult Cognitivo Leve	Segundo A
183	1042941188	VILAR-GONGORA SHELLEY VALENTINA	F	04/02/2010	9	SI L. Visual	Segundo A
189	1043180402	CASTRO BENEZ SAAC DANIE	M	07/09/2011	8	SI Neurovascular-Escoliosis	Segundo B
211	1044230268	MAESTRE OLIVERO NADAVY LEE	F	17/10/2010	8	SI Escudo	Segundo C
223	1044056788	VARGAS ALTAMIR LEONARDO LUIS	M	25/02/2011	8	SI Tónico&congénita + Trastorno de lenguaje	Segundo C
238	1042259476	ELLAS SIERRA PABLO JAVIER	M	18/07/2009	10	SI Dificult del Atención en Responsabilidad	Tercero A
258	1042259749	VILLALOBOS CONED JUAN ENRIQUE	M	26/06/2009	10	SI Dificult cognitivo Leve - Esclerpsia	Tercero A
262	1043134989	ARRAUJO DE LEON DEL SMIT	M	10/31/2004	12	SI En valoración	Tercero B
272	1043682452	FLOREZ FERRERA SHARIS YARETH	F	12/09/2010	9	SI Hidrocefalia Inagraciada	Tercero B
275	1048229563	GARCIA MONALES ANGELO GABRIEL	M	16/01/2005	10	SI Dificult cognitivo	Tercero B
280	1130272426	MANTILLA GUDMAN JORGE IVAN	M	31/08/2010	9	SI Dificult Cognitivo Limitado	Tercero B
285	1043159602	MEZA MELGABEO DEIAN ALBERTO	M	09/04/2010	9	SI Síndrome Epiléptico	Tercero B
302	1043218648	ESPINOZA CAICEDO SEBASTIAN	M	14/11/2008	10	SI Dificult Cognitivo Leve	Cuarto A
305	1139431978	CESARIS BARRIOS DIEGO YOSUETH	M	11/06/2010	9	SI Evaluación	Cuarto A
330	1130272143	DE CHAMPE LOBO FEDERICO	M	27/11/2009	9	SI Microcefalia y Perturbación de la Atención	Cuarto B
337	1043680290	GOMEZ RENGIFO WADY DE JESUS	M	09/07/2008	10	SI Lesión Física	Cuarto B
354	1130272178	RAMIREZ MARTINEZ ERIC ANGELO	M	08/08/2009	10	SI Hiperactividad&Perturbación de la Atención	Cuarto B
390	1043073096	AJANADOR BOLA DANIEL ALEJX	M	07/02/2007	12	SI Dificult Cognitivo Leve	Cuarto A
361	1043463212	AJANADOR BOLA NATHALY LUCERO	M	29/09/2008	11	SI Dificult Cognitivo Leve	Cuarto A
373	1043678003	CASTRO CATALORA JOAN SMITH	M	25/11/2008	10	SI Dificult Cognitivo Leve	Cuarto A
383	1130285554	HURTADO BENITEZ MOSES DAVID	M	01/02/2008	11	SI Dificult Cognitivo Leve+problemas de lenguaje	Cuarto A
418	1044622523	ROBLES GIRIN ANDRES FELIPE	M	16/05/2009	12	SI Intelectual Limitada	Quinto B
444	1130289933	MERCADO VARGAS EMMANUEL DE JESUS	M	14/10/2007	12	SI Dificult Cognitivo Leve	Quinto C
450	1043145188	FLORENCIA VERGARA MELANEE SOFIA	F	07/12/2002	13	SI En valoración	Quinto C
455	1043184828	SARANDICA BOCANEGRA JUAN DAVID	M	20/11/2008	10	SI Dificult Cognitivo Leve	Sexto A
464	1043447323	BULA UROYLA CARLOS JAIME	M	31/06/2007	11	SI Perfiles Cerebral&Disgrafico	Sexto A
529	1043442764	PERARANDA CERPA JORGE JUNIOR	M	30/07/2004	13	SI Limitación Visual	Sexto B
533	1043139763	GAMERO VASQUEZ JUAN CAMILO	M	27/07/2007	12	SI En estudio	Sexto C
554	1043666190	GARCIA SANCHEZ ELY YOHANA	F	10/08/2005	14	SI En valoración	Septimo C
607	1043122397	RODRIGUEZ GUDMAN HORACIO DE JESUS	M	25/01/2005	14	SI Dificult intelectual Leve	Septimo B
612	1047048024	AGUIRRE MARTINEZ DUBAY MAURICIO	M	19/08/2000	13	SI En Espera de Diagnostico Posible Dificultad de lenguaje	Septimo B
674	1043651527	AVILA DIAZ LISLEIDYS	F	27/04/2004	15	SI Dificult Cognitivo Leve	Octavo A
676	1041890300	SARANDICA BOCANEGRA ELAINIS PAOLA	F	16/11/2003	15	SI Dificult Cognitivo Leve	Octavo A
687	1043154499	GUONA CARRILLO CAMILO DE JESUS	M	27/12/2003	15	SI Dificult intelectual Leve	Octavo A
693	1044616762	NARVAEZ MORA ARO DUVAN	M	26/05/2004	15	SI Intel. Bajas	Octavo A
694	1130264559	NEBES NEBLES JOHN STEVEN	M	13/04/2004	15	SI Dificult Cognitivo Leve	Octavo A
706	1043661863	BLANCO SUAREZ ILIAN SEBASTIÁN	M	24/06/2004	15	SI Trastorno por Dificult de Atención	Octavo B
717	1047483285	DE LA CRUZ BICHAS ESTHERVYS BRIGITH	M	24/08/2004	15	SI Hiperactividad de Tipo Predominio o Dificult Atencional	Octavo B
744	1043640310	FONTAUVID VILLAMIEVA ADRADNA SOFIA	F	18/08/2004	15	SI Dificult Cognitivo Leve	Octavo C
745	1043662598	GARCIA BARRON MARRIS ANGELO	M	09/03/2004	15	SI Dificult Cognitivo Leve & Lenguaje	Octavo C
761	1130265247	POLO VICTORIA FACED JUNIOR	M	15/10/2004	14	SI Acostumbrada Limitación Auditiva	Octavo C
818	1047038421	PERALDOZA KERRANDA REVIN ANDRES	M	04/01/2004	15	SI Auditiva I	Noveno B
845	1043607058	CURE ACUÑA DAVANNA ELENA	F	28/05/2003	16	SI En Espera de Diagnostico	Decimo A
880	1030057641	MEZA BARRIOS ANGEL NAFFO	M	30/08/2000	19	SI Dificult Cognitivo Leve	Decimo B
907	1002022597	MEDINA VILLAR MERCEZ YULIZA	F	28/04/2004	15	SI Dificult Cognitivo Leve TDH Tipo Combinado	Decimo B
915	1044602756	RODRIGUEZ REYDYS MELLY SHARON	F	02/05/2003	18	SI Dificult Cognitivo Leve	Undecimo A
949	1001475995	OBANDO CARRERO JORJES MARIBEL	F				

Figura 6 Población con discapacidad atendida en la Institución. Fuente: Secretaría de educación de Soledad, 2019.

En la institución la población con discapacidad se encuentra repartida por los distintos grados, ante esto vemos que cada docente sin importar la asignatura que imparta diariamente

debe atender a uno o varios niños con diferentes estilos de aprendizaje y con necesidades educativas especiales, unas más exigentes que otras en el trabajo pedagógico pero todas igual de importantes. En su mayoría se apoya a niños con déficit cognitivo leve, pero se tienen algunas discapacidades que necesitan de cambios en la infraestructura, material pedagógico, mayor información para su atención y toda la actitud para poder avanzar en los procesos pedagógicos, entre estas tenemos: Síndrome de Seckel, trastornos de lenguaje, hidrocefalia, microcefalia, parálisis cerebral Disquiscinetica, acondropausia , limitación auditiva, entre otras.

Para la atención de las distintas discapacidades la escuela se enfrenta a distintos tipos de barreras Definidas por Booth y O'Connor (2012) como “todas aquellas limitaciones del sistema educativo que impiden el aprendizaje y la participación de los estudiantes y que, por tanto, no permiten ni fomentan una educación de calidad” (pág.15) , estas mismas se evidencian en las escuelas y se pueden clasificar en: Barreras relacionadas con el desconocimiento de las necesidades y los requerimientos de los estudiantes y Barreras actitudinales, o relacionadas con falsas creencias sobre la discapacidad. (Ministerio de educación Nacional, 2017, pag.17).

El Ministerio de educación nacional ha generado distintos lineamientos a favor de la comunidad integrada por niños con necesidades educativas especiales y la educación inclusiva a pesar de que existe una base teórica para hacerla realidad se presentan obstáculos como la carencia de herramientas pedagógicas, personal capacitados y formación para la atención de niños con NEE.

Teniendo en cuenta todo el panorama mundial, nacional y local es necesario aterrizar a las políticas que sobre la atención a las necesidades educativas especiales se han generado en el Colombia, específicamente en una que sirve de derrotero para la atención pedagógicas de las

distintos tipos de discapacidad que se encuentran en las instituciones educativas: El Decreto 1421 del 29 de agosto del 2017.

Al promulgarse el decreto 1421 se genera una etapa de análisis desde la mirada del docente para posteriormente ser llevada a la práctica, el escenario tiene dos actores importantes: el docente y el estudiante con necesidades educativas especiales, el primero a pesar de tener la motivación para brindar una educación de calidad se enfrenta ante muchas dificultades por la presencia de barreras que bloquean la generación de un trabajo pedagógico que brinde un apoyo efectivo y un ambiente adecuado para estos niños que como seres humanos merecen lo mejor.

El decreto reglamenta los nuevos procesos de atención educativa a la población con discapacidad, ampliando el abanico de apoyo y dándole a la escuela una gran responsabilidad con la construcción e implementación de los Planes Individuales de Apoyo y Ajustes Razonables que se “constituyen en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje” (decreto 1421 del 2017), ante este reto se hace necesario reflexionar sobre la importancia, alcances, análisis y aplicación del PIAR en la escuela.

Se aspira que con la implementación de los PIAR por cada realidad individual del estudiante, el Estado Colombiano brinde una condiciones adecuadas para suplir con calidad de un servicio educación a los discapacitados, para que estos más tarde, se vinculen la sociedad como personas visibles y e iguales. Para que esto se pueda cumplir el docente tiene un rol importante ya que es el actor que va a involucrarse para brindar sus conocimientos y generar proceso que permitan un aprendizaje de calidad.

Al pasar del plano teórico a lo práctico es determinante conocer la percepción del docente ante este instrumento, indagar sobre la forma como está implementando la herramienta y saber si es suficiente lo que propone el decreto para garantizarle una educación de calidad a los niños con necesidades educativas especiales.

### **Formulación del problema.**

Según la percepción de los docentes que aplican el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), ¿Cuál es su impacto en el mejoramiento académico de los estudiantes con necesidades educativas especiales de la Institución Educativa Vista Hermosa?

### **Objetivos de la investigación.**

- Analizar la relevancia del PIAR en el mejoramiento académico de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

#### **Objetivo específico**

- Analizar el contenido de las políticas educativas en torno a los estudiantes con necesidades educativas especiales
- Caracterizar la importancia de la implementación del PIAR en relación con el mejoramiento académico de los estudiantes con necesidades educativas especiales de la institución educativa Vista Hermosa.
- Develar lineamientos para mejorar la aplicación del PIAR, en relación con las <sup>necesidades</sup> educativas especiales de los estudiantes de la institución educativa Vista Hermosa de Soledad.

### **Justificación.**

La presente investigación profundizará en un tema poco manejado por los docentes, a dos años de su promulgación todavía se encuentran vacíos en la forma como se puede llevar a la práctica dentro del aula de clase. Es importante resaltar la población a quien va dirigida, que en este caso son los niños con necesidades educativas especiales, a los que se les debe garantizar el acceso y permanencia a una educación de calidad.

Desde el puntos de vista teórico- científico va a permitir profundizar en una nueva herramienta para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales: EL PIAR o Plan individual de ajustes razonables, que es un instrumento que permite realizar una caracterización individual de cada niños basado en los atributos que integra cada discapacidad, especificando sus características para poder identificar las necesidades educativas de ese estudiante y planear las actividades para hacer el respectivo abordaje pedagógico.

Al poner en funcionamiento esta herramienta, llevando adecuadamente los procesos como responsable del manejo de los procesos de aprendizaje, se contribuye a mejorar la calidad de vida de cada uno de los niños que hace parte de la escuela, aportando desde nuestra práctica el cumplimiento de uno de los objetivos de desarrollo sostenible : “De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”. (ONU, 2016, pág., 15). Desde lo académico la importancia de la presente investigación radica en generar procesos de cualificación:

La cualificación del talento humano constituye un proceso permanente y de largo plazo que se orienta a incrementar la calidad de las acciones que llevan a cabo los diferentes actores que trabajan..... los diversos contextos en los cuales tiene lugar la atención, con el fin de garantizar

las realizaciones de las niñas y los niños. En este sentido, la cualificación del talento humano no se reduce a capacitaciones puntuales o procesos instruccionales destinados a la difusión de información..., sino que constituye un proceso permanente de resignificación y reorientación las prácticas que realizan cotidianamente para promover el desarrollo humano de las niñas y los niños. (MEN, 2014, pág. 14).

Este proceso de mejoramiento profesional permitirá que el docente pueda profundizar en las bases teóricas y metodológicas de los planes individuales de ajustes razonables que ira de la mano de la actualización de las nuevas tendencias en pedagogía y del manejo de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Por último, a nivel regional y municipal permitirá aportar en el cumplimiento de las metas de calidad que tiene definido el municipio de Soledad en su programa de gobierno “Soledad confiable, todo esto impactará positivamente en la calidad de vida de los niños y estudiantes con necesidades educativas especiales.

### **Alcance.**

El alcance de la presente investigación gira en tres dimensiones diferentes: la institucional, la profesional y la personal, las tres tienen en común el generar prácticas adecuadas que busquen cumplir con las metas de calidad educativa en las escuelas públicas del municipio de Soledad, se pretende con este proceso de investigación generar análisis sobre la importancia de la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables en las comunidades integradas por los estudiantes con necesidades educativas especiales, realizar un proceso de reflexión que busquen identificar las barreras y afianzar las fortalezas que se presentan al aplicar los lineamientos del decreto 1421, para hacer posible los cambios de las prácticas pedagógicas en la escuela, que es el lugar donde se encuentran las diferentes realidades, pensares y aprendizajes.

Como docentes nos enfrentamos a una escuela que está obligada a cambiar paradigmas tradicionales y embarcarse en la aceptación de la diversidad “comprendiendo que el ser humano es único e irrepetible y que de acuerdo a esta condición va a tener diferentes formas de pensar y actuar” (Movilla y Suarez 2019, pág.37), y es precisamente ante esta que debemos esforzarnos y trabajar ya que por mucho tiempo la educación le dio la espalda a la inclusión y a la diferencia promoviendo currículos segregadores.

La presente investigación es viable realizarla ya que al ser un tema nuevo permite que se vayan analizando el desarrollo de los procesos desde todas las gestiones de las instituciones educativas para ir solventando las necesidades que se presenten en su implementación y de esa forma se hagan los cambios necesarios para que se puedan dar resultados que afecten positivamente a los niños con necesidades educativas especiales.

A nivel municipal pretendemos con esta investigación iniciar el punto de partida de un cambio en la forma como se está orientando el trabajo en torno a la atención de los estudiantes con N.E.E partiendo de la realidad que se presenta en la Institución Educativa Vista Hermosa de Soledad.

### **Delimitación espacial.**

Pretendemos hacer un proceso de reflexión en una de las 32 escuelas del municipio de Soledad que trabaja con estudiantes con necesidades educativas especiales: la Institución Educativa Vista Hermosa de Soledad, entidad clasificada en la ciudad para atender estudiantes discapacitados, desde hace más de 21 años que ha tenido la experiencia de brindar educación a niños con necesidades educativas especiales ,que a pesar de las debilidades, escasez de recursos pedagógicos y sin contar con las adecuaciones físicas de su infraestructura, ha trabajado procesos de sensibilización para generar actitudes inclusivas en toda la comunidad educativa y

de esta manera aportar cimientos para el desarrollo pleno de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

## **Capítulo II.**

### **Marco teórico**

El marco teórico de esta investigación ofrece una visión panorámica de conceptos que sostienen la educación inclusiva en niños con necesidades educativas especiales, y cómo desde la escuela se pueden aplicar los ajustes razonables para atender las especificidades de los casos que requieran estos programas y generar cambios en su desenvolvimiento académico, que les permita avanzar hacia un aprendizaje de calidad.

Con el propósito de respaldar teóricamente la presente investigación, se realizó un compendio de bibliografía nacional e internacional acerca de las variables: educación inclusiva, necesidades educativas especiales, ajustes razonables.

### **Estado del arte (antecedentes)**

Identificando los principales componentes que sustentan el presente trabajo de investigación: educación inclusiva, necesidades educativas especiales y ajustes razonables y al realizar un análisis global de lo macro, meso y micro, nos encontramos con distintos trabajos que manejan los enfoques que permitirán ampliar la visión del tema a tratar. Desde el ámbito internacional existen diferentes trabajos que aportan caminos a una investigación sobre las distintas problemáticas que giran en torno de la educación inclusiva.

García Barrera (2017), en su trabajo: Las necesidades educativas especiales en España, hace un recorrido de cómo ha venido evolucionando el término necesidades educativas

especiales, plantea la problemática que tiene el país para atender a esta población, explica que en Europa existe desde el año 2006 dos tipos de necesidades: las necesidades educativas especiales (NEE) y las necesidades específicas de apoyo pedagógico (NEAE). La investigación que se aplicó fue no experimental basada en un estudio de encuestas de carácter descriptivo y corte transversal. Dentro de los resultados obtenidos plantea que el 96% de la población encuestada desconoce el significado de NEE, un gran porcentaje está de acuerdo que los estudiantes con necesidades sean atendidos en el aula regular; por otro lado, concluye que cada estudiante requiere que le sean proporcionados una serie de recursos y apoyos de acuerdo a sus necesidades, con el fin de poder desarrollar en ellos todas sus potencialidades. El aporte a la presente investigación gira en torno a la profundización conceptual que se hace al término necesidades educativas especiales, por otro lado, permitió identificar que ambos países presentan las mismas dificultades a nivel de recursos, atención de especialistas de acuerdo a las discapacidades. Por último, propone un nuevo concepto para denominar las NEE y es el de Necesidades educativas personales que están ligados a la esencia del plan individual de ajustes razonables.

En Latinoamérica encontramos cuatro trabajos que profundizan en diferentes aspectos, que van desde las políticas públicas hasta las directrices que deben manejarse internamente en las escuelas:

Daínez y Naranjo (2015), en su trabajo: Los docentes ante las demandas de las políticas de educación inclusiva, para la atención de niños con diferentes discapacidades. Caso México y Brasil. Hacen un recorrido de las distintas políticas internacionales que han promovido una educación con enfoque inclusivo, realizan una comparación del manejo que se da en México y Brasil, en la atención con niños que presentan distintas discapacidades con el análisis de dos casos de niños, uno en cada país, analizando las actitudes de la escuela, los docentes y el mismo

estado. Hace una crítica a ambos por tener resistencia a cambiar en la forma como se atiende a niños con NEE. El método utilizado es el etnográfico, se hicieron observaciones de clases y entrevistas a los docentes. Al realizar el análisis de los resultados de las escuelas surge la preocupación por encontrarse con dos tipos de prácticas pedagógicas diferentes, la primera caracterizada por la poca voluntad y la falta de apropiación de las políticas inclusivas y la segunda por docentes comprometidos con la educación para la atención de estudiantes con discapacidad. El presente trabajo brinda una mirada de las actitudes que toman los docentes al enfrentarse pedagógicamente con estudiantes con necesidades educativas especiales, además sirve de referente para comparar con la realidad colombiana.

Sevilla, Martín y Jenaro (2018). En su trabajo: Actitud del docente hacia las Necesidades educativas especiales, plantean que el concepto de educación inclusiva ha tenido un proceso de evolución a través de la historia; el principal objetivo de su investigación gira en torno a indagar sobre las actitudes positivas y negativas que presentan los docentes en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales. Esta investigación se apoyó en el paradigma cuantitativo, su alcance fue de tipo correlacional; el instrumento utilizado fue un cuestionario centrado en identificar las actitudes hacia las personas con NEE. A partir del análisis de los instrumentos surgen resultados con una connotación negativa ante la poca capacitación y la falta de experiencia que se tiene para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales, concluyen que el nivel educativo influye en la actitud de los profesores. El presente trabajo genera un punto de análisis ante el papel que tienen el docente en las instituciones educativas, para influenciar positivamente en la evolución de estudiantes con necesidades educativas especiales, se convierte en un referente para identificar las falencias que desde la formación

profesional se presenta y que se convierte en una debilidad de todos los sistemas educativos, incluyendo el colombiano.

Cornejo (2019), en su trabajo: Nuevos excluidos en el sistema educacional chileno: problemas y desafíos, examina a fondo los proyectos integradores que se manejan en Chile, ya que desde su punto de vista en este país los lineamientos para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales no son visibles y esto origina que persistan las barreras para la educación inclusiva. La presente investigación nos permite identificar que las problemáticas en torno a los estudiantes con necesidades educativas especiales no son exclusivas del territorio colombiano. Por otro lado se destaca la labor del docente de apoyo, ya que a pesar de las falencias del sistema se esfuerza para realizar un trabajo de sensibilización ante el resto del profesorado. Adicional a lo anterior la investigación permite visibilizar que los problemas en torno a las barreras deben constituirse en una mejora de todos los países, incluido Colombia si se quiere hablar de una verdadera inclusión.

Viloria (2016) en su trabajo: La integración escolar del alumnado con necesidades educativas especiales en el municipio Caroní de Venezuela. Realiza una aproximación sobre la forma como se encuentra organizado el proceso de atención a los estudiantes con NEE en el vecino país, además realiza una caracterización del proceso de integración en un periodo de cuatro años (2010- 2014). En su investigación resalta la importancia de las adaptaciones curriculares individuales, precisando el protocolo que se debe seguir para su ejecución. El diseño es de tipo investigativo y el problema está encaminado a caracterizar los de integración escolar con un análisis descriptivo de la integración escolar, la metodología es de tipo cualitativo

con la aplicación de entrevistas semi-estructuradas y con observación directa, con un análisis descriptivo basado en un modelo mixto de tipo cuali-cuantitativo.

Dentro de los resultados más relevantes se encuentra que a pesar de que el mundo está cambiando el modelo para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en Venezuela se continúa con una educación diferenciada, donde no se ha consolidado la educación inclusiva por falta de normatividad suficiente. La presente tesis doctoral es un documento que permite aproximarnos al panorama que tiene Venezuela en cuanto a dos temas importantes: las políticas dirigidas a la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales y la forma como colocan en práctica herramientas que permitieran acceder a una educación de calidad, de igual forma permite hacer una comparación de los lineamientos seguidos por Colombia y Venezuela para la atención en el aula de clase regular encontrando como elemento común la puesta en marcha de adaptaciones curriculares individualizadas de acuerdo a las necesidades específicas de cada estudiante. Por otro lado esta misma comparación me permite concluir que se repiten las debilidades.

Finterbusch (2016), en su trabajo: La extensión de los ajustes razonables en el derecho de las personas en situación de discapacidad, de acuerdo al enfoque social de derechos humanos, explica el origen de los ajustes razonables de las personas en condición de discapacidad, además aporta indicaciones para que estos se puedan poner en funcionamiento y se puedan eliminar las barreras existentes. La investigación brinda una mirada desde el ámbito jurídico al concepto base de los planes individuales de ajustes razonables, además profundiza en su origen y la relación con las personas en condición de discapacidad.

Pérez, Castillo y Robles (2018) en su artículo: Percepción y uso de las TIC en las aulas inclusivas: Un estudio de caso, manifiesta que pesar de todas las ventajas que ofrece la

tecnología, su mal uso o el poco conocimiento por parte del educador puede crear barreras en el aprendizaje generando un efecto negativo. Es por esto que realiza algunas recomendaciones para no generar un efecto adverso, entre las más importantes están: planificar y conocer de antemano la utilidad de cada propuesta tecnológica, identificar el tipo de tecnología a utilizar para las diversas discapacidades, las herramientas tecnológicas por si solas no producen transformaciones, se necesita diseñar las estrategias que se van a utilizar.

Analizando el panorama, los docentes se enfrentan a un gran reto al incorporar las nuevas tecnologías de la educación en el aula de clases, que va desde modificar la concepción que tienen de educación hasta un cambio en la planificación y evaluación. El autor ante esta tarea quiso indagar el nivel de conocimiento que presentan los docentes sobre el uso y la integración de las TIC a los procesos de enseñanza, el resultado que obtuvo de su estudio es que presentan desempeños básicos en el manejo de las tecnologías. El presente trabajo nos brinda la posibilidad de conocer el impacto que genera en los docentes enfrentarse a nuevos retos, en este caso la utilización de las TIC, al relacionarlos con nuestra investigación nos permite sacar algunas conclusiones y comparar resultados aunque sean dos temáticas distintas, en ambos casos tienen en común la implementación de nuevas herramientas en el quehacer pedagógico. Por otro lado su diseño metodológico no servirá como apoyo a nuestra investigación.

Lozano, Ballestas, Alcaraz y Cerezo (2013) en su artículo: Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con trastorno del espectro autista (TEA), manifiestan que ha crecido el interés por utilizar entornos digitales en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con trastorno del espectro autista, esto debido a las evidencias en torno a los beneficios que estas brindan y que se pueden resumir en: versatilidad, flexibilidad y adaptabilidad. Estas tres características se adecuan a los

alumnos con TEA, favoreciendo ritmos de aprendizajes diferentes y una mayor individualización. Por otro lado manifiestan que algo a favor de las TIC es que los estudiantes con trastornos del espectro autista tienen una afinidad natural con este tipo de herramientas debido a sus cualidades visuales en el procesamiento de la información.

Los autores plantean la importancia del software educativo para el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con TEA, además explica las características que este debe tener para obtener óptimos resultados: debe respetar el concepto de diseño para todos, debe adaptarse a las características de las personas con TEA, debe contener información en distintos formatos, sus explicaciones deben asegurar que el estudiante TEA entienda el desarrollo de las tareas, por último los autores afirman que para la atención de este grupo de estudiantes es más importante el formato que el contenido.

El presente trabajo nos brinda un abanico de herramientas digitales que sirven de apoyo para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, al analizar cada uno de los contenidos expuesto se concluye que estos mismos pueden servir para ayudar a otros tipos de discapacidades. Estas herramientas permitirán enriquecer las estrategias pedagógicas en el aula de clase.

A nivel nacional Jiménez (2018), en su artículo: Presencias y ausencias de la discapacidad en la escuela, producto de la investigación doctoral “Trayectorias de las experiencias del vínculo en procesos de inclusión educativa en población con Discapacidad Intelectual, realiza un recorrido de la evolución histórica del concepto de discapacidad y los diferentes modelos que existieron antes de hablarse de educación con enfoque de diversidad. Por otro lado, señala los logros alcanzados en Colombia frente a la inclusión y resalta que el proceso de cambio en la atención de la discapacidad no depende de un único autor. Realiza un aporte

significativo al destacar la importancia del apoyo, las adecuaciones curriculares y el asumir prácticas pedagógicas inclusivas con los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales en Colombia.

Zapata, García, y Tabera, (2019), *Prácticas pedagógicas desde el diseño universal de aprendizaje (DUA) y el plan individual de ajustes razonables (PIAR)*, expresan que las instituciones educativas del país deben implementar estrategias para que la escuela sea un espacio inclusivo, en este sentido propone dos herramientas: el DUA y el PIAR como elementos que pueden facilitar el trabajo en el aula con un modelo inclusivo. Para desarrollar la investigación utiliza el enfoque cualitativo, con un diseño etnográfico, describiendo las vivencias en el contexto. Como resultados expresan que el DUA pretende fomentar procesos pedagógicos accesibles a todos, a través de la flexibilización del currículo. Adicional a esto expresan que no es necesario separar contenidos, lo fundamental es que todos los niños puedan participar de acuerdo a sus fortalezas. Por otro lado, con el PIAR sugieren el diseño de formatos que deben estar adecuados a las exigencias de la norma.

Gómez (2017), en su trabajo: *Prácticas pedagógicas inclusivas*, describe la relación que existe entre la formación académica de los docentes y la práctica pedagógica en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales. En su desarrollo conceptualiza sobre la palabra discapacidad, educación inclusiva y prácticas pedagógicas inclusivas. Otro aspecto que resalta de su trabajo gira en torno de describir las características que debe tener un currículo y un docente inclusivo. La selección de este trabajo estuvo determinada por el manejo de dos variables: Educación inclusiva y currículo en el aula inclusiva, estas dos temáticas son pertinentes para desarrollar el marco teórico de nuestro proyecto de investigación, ya que nos brinda claridad por un lado sobre la conceptualización de términos como: discapacidad,

educación inclusiva, docentes inclusivos y aulas inclusivas y por el otro plantea los elementos que se deben tener en cuenta en la escuela para organizar el currículo teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el currículo nacional e institucional para realizar las respectivas adecuaciones en el aula de acuerdo a las necesidades individuales. Un aporte significativo al presente trabajo de investigación está vinculado al análisis de la percepción que tienen los docentes ante la población con discapacidad y la educación inclusiva y al identificar las principales dificultades que enfrenta el docente en las instituciones educativas colombianas cuando atiende estudiantes con NEE.

Velasco (2018) : Banco de herramientas digitales para superar dificultades en habilidades intelectuales, para estudiantes con discapacidad en apoyo limitado, El punto de partida del trabajo es el análisis de la información sobre el tema “Discapacidad cognitiva” y toma como referente el concepto emitido por el Ministerio de Educación en el que manifiesta que está integrado por “todas aquellas limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiestan en dificultades relacionadas con la comprensión de procesos académicos y sociales”. En la investigación el autor realiza una descripción del concepto discapacidad en el ámbito internacional, nacional y local, explicando que existen diversos tipos: leve, moderada, grave y profunda.

En el trabajo se manifiesta que la educación inclusiva de niños con discapacidad implica ayudarles a superar las barreras personales, institucionales o de recursos generando actitudes de reconocimiento a las diferencias, valoración y programas educativos flexibles que facilitan y promueven su participación en todas las actividades educativas y en los diversos contextos. Para el reconocimiento de las dificultades que presentan los estudiantes con discapacidad en su proceso académico dentro de las aulas, es necesario visibilizar sus necesidades, avances y

dificultades en un plan individual que permita “personalizar” todo tipo de apoyos y ayudas que el estudiante requiera; esto se resume en la implementación del plan individual de ajustes razonables y las TIC se convierten en un conjunto de ayudas que posibilita dar respuesta a estas necesidades. El autor realizó una revisión documental para el análisis de resultados de investigaciones relacionadas con la temática a nivel local, nacional e internacional, además hizo una recolección de herramientas digitales que están dirigidas a los niños con discapacidad cognitiva leve.

El presente trabajo no brinda una herramienta importante para nuestro tema de investigación, ya que dentro del grupo de necesidades educativas en las que se está profundizando encontramos a los niños con déficit cognitivo leve, a los cuales atendiendo las exigencias del PIAR debemos buscarles estrategias de aprendizaje que le permitan alcanzar una educación de calidad y el banco de herramientas tecnológicas es una excelente alternativa que debemos tener en cuenta en nuestro trabajo pedagógico.

A nivel local, encontramos tres trabajos que se relacionan con nuestro tema de investigación:

Carrillo y Meza (2017), en su investigación titulada: Políticas de inclusión de niños con Necesidades Educativas Especiales, describen los procesos de inclusión de niños con necesidades especiales en una escuela pública de Barranquilla, tratando de identificar los elementos que afectan las políticas de inclusión, y cómo estas son llevadas a la práctica en la escuela. Se destaca en la investigación la importancia que le dan a la flexibilización curricular y al proyecto educativo institucional (PEI), replantean la actualización pedagógica docente para abordar a los niños con necesidades educativas especiales y por último expresan que a pesar de todos los esfuerzos la educación inclusiva, no se ha consolidado en Colombia. El presente trabajo

se desarrolló bajo un enfoque cualitativo ya se quería analizar el comportamiento de los integrantes de la comunidad educativa en torno a las políticas de inclusión.

James T (2018), en su investigación sobre: Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en el aula regular. Analiza la dinámica funcional de este proceso y expresa que en Colombia existen lineamientos que buscan garantizar el trabajo de las instituciones educativas para atender las necesidades educativas especiales, estas se encuentran soportadas por la Ley General de Educación, pero a pesar de esto todavía existen barreras como por ejemplo: la falta de preparación, herramientas, fallas en la estructura y que se evidencian en su mayoría en los estratos 1, 2 y 3. La presente investigación presenta un enfoque mixto, recolectando datos cualitativos y cuantitativos. El presente trabajo fue seleccionado a partir de dos categorías: necesidades educativas especiales y diseño curricular, ambas están ligadas con nuestro trabajo y nos generan en sus resultados aportes que pueden enriquecer significativamente nuestra investigación en el manejo conceptual de las necesidades educativas especiales y las prácticas en el aula de clase, además nos va a permitir comparar los resultados con otra institución del país.

La escogencia de los distintos trabajos aquí referenciados permite generar una visión integral de todo lo que implica la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales en las aulas de clase bajo el enfoque inclusivo, es importante destacar que la problemática que rodean la atención de las distintas discapacidades, es un asunto común que se encuentra presente en los distintos países, en los cuales a pesar de tener claridad sobre la legislación y políticas inclusivas y de tener voluntad para modificar acciones, es evidente que persisten debilidades y vacíos profundos para aterrizar en la práctica educativa y la realidad de cada uno de los niños que requiere una atención que le permita una educación de calidad.

**Apoyo normativo**

La normativa que rige el apoyo a la educación inclusiva y la atención a niños con necesidades educativas especiales ha sido producto de presiones sociales en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los seres humanos, sin importar su condición. En el caso colombiano, desde la Constitución de 1991, se inició la protección de las personas con barreras en la forma de aprender, como lo sustenta el Artículo 13: “Todas las personas nacen libres ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política y filosófica. El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”.

Más adelante el Artículo 47 expresa que: “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación para los disminuidos físicos, sensoriales, y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”. Con este artículo el Estado estaba por un lado garantizando la atención a la personas con discapacidad y por el otro identificando quienes hacían parte de esta minoría.

En el año 1994, el Ministerio de Educación Nacional emite la Ley 115, que en su artículo 46 ordena que “La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, son obligación del Estado”, ya con esta reglamentación se daría el inicio de una responsabilidad directa entre Estado, escuela y las personas con discapacidad, que en este caso serían los niños y adolescentes que reciben atención en las escuelas públicas y privadas.

La Ley 324 de 1996, tiene como objeto reglamentar algunas normas para mejorar el bienestar de la población sorda. En su Artículo 1° define la clasificación para esta discapacidad y más adelante en el Artículo 6°, manifiesta el interés del Estado de promover centros de educación que permitan que recibir atención en igualdad de condiciones. En este mismo año se aprueba el Decreto 2082, por la cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. Mediante este decreto se comienza a visualizar los primeros cambios en cuanto a la educación, proponiendo estrategias pedagógicas, apoyos didácticos y flexibilidad de acuerdo a las características de cada estudiante. Por otro lado en su artículo 6° exige que las instituciones realicen los cambios curriculares que deben quedar especificados en el proyecto educativo institucional.

En el año 1997, se promulga la Ley 361 conocida como “la Ley de la discapacidad”, con ella se reglamentan los mecanismos que permitirán la integración a la sociedad de las personas con alguna limitación. Esta ley se apoya en los Artículos 13, 47, 54 y 68 de la Constitución Política colombiana. Más adelante, en el año 2001 aparece la Ley 715 y en el 2002 el Decreto 3020, en el que se dan los lineamientos a las entidades certificadas que organizan el personal atender a la población inclusiva que se encuentren matriculados en los establecimientos del estado.

En el año 2003 el Ministerio de Educación Nacional publica la Resolución 2565, por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales, en ésta se regula la atención educativa de las personas con alguna limitación, se le asigna a las entidades certificadas la tarea de tener en su planta de personal docentes y especialistas de apoyo, que puedan atender los requerimientos de los estudiantes con necesidades educativas especiales, se especifica la cantidad de estudiantes que se

pueden atender por salón, dependiendo de la discapacidad y se le asigna la tarea de capacitar en la atención para los estudiantes con NEE.

En el año 2006 se puso en marcha la Ley 1098, Código de la Infancia y la Adolescencia que “establece la primacía de los derechos de los niños y las niñas sobre los derechos de los demás”. El artículo 36 define el concepto de discapacidad, garantiza el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes con discapacidad para que estos puedan integrarse a la sociedad.

La Ley 1145 del 2007, es otra de las normativas que gestionó el gobierno para los discapacitados, en su artículo 1º expresa: “Las normas consagradas en la presente ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos.”, con esta ley se define algunos conceptos claves para la atención de las personas con discapacidad, organiza el SND o Sistema Nacional de Discapacidad con el fin de orientar y especificar los programas que puedan garantizar una calidad de vida

En el año 2009 se firma el Decreto 366, “por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva”, en éste se discriminan las responsabilidades que tiene las entidades certificadas en la atención de la población con discapacidad, se organiza la prestación del servicio de acuerdo a los distintos tipos de discapacidades: cognitiva, motora, autismo, sordos, ciegos, sordos ciegos y con capacidades y talentos excepcionales. En este decreto también se especifica la cantidad de

docentes de apoyo que debe existir en las instituciones dependiendo de la población a atender con sus respectivas funciones.

Es importante resaltar la reciente la Ley 1618 del 2013 y el decreto reglamentario 1421 del 2017; el primero regula en su Artículo 11° el esquema que a nivel nacional se trabajará para atender a la población con necesidades educativas especiales, reglamenta el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo”, esta ley genera en Colombia un avance en la atención a las personas con discapacidad, promoviendo un enfoque inclusivo a nivel educativo, ya que ratifica el derecho de los niños con necesidades educativas especiales a integrarse a las aulas de cada institución educativa con objetivos muy claros como:

- a. Fomentar en sus establecimientos educativos una cultura inclusiva de respeto al derecho a una educación de calidad para las personas discapacidad que desarrolle sus competencias básicas y ciudadanas.
- b. Orientar y acompañar a los establecimientos educativos para la identificación de las barreras que impiden el acceso, permanencia y calidad del sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales de su entorno.
- c. Orientar y acompañar a sus establecimientos educativos para identificar recursos en su entorno y ajustar su organización escolar y su proyecto pedagógico para superar las barreras que impiden el acceso y la permanencia con calidad para las personas con discapacidad, en el marco de la inclusión.

- d. Garantizar el personal docente para la atención educativa a la población capacitación permanente, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente (Ley 1618, 2013, pág. 7).

Al analizar los objetivos planteados por la ley podemos comprender la gran tarea que tienen las entidades certificadas, la escuela y los docentes para poder cumplir con las exigencias que demanda la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, para lograrlo se necesita trabajar como un equipo; pero sobre todo concientizarnos que es una tarea que requiere de un cambio de mentalidad si queremos que los niños dificultades, puedan vivir en armonía.

Por último y no menos importante ya que es la base normativa en la que se sustenta nuestra investigación, surge en el 2017 el decreto 1421, que “reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad bajo un enfoque inclusivo”, este decreto ordena que se dé el paso de una educación integrada a una inclusiva, cambiando la forma como se estaba enseñando hasta el momento a los niños con necesidades educativas especiales. Como avance este mismo plantea la aplicación de ajustes razonables, clasificados en materiales e inmateriales, explica la relevancia de llevar a la práctica acciones como: aplicar un currículo flexible, trabajar los Derechos Universales de Aprendizaje y apropiarse de la fundamentación y aplicación de los Planes Individuales de Ajuste Razonables, que se convierte en la base teórica de la problemática sobre la cual se va a profundizar en el presente trabajo.

Al analizar la normatividad colombiana, alrededor de las personas con necesidades educativas especiales, podemos observar que desde el año 1991, con la promulgación de la Constitución Política de Colombia hasta la actualidad, el Estado ha venido fortaleciendo las normas que permiten el bienestar de la población con discapacidad. En el ámbito educativo ha generado una serie de lineamientos que al ser trabajados con eficiencia, pueden permitir

transformar la vida y por ende la sociedad en la cual vivimos enseñando a partir de los enfoques de: igualdad, equidad e inclusión con el fin de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.

### **La evolución del término discapacidad**

Encaminados hacia el conocimiento de todos los elementos que hacen parte del estudio de la educación inclusiva, es necesario hacer un breve recuento de la historia desde que aparecieron los primeros casos de discapacidad y cómo en el correr de los tiempos ha tenido cambios que han ido de la mano del pensamiento de la sociedad. Antes de iniciar este recorrido se hace necesario aclarar que el concepto de discapacidad ha pasado por diferentes definiciones tales como: inválido, impedido, deforme, minusválido y diferente, entre otros. Según, La Real Academia de la Lengua Española (s/f) en el ámbito jurídico lo define como “la situación de merma o carencia de alguna discapacidad física, sensorial psíquica de la persona, que limita o impide su participación igualitaria en la sociedad o el ejercicio efectivo de sus derechos” (s/p). Por otro lado para el Ministerio de la Salud, la discapacidad es un “fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive” (MINSALUD, 2018, Pág.1). Al comparar las diferentes definiciones se nota en ellas perspectivas diferentes.

En el transcurso de la historia, la percepción sobre la discapacidad siempre ha estado relacionada con la discriminación. La discapacidad existe desde la misma aparición del hombre, es por eso que a medida que este fue evolucionando y cambiando su forma de pensar también lo hizo la concepción que tenía sobre las personas "diferentes", una primera aproximación narrativa a la discapacidad es la prescindencia, cuyos presupuestos esenciales son: la consideración del

origen religioso de la discapacidad y la creencia de que quienes la portan no tienen nada para contribuir a la comunidad, (Palacios, 2008, pág. 26). Es a partir de esta idea que en la edad antigua las personas con alguna limitación vivían en una sociedad que los discriminaba y los obligaba a mantenerse ocultos por considerarlos poseedores de malignidad que les llevaba a olvidarse de su esencia humana. Como ejemplos podemos citar situaciones puntuales en la Biblia:

Ninguno de tus descendientes que tenga defecto físico deberá acercarse jamás a su Dios para presentarle la ofrenda de pan. 18 En efecto, no deberá acercarse nadie que tenga algún defecto físico: ninguno que sea ciego, cojo, mutilado, deforme, 19 lisiado de pies o manos, 20 jorobado o enano; o que tenga sarna o tiña, o cataratas en los ojos, o que haya sido castrado. 21 Ningún descendiente del sacerdote Aarón que tenga algún defecto podrá acercarse a presentar al Señor las ofrendas por fuego. No podrá acercarse para presentarle a su Dios la ofrenda de pan por tener un defecto. 22 Podrá comer de la ofrenda de pan, tanto del alimento santo como del santísimo, 23 pero por causa de su defecto no pasará más allá de la cortina ni se acercará al altar, para no profanar mi santuario (Libro de Levítico, 21: 17- 21)

Analizando el texto bíblico nos encontramos ante una clara muestra de rechazo hacia las personas diferentes; por otro lado en Esparta, cuando un niño nacía lo primero que debían detectar era la presencia de alguna deformidad, para decidir si vivía, o por el contrario correr con la mala suerte de ser arrojado a los abismos de la Montaña del Taigeto. (Historia de la Humanidad I, 2007, pág. 249).

En la edad media también se dieron acciones claras que afectaban la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad, como lo expresa se atención Toboso y Arnau (2008) “se caracterizó por la exclusión del grupo, se temía que las personas con discapacidad fueran portadoras de maleficios, aunque la compasión era una práctica ligada a su atención” (pág. 66) Esta situación genera un poco de confusión en un periodo de la historia donde prevaleció el pensamiento religioso y la creencia en Dios. Valencia (2014), expresa: “Por un lado se condenaba el infanticidio, mientras que por otro las personas consideradas “deformes”, “anormales” o “defectuosas” eran víctima de rechazo y persecución por parte de las autoridades civiles y religiosas”.(pág.8).

Con el paso a la Edad moderna se dio un cambio de perspectiva ante los avances de la naciente ciencia, la carta de los derechos humanos y el surgimiento de un pensamiento antropocentrista, López, García y García (2016), señala:

Son las propuestas ilustradas de la Revolución Francesa las que empiezan a demandar una educación universal. En el marco de esta ideología, con las aportaciones de la ciencia del siglo XVIII y las filosofías de Bacon, Descartes, Locke y Rousseau, es cuando aparecen las primeras instituciones educativas para la atención de personas con discapacidad, principalmente sordos.... y ciegos, que se extenderían por toda Europa a lo largo del siglo XIX. (pág. 509).

A partir de este momento se observa una percepción diferente a la discapacidad, ya se abre la posibilidad de recibir tratamientos que le permitieran integrarse a la sociedad.

A inicios de la edad contemporánea se encuentra documentado el caso de Victor Aveyron, quien con la ayuda del médico Jean Itard logra un proceso de rehabilitación, López, García et, al (2016):

No contaba la pedagogía a finales del siglo XVIII con las pruebas psicométricas actuales, pero fruto de su observación, Itard identifica en Víctor sus limitaciones sensitivas (tacto, olfato, y especialmente oído) y de memoria; su aptitud para imitar; la inestabilidad de su humor; su insensibilidad al afecto; su dependencia absoluta de la satisfacción de sus necesidades animales, en consecuencia, lo califica como un desarrollo equivalente a un niño de diez o doce meses de edad por sus hábitos antisociales, la completa desatención, la escasa flexibilidad de algunos de sus órganos, una sensibilidad “accidentalmente embotada”, los movimientos convulsos y ruidosos; y por su escasa sensibilidad al frío y calor, junto a una finísima sensibilidad para localizar los alimentos que precisa. (pág. 512).

El trabajo que realizó sobre Aveyron tenía dos avances: el primero, propio de su época, ya que ante la carencia de estudios, procedimientos y herramientas logró ayudar con un proceso de rehabilitación, y el segundo, que sólo fue reconocido siglos más adelante fue el convertirse en el pionero de la educación especial, al unir la medicina y la pedagogía y de esta manera le da un giro al concepto de discapacidad. A principios del siglo XX surge el modelo rehabilitador, Jiménez (2018):

También llamado tradicional, explicando que está centrado en las deficiencias, en la “enfermedad”; los sujetos con discapacidad son considerados merecedores de caridad, cuidado permanente e improductivo, de esta forma se les limita y excluye de participar en

la vida de la sociedad, enmarcándoles en una visión asistencial. Junto a este modelo y en gran parte por la decisión de las personas con discapacidad que lucharon por sus derechos, aparece el paradigma de vida independiente, en el que prevalece la posibilidad de la autonomía como forma de tomar el control de sus propias vidas” (pág. 34).

En este modelo, la religión no es un factor determinante, con el avance de la ciencia justifican la discapacidad por causas médicas, se refieren a ella como una “enfermedad” y no como una “maldición”. Otros modelos que se desarrollaron fueron el social y el de la diversidad funcional. El primero, Jiménez (2018), la explica: “presentándola como resultado de la interacción entre la persona y el entorno, relacionada con una falta de adecuación del entorno y no como consecuencia directa de la deficiencia personal; en otras palabras, la sociedad crea las barreras”, (pág. 69), es este modelo la principal causa es la social, dejando a un lado los postulados de los dos modelos anteriores, la sociedad es quien genera el problema al no garantizarle a las personas con discapacidad el cumplimiento de sus derechos.

El modelo de la diversidad funcional se originó en España y su fundamento proviene de las mismas personas en condición de discapacidad, quien realmente la vive, quien conoce a profundidad su situación, marcando diferencias de esta manera de los modelos anteriores que fueron creados por teóricos, según este modelo “todas las personas tienen un mismo valor moral, independientemente de sus “capacidades, o dis-capacidades”, y, por tanto, tienen que tener garantizados los mismos Derechos Humanos”(Toboso, Arnau, 2008, pág.70) , con este modelo se acepta que cada ser humano posee características diferentes, que el entorno debe adecuarse a él para que pueda desarrollarse plenamente. Pérez, y Chhabra, G. (2019), lo utilizan con sentido positivo “para definir a un grupo de personas que es como el resto, no carece de capacidades, sino que funciona de una manera que no es la habitual” (pág. 21). A partir de aquí se comprende

que la discapacidad no hace menos humano, que la discapacidad no imposibilita el pensar, el crear, el ser productivo, que quien realmente debe cambiar para entender y ayudar es la sociedad. Vemos entonces un cambio de perspectiva que introduce una manera diferente percibir al otro pasando de la discapacidad a la inclusión.

### **La educación inclusiva**

Sustentando los aportes hechos sobre la evolución de la discapacidad a través de la historia en la que siempre existió un grupo de personas que eran excluidas por distintas razones: raza, religión, género, discapacidad, etc., así mismo se dio con los procesos educativos, ante esto Ramírez (2017), lo explica: “Nunca se encontrará la historia de la humanidad separada de la educación, ya que van de la mano con factores sociales, políticos, religiosos y hasta naturales, donde los individuos que no presentan factores de igualdad frente a sus pares sociales, son aislados de estos procesos” (pág. 216). Casos puntuales los tenemos en situaciones donde la educación era exclusiva para hombres, en la que se dependía de la clase social para acceder a ella, donde la mujer era excluida por su condición y en donde poco interesaba la educación en los niños por ser niños. Adicional a lo anterior en esta época mediada por los postulados religiosos esos mismos eran crueles al negarle la oportunidad a los discapacitados y excluyendo a los menos desfavorecidos.

A pesar del surgimiento del humanismo y el antropocéntrico, en donde se privilegia al hombre, se continuaban dando prácticas discriminatorias y excluyentes en el ámbito educativo. Fue a partir del siglo XIX cuando se comienzan a cambiar la forma como se percibía al “diferente” y se inicia una relación entre la medicina y la educación con precursores como Itard y Bomeville, Pinel, Séguin y Esquirol, que se les denomina como los precursores de la educación especial al ver la posibilidad de educar sin importar la condición médica.

Entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX surge una preocupación por aquel grupo de niños que no podían aprender de la misma forma, esto despertó el interés de un grupo de pedagogos que se interesaron por estudiar la situación de los niños discapacitados, Binet Simon fue uno de ellos, señalado por Arnaiz (2019) :

Cuyas aportaciones dieron lugar a la Psicometría, introduciendo con ella un modelo psicopedagógico en el estudio de los deficientes. La definición que hacen de la inteligencia, concebida como una capacidad compleja o global del individuo, se introduce en el naciente ámbito de la Educación Especial. Para medir esta capacidad, apareció la primera prueba de inteligencia diseñada en 1905 por Binet (1973), con la finalidad de descubrir desde los primeros años de vida a aquellos sujetos demasiado limitados para seguir la educación ordinaria.” (pág.15).

Su principal objetivo era mejorar la calidad de la educación que se les impartía a los niños de acuerdo sus capacidades o necesidades, pero a la vez su principal miedo era que su método se utilizara como mecanismo para rotular a los niños.

Maria Montessori (1870- 1952), también fue pionera en la educación de los niños con necesidades especiales, seguidora de Itard y de Séguin, realiza su aporte al elaborar programas de enseñanza especial. Señala Manzano (1992), “Seguidora de los trabajos de Séguin, trabaja como médico asistente en la Clínica Psiquiátrica de la Universidad de Roma, interesándose por la educación de los niños anormales. Puso en experimentación su método de autoeducación que transfiere posteriormente a la enseñanza preescolar en su “Casa dei Bambini” (pág.25). En este mismo sentido Ovide Decroly inicia su experiencia con los niños deficientes, junto con sus esposa convirtieron su hogar en un laboratorio para analizar el comportamiento de los niños

anormales, Manzano (1992), “comenzó a estudiar a niños retrasados e hizo una clasificación de niños deficientes. Mantiene una orientación globalizadora de la educación basando su educación en los <<centros de interés>> del niño....inventó juegos que aún hoy se utilizan para la educación de los niños deficientes”. (pág.25). Si se profundiza en el propósito de Decroly, este se encuentra encaminado a cubrir las necesidades del niño para de acuerdo a estas organizar el currículo en el que se deben adaptar los contenidos, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, a partir del estudio a los “anormales” fijó los principios para la educación del resto de los niños “normales”. Con Vigotsky encontramos otro aporte a la educación de los niños especiales (2001):

Resulta por igual incorrecta la idea de que el problema de la individualización surge sólo con respecto a lo que trasciende los límites de la normalidad. Por el contrario, en cada niño tenemos algunas formas de individualización, si bien es cierto que no tan tajantemente subrayadas y expresadas como en la ceguera, la genialidad, la sordera o la oligofrenia. Pero un fenómeno no deja de ser el mismo si se reduce su expresión cuantitativa. La exigencia de la individualización de los recursos educativos, por lo tanto, también constituye una demanda general de la pedagogía y se extiende absolutamente a todos los niños (pág. 456).

En su estudio no vio a las personas con necesidades especiales como defectuosas o anormales, para él, se debían plantear objetivos comunes en la educación, pero estructurar los medios adecuados para lograr los objetivos de un niño especial, además manifestaba que se deben tratar a todos por igual.

Con el transcurrir del tiempo se han realizado estudios cuyo principal objetivo es ayudar a las personas con necesidades especiales, con el paso de los años y el surgimiento de investigaciones han generado un cambio de concepción que se tiene hacia las personas discapacitadas, desde el momento en que se buscaron herramientas y métodos alternativos que unieran la posibilidad de curar y la de incorporar a la sociedad a este grupo de personas por medio de la educación, se inició una nueva forma de comprender, de aprender y de enseñar pero sobre todo de humanizar.

### **Aportes a la educación inclusiva en el siglo XX**

El año 1990 fue clave para iniciar en el mundo una transformación a favor de la inclusión, por primera vez los delegados integrantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se reunían para debatir las problemáticas relacionadas con la educación, fue con la “Declaración Mundial Sobre Educación Para Todos” Jomtien, Tailandia, que se inicia el derrotero que generaría en cada uno de los países cambios en las políticas internas. En el artículo 3: Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad, se vislumbran aportes significativos para la educación inclusiva:

- Para que la educación básica resulte equitativa, debe ofrecerse a todos los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de aprendizaje.
- La prioridad más urgente es garantizar el acceso y mejorar la calidad de la educación para niños y mujeres y en suprimir cuantos obstáculos se opongan a su participación activa.

- Las necesidades básicas de aprendizaje de las personas impedidas precisan especial atención. Es necesario tomar medidas para garantizar a esas personas, en sus diversas categorías, la igualdad de acceso a la educación como parte integrante del sistema educativo. (UNESCO, 1990, pág.9)

Al analizar los siguientes puntos se está promulgando una educación de igualdad para todos sin importar su condición y resalta la importancia de la atención de las personas con alguna discapacidad al invitarlas a hacer parte del sistema educativo.

En el año 1994, con la Declaración de Salamanca y el Marco de Acción Para las Necesidades Educativas Especiales, se dieron las pautas para que en el mundo se favoreciera el enfoque de la educación integradora, UNESCO (1994) estos documentos están inspirados por el principio de integración y por el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a conseguir "escuelas para todos" esto es, instituciones que incluyan a todo el mundo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada cual (pág.18) , entre los principales aporte de esta declaración están: ratificar el derecho universal de la educación, reconocer que al educar se deben tener en cuenta las necesidades educativas especiales, formar a los docentes para enseñar teniendo en cuenta las necesidades educativas especiales, generar investigación alrededor del tema, incluir políticas educativas inclusivas en todos los países.

Seis años después se reúnen nuevamente para pensar en educación en el foro Dakar 2000, en el que realizan el balance de los avances desde que se firmó Jomtie 1990. Dentro de los objetivos plasmados en el documento, dos de ellos se relacionan directamente con la educación inclusiva: el objetivo N° 2 plantea lo siguientes en relación a las políticas inclusivas : “La inclusión de los niños con necesidades especiales o pertenecientes a minorías étnicas desfavorecidas, poblaciones migrantes, comunidades remotas y aisladas o tugurios urbanos, así

como de otros excluidos de la educación, deberá ser parte integrante de las estrategias para lograr la educación primaria universal (EPU) antes del año 2015”(UNESCO 2000, pág. 16) . Dentro de todo el abanico de grupos a los cuales por diferentes razones se les vulnera sus derechos, incluye la atención de los niños con NEE: por otro lado el objetivo N°8 expresa que: “Es urgente adoptar estrategias eficaces para identificar e incluir a los social, cultural y económicamente excluidos. Ello requiere un análisis participativo de la exclusión en el plano de la familia, la comunidad y la escuela, así como la elaboración de enfoques de aprendizajes múltiples, flexibles e innovadores y un entorno que fomente la confianza y el respeto mutuos”(pág. 20) , este objetivo hace un llamado a reconocer en los distintos entornos a las minorías excluidas para erradicar esta problemática de la sociedad, la escuela tiene la gran tarea de buscar estrategias, y desde la enseñanza optimizar procesos para que todos puedan desarrollarse plenamente como seres humanos. Por último, América latina pactó compromisos específicos encaminados a la educación, UNESCO (2000) “Diseñar modalidades educativas diversificadas, currículos escolares flexibles y nuevos espacios en la comunidad que asuman la diversidad como valor y como potencialidad para el desarrollo de la sociedad y de los individuos, recuperando las experiencias formales y no formales innovadoras, para atender las necesidades de todos: niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos” (pág. 37). Este objetivo sienta las bases para que los países de la región comiencen a promover lineamientos que puedan aplicarse y generar procesos en las escuelas con miras a garantizar la atención de los niños con necesidades educativas especiales.

Nuevamente en el año 2014, se realiza la reunión mundial sobre la educación para todos UNESCO (2014). En ella se analiza la imposibilidad del cumplir con los compromisos de “Educación para todos” y se realiza un balance general de la situación de la educación,

UNESCO, (2014, pág. 2). Desigualdades en cuanto al acceso, la participación y los resultados del aprendizaje en todos los niveles educativos, especialmente para los grupos más vulnerables y las minorías. En este grupo de minorías se encuentran los niños con necesidades educativas especiales a los cuales se les deben garantizar todos sus derechos, en este mismo documento, dentro de los objetivos planteados, el de “asegurar un educación de calidad, equitativa e inclusiva así como un aprendizaje durante toda la vida para todos en 2030” (pág.3).

En el año 2015 se dieron en Incheon (Corea) y posteriormente en Nueva York, la firma de dos acuerdo importantes en los cuales se tocaban temas que aportarían un mejoramiento a la educación inclusiva, el primero fue el foro mundial sobre la educación 2030 :“Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos”, en esta se hace un seguimiento al igual que en las conferencias anteriores sobre las metas propuestas, expresando con preocupación que a pesar de los esfuerzos, persisten las problemáticas en materia educativa, por otro lado se profundiza en la situación de la educación inclusiva a nivel mundial, UNESCO 2015, “Nos comprometemos con carácter de urgencia con una agenda de la educación única y renovada que sea integral, ambiciosa y exigente , sin dejar a nadie atrás”(pág.2), y más adelante afirma que “Ninguna meta educativa debería considerarse lograda a menos que se haya alcanzado para todos...centrar esfuerzos en los más desfavorecidos, especialmente aquellos con discapacidad, para velar por que nadie se quede atrás” (pág.3) , lo que se proponen es que en todos los países se trabajen con los mismos criterios, con una mandato de universalidad en el que todos sean tratados de la misma manera, pero dando una importancia a la población discapacitada.

Por último en la cumbre de Nueva York se ratifican los 17 objetivos de desarrollo sostenible que se generaron a partir del cumplimiento del tiempo para lograr las metas de los

objetivos de desarrollo del milenio firmados en el año 2000. Estos objetivos están vigentes y reúne las metas para erradicar las distintas problemáticas que afectan a la población mundial, en sus objetivos están los relacionados con la educación, específicamente en el N° 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y dentro de estos están las políticas en materia de educación inclusiva”, Comisión económica para América Latina (CEPAL, 2016, pág.15) , dentro de las metas propuestas dos están direccionadas a la educación inclusiva:

Meta 4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 4.7: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos (CEPAL, 2016, pág.15).

En estos dos objetivos al relacionarlos con los niños con necesidades educativas especiales, es un mandato garantizarle su derecho a educarse en igualdad de condiciones que el resto de la población, por otro lado se invita a eliminar las barreras a las que se tiene que enfrentar, para de esta manera si poder hablar de una educación inclusiva. Al revisar cada uno de los documentos emanados por las diferentes cumbres, es posible concluir que a nivel de organizaciones mundiales: ONU, CEPAL, UNESCO, etc., se tiene claras las políticas que

definen la atención de las NEE y el apoyo a las distintas discapacidades, el reto ahora está en mano de la escuela y sus diferentes integrantes para cumplir con todo lo que se ha propuesto.

### **La escuela inclusiva**

Diversidad, inclusión y necesidades educativas especiales, son tres nuevos aportes que se fueron adicionando al concepto de educación en el XXI, con el propósito de educar a la mayor cantidad de niños posibles sin importar sus diferencias, para lograrlo se hace necesario materializarlo en acciones dentro de la escuela, en el aula, en los niños, pero sobre todo en los maestros.

Para poder trabajar con un enfoque inclusivo, es necesario conocer lo que significa educación inclusiva, ante esto, diversos autores han realizado aportes: Ainscow (2003), la define como “el derecho de todo menor y joven con necesidades educativas especiales a aprender, siempre que sea posible, en una escuela ordinaria” (pág. 12). En este concepto el compromiso lo debe adquirir la escuela que debe comprometerse a que todos los niños se integren a ella y para esto debe hacerse una reflexión interna que le permita adecuar la misión de la escuela a los objetivos de la educación inclusiva.

Por otro lado la educación inclusiva “se concibe como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los elementos y estructuras del sistema: dentro de las escuelas, en la comunidad, y en las políticas locales y nacionales”. (Ainscow, Black-Hawkins, Vaughan y Shaw 2002, pág.9). Esta definición está enmarcada en el campo teórico-práctico que define los objetivos que se persiguen al educar con enfoque inclusivo, en la cual la primera tarea como actores es identificar aquellos

estudiantes que presentan marcadas diferencias para proponer estrategias que permitan involucrarse en el proceso de aprendizaje con las mismas garantías que sus demás compañeros en un aula regular.

La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2008), define la inclusión como “una estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problemas sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje”. (pág.11). Por otro lado el Ministerio de Educación Nacional (MEN 2017), la define como “un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación con pares de su misma edad en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo” (Ministerio de Educación Nacional s/f). Aquí encontramos entonces un panorama amplio que nos permite reconocer cuál es la dinámica que se debe desarrollar en las escuelas teniendo en cuenta las diferentes características que presentan los estudiantes, para así buscar la forma de enseñarles cómo ellos aprenden, sin tener que separarlos, en donde definitivamente el educador tiene mucho por cambiar y también aportar.

Se deben tener claras las acciones a realizar para poder conseguir con éxito el educar inclusivamente, Muntaner, Roselló y De la Iglesia (2016), propone tomando como punto de partida los aportes de Ainscow y Booth, la aplicación de tres elementos determinantes en la educación inclusiva:

- Presencia: En el camino hacia la inclusión, la primera condición es que todos los alumnos estén siempre presentes en todas las actividades, situaciones de aprendizaje y experiencias que se desarrollen con el grupo de referencia.
- Participación: La segunda condición es que todos los alumnos, sin ninguna excepción, participen en todas las actividades, situaciones de aprendizaje y experiencias planificadas para el grupo de referencia. Ello no significa que todos los alumnos deban participar de la misma manera, sino que debe ofrecerse un abanico suficientemente amplio de posibilidades, que permita esta participación a todos y cada uno de los alumnos respetando sus capacidades y potencialidades.
- Progreso: El desarrollo de un proceso educativo requiere necesariamente que todos los alumnos, en todas las experiencias, actividades y situaciones planteadas alcancen un aprendizaje óptimo, aunque no sea necesariamente el mismo para todos y cada uno de los alumnos (pág.34).

Teniendo en cuenta lo antes planteado, la pregunta que surge es ¿Cómo puede la escuela lograr un verdadero proceso de inclusión? Para responder esto es necesario analizar los procesos que, desde los diferentes actores involucrados se están llevando a la práctica, el primero que se examinará es la institución educativa, para iniciar este proceso, es importante definir su concepto, según el glosario del MEN la institución educativa es “el conjunto organizado y estructurado que agrupa todos los apartados necesarios para la prestación del servicio educativo (infraestructura, objetivos, normatividad, comunidad, recursos) y la que asume el cumplimiento de las condiciones específicas de la prestación de ese servicio”( Ministerio de Educación Nacional, s/f, s/p). En el trabajo con los estudiantes con necesidades educativas especiales todos

los elementos que integran la escuela deben estar direccionados a brindar las garantías para obtener resultados positivos en los alumnos. Existen aspectos que no dependen directamente de ella (infraestructura), pero otros casos como las normas internas, objetivos, horizonte institucional, Proyecto Educativo Institucional (PEI), y currículo deben ser revisados y verificar que vayan encaminados a la educación inclusiva, ya que esta no es una política pasajera, sino por lo contrario un derecho ganado y una condición que permite evaluar la calidad de las instituciones educativas.

Con respecto al PEI, es indispensable identificar si está articulado con el enfoque inclusivo, este es el primer reto que tienen las instituciones, ya que allí se encuentra el rumbo que deben tomar todos sus integrantes, que en este caso sería educar en la diversidad para saber si cumple con las acciones que exige la educación inclusiva, para esto se puede tener en cuenta la propuesta de la Secretaria de Educación de Medellín (2015): la misión institucional de toda escuela debe tener en cuenta los fundamentos de la educación inclusiva y de la no discriminación, brindar una educación basada en la igualdad pero respetando la diversidad. Debe proponer metas claras que permitan garantizar el cumplimiento de las necesidades básicas del aprendizaje. Los principios institucionales tienen que ir de la mano con los valores como la colaboración, la participación, la diversidad y la equidad. Este es un trabajo arduo y necesario que deben hacer todos los integrantes de la comunidad educativa, que al involucrarlos los hace veedores y va a permitir apropiación de los valores institucionales que deben verse reflejados en el día a día.

La convivencia escolar es otro aspecto importante cuando se enseña bajo un enfoque inclusivo, ya que los niños con necesidades especiales están expuestos a ser víctimas de acoso, conflictos, burlas, etc., ante esta situación debe ser una exigencia para las instituciones

educativas estructurar las normas internas que permitan un clima adecuado para todos los integrantes, fomentando el respeto, la solidaridad, la cooperación, el aprender que todos son diferentes; esto se puede lograr si desde el PEI están sentadas las bases de la inclusión. Cuando en las instituciones educativas se presenten situaciones de violencia escolar, es necesario generar proyectos y estrategias para ser trabajados de manera transversal en los que planteen acciones que permitan enseñar a convivir y respetar las diferencias, entendiendo el verdadero significado de la inclusión, en la escuela deben generarse propuestas que permitan afianzar la aceptación de la diversidad, debe existir constancia, se debe evidenciar en el compartir diario, para esto es importante llegar a acuerdos en el aula, escuchar las necesidades de los estudiantes, trabajar en grupos cooperativos y colaborativos (Muñoz, Moncada, Cornejo, y Araya 2015, pág. 30).

Un aspecto importante para fortalecer la educación inclusiva es el currículo, Stenhouse (1985) “sostiene que un currículo es una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de propósitos educativos, de tal forma que permanezca abierto a la discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica” (pp, 194-221) , en este sentido, una vez establecidos los principios de la educación inclusiva dentro del horizonte institucional, se debe evidenciar en todos los aspectos que hacen posible el proceso de enseñanza. La ley general de educación en su artículo 76 expone los elementos que integran el currículo:

El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y a llevar a cabo el proyecto educativo institucional (Ley general de educación).

De acuerdo a lo citado, trabajar con un enfoque inclusivo significa que como docente se debe hacer una reflexión sobre los que se enseña, si la planificación tiene en cuenta las necesidades, habilidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes y si las metodologías son las adecuadas para poder generar avances significativos en los procesos de enseñanza de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Un currículo inclusivo presenta las siguientes características:

a. Es flexible: particularmente en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales un currículo flexible les permite aprender en igual de condiciones, con una educación de calidad, pero adecuada de acuerdo a sus características específicas.

b. Debe estar articulado con los Derechos Universales de aprendizaje (DUA): El currículo que se crea, siguiendo estos lineamientos, es diseñado desde el principio para atender las necesidades de todos los estudiantes, haciendo que los cambios posteriores, así como el coste y tiempo vinculados a los mismos sean innecesarios. (Rose y Meyer, 2002).

Una vez definido el camino a seguir, es hora de llevar a la práctica la teoría expuesta y el principal actor para esta misión es el docente quien juega un papel importante en la inclusión educativa, ya que ésta “no se concretiza simplemente porque se encuentre en la normativa internacional y marco legal de cada país, son los docentes quienes lo hacen posible” (Clavijo, López, Cedillo, Mora y Ortiz ( 2016, pág. 14) , es quien tiene el contacto directo con los niños, conoce las dificultades de primera mano y puede llegar a generar transformaciones, si reconoce la importancia de la misión que tiene en sus manos, pero para lograr esto debe concientizarse que es necesario realizar cambios en la concepción que tiene de educación, en la actitud frente a la enseñanza de niños con diversas necesidades, dificultades y estilos de aprendizaje y en sus

acciones pedagógicas para responder a las exigencias que se derivan de educar con un enfoque inclusivo.

De acuerdo a lo anterior, para cumplir con estas exigencias el docente debe reunir una serie de características:

- a. Tener la capacidad de reflexionar sobre su labor pedagógica y de proyectar una actitud positiva hacia la educación inclusiva. (Garzón, Calvo y Ortiz, 2016)
- b. Ver en la educación inclusiva una posibilidad para aprender.
- c. Actualizar sus prácticas y participar en espacios de formación. (Gómez, 2017).
- d. Reconocerse como pieza fundamental del proceso de enseñanza en los niños con necesidades educativas especiales.

Por otro lado Escribano y Martínez (2013), exponen una serie de acciones para poner en práctica y generar un cambio en las aulas:

1. Colaboración entre el profesorado: como docentes es importante crear redes de aprendizaje en torno a la educación inclusiva ya que esto permite enriquecer nuestro quehacer pedagógico con las experiencias de nuestros pares.
2. Cooperación entre los alumnos en el aprendizaje: una tarea importante es aprender y enseñar bajo el enfoque de la cooperación, esto genera que los estudiantes aprendan a trabajar y compartir con seres con características diferentes pero con metas comunes.
3. Resolución de problemas: es requisito enseñar a los estudiantes que las diferencias se pueden resolver de forma asertiva, tomando como punto de partida el diálogo.

4. Agrupaciones flexibles y heterogéneas: una de las principales metas de la educación inclusiva en enseñar a todos los niños no importa su condición, es por eso que dentro del aula estos tipos de agrupaciones son indispensables para sacar adelante el proceso educativo, para que se pueda dar es necesario que el docente reconozca las características particulares de cada estudiante.

5. Planificar una enseñanza flexible: esto permitirá adecuar los procesos que posibilitan el aprendizaje para garantizar que todos los niños puedan acceder a una educación de calidad.

6. Metodologías de enseñanza: la forma como se va a enseñar marca la diferencia y es aquí donde el docente necesita ser recursivo para que se posibilite la educación inclusiva.

### **Necesidades educativas especiales.**

El Informe Warnock en 1978 y la Declaración de Salamanca fueron dos documentos importantes que estuvieron directamente relacionados con el surgimiento del concepto Necesidades educativas especiales. El primero fue elaborado por Mary Warnock quien en ese momento presidía la comisión de expertos a quien le fue encargada la misión de debatir sobre la situación de los niños deficientes en el Reino Unido, dentro de sus aportes destacados y que se encuentran relacionados con las necesidades educativas especiales tenemos que (s/f) :

- Ningún niño será considerado en lo sucesivo ineducable.
- La educación es un bien al que todos tienen derecho.
- Los fines de la educación son los mismos para todos.
- La Educación Especial consistirá en la satisfacción de las necesidades educativas (NE) de un niño con objeto de acercarse al logro de estos fines.

- Las NNEE son comunes a todos los niños.
- Ya no existirán dos grupos de alumnos, los deficientes que reciben educación especial (EE), y los no deficientes que reciben simplemente educación.
- Si las NEE forman un continuo, también la EE debe entenderse como un continuo de prestación que va desde la ayuda temporal hasta la adaptación permanente o a largo plazo del currículum ordinario.
- Las prestaciones educativas especiales, donde quiera que se realicen tendrán un carácter adicional o suplementario y no alternativo o paralelo.
- Actualmente los niños son clasificados de acuerdo con sus deficiencias y no según sus NNEE.
- Se recomienda, por tanto, la abolición de las clasificaciones legales de los deficientes.
- Se utilizará, no obstante, el término «dificultad de aprendizaje» para describir a los alumnos que necesitan alguna ayuda especial.
- Se adoptará un sistema de registro de los alumnos necesitados de prestaciones educativas especiales en el que no se impondría una denominación de la deficiencia sino una explicación de la prestación requerida (Aguilar L, s/f, s/p).

Por otro lado la Declaración de Salamanca expone una serie de conclusiones relacionadas con la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales en la escuela, dentro de los aportes se pueden resaltar el impacto de las escuelas integradoras en los estudiantes con NEE, en la que todos sus integrantes participen y creen lazos de confianza, respeto y solidaridad. La existencia de personal calificado y docentes que conozcan las estrategias para la atención de las necesidades educativas especiales.

Con la presentación de estos dos documentos se inicia un cambio en los países sobre la forma como se debe atender a la población con discapacidad, en el caso de los niños les abre las puertas para que a través de un cambio interno en los procesos educativos en cada escuela se permita recibir a los niños para que estos puedan aprender en igualdad de oportunidades.

Una vez se introduce en el ámbito educativo el término Necesidades educativas especiales encontramos diferentes formas de definirla: el término “necesidades educativas especiales” se refiere a todos los niños y jóvenes cuyas necesidades se derivan de su capacidad o sus dificultades de aprendizaje. Muchos niños experimentan dificultades de aprendizaje y tienen por lo tanto necesidades educativas en algún momento de su escolarización (UNESCO, 1994).

Este enfoque está dirigido al proceso de aprendizaje, por otro lado Vilorio (2016), manifiesta que el concepto de Necesidades Educativas Especiales “comprende a un alumnado con cierta clase de dificultades de aprendizaje, cualquiera que sea su causa” (pág.29). siguiendo el curso de las definiciones se encuentra a López I, Valenzuela G (2015), que expresa en “términos generales, se considera que un estudiante presenta NEE cuando por “una amplia variedad de razones” muestra dificultades mayores en comparación al resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden de acuerdo a su edad o curso y requiere para compensar dichas dificultades, apoyos extraordinarios y especializados, que de no proporcionárseles limitan sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo” (pág. 43) . En este sentido las NEE abarca un panorama amplio de diferentes tipos de discapacidades que deben ser atendidas en los centros educativos.

En el documento: fundamentación conceptual en el servicio educativo para la atención de Necesidades Educativas Especiales, las definen como “ aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que

habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus estudiantes y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren comúnmente la mayoría de los estudiantes” (pág. 31), ante esta situación la escuela debe tomar medidas que permitan que el niño pueda acceder al conocimiento implementando cambios en el currículo y adecuación de este, adecuando el entorno donde se desenvuelve el estudiante sin afectar al resto de la comunidad, aplicar distintas estrategias dentro del aula, utilizando a los docentes de apoyo para que se conviertan en guías.

Las escuelas tienen la obligación de atender a niños con diferentes tipos de necesidades educativas especiales en el caso colombiano estas discapacidades están reconocidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y se dividen en 9 tipos de discapacidades:

Tabla 1

*Clasificación de la discapacidad según Organización Mundial de la Salud.*

DISCAPACIDAD	CARACTERISTICAS
<b>Trastornos del espectro autista</b>	Se enmarcan en el concepto amplio de trastornos del neurodesarrollo de aparición temprana.
<b>Discapacidad intelectual</b>	Comprende todas aquellas limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, esta aparece antes de los 18 por lo tanto está ligada al desarrollo.
<b>Discapacidad auditiva</b>	Se incluyen a las personas con distintos tipos de pérdida auditiva.
<b>Discapacidad visual</b>	Incluye personas con pérdida de visión y baja visión.
<b>Sordoceguera</b>	Se incluye a las personas que presentan una alteración auditiva y visual. Presenta dos tipos de déficits sensoriales.
<b>Discapacidad física</b>	Se incluye todas aquellas dificultades de movilidad que pueden implicar distintos segmentos del cuerpo.

---

<b>Discapacidad psicosocial</b>	Abarca todas las personas que presentan diversos tipos de trastornos mentales, de ansiedad, depresión y otros que alteran el desarrollo de sus actividades cotidianas.
<b>Trastornos permanentes de voz y habla</b>	Se refiere a todas aquellas alteraciones en el tono de la voz, la vocalización, la producción de sonidos y ritmo y velocidad del habla.
<b>Discapacidad sistémica</b>	Incluye enfermedades crónicas como: insuficiencia renal crónica terminal, cáncer, enfermedades cardiovasculares, óseas, neuromusculares o de la piel que no permite la integración con sus pares.

---

*Fuente:* Adaptado del documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva (2017).

La pregunta que se debe hacer es si están capacitados los docentes para asumir esta gran responsabilidad de educar a los niños con diversas características, capacidades, discapacidades y necesidades, conocen la manera de generar procesos de aprendizaje adaptados a cada una de las características. Aquí encontramos una de las barreras que afecta la garantía del cumplimiento del derecho a la igualdad y la equidad en la educación.

### **El diseño universal de aprendizaje (DUA)**

Enseñar de la manera en que los estudiantes aprenden se ha convertido en el principal reto que enfrentan los docentes en el siglo XXI y en una necesidad de la educación inclusiva; desde diferentes enfoques han surgido propuestas que permitan cumplir con este objetivo, una de ellas es la implementación de los Derechos Universales de Aprendizaje (DUA), que surge como respuesta a lo expresado en la declaración de Salamanca en donde se le da un reconocimiento a la escuela como el lugar donde pueden recibir los niños una educación de calidad con independencia de las diferentes actitudes que posean (Pérez, C. V., & González, O. H. 2017 pág. 107).

El origen del DUA parte del concepto de Diseño Universal empleado en arquitectura en el año 1980 este se utilizaba para “crear entornos físicos y herramientas que pueden ser utilizadas

por el mayor número de personas posibles” (Pastor, C. A., Hípola, P. S., Serrano, J. M. S., & del Río, A. Z. 2013, pág. 1 ), luego este concepto fue adaptado por David H y Rosse y Anne Meyers, en el año 1980 cuando desde su fundación Centro de Tecnología Especial Aplicada (CAST) realizaban investigaciones cuyo tema central giraba en la Neurociencia en el ámbito de la educación (Pérez, C. V., & González, O. H. 2017 , pág. 111) y en la posibilidad de adaptar el currículo para los estudiantes que presentaban discapacidad.

El diseño del DUA se basa en la conexión de tres redes de relaciones y tres principios que al integrarse pretenden formar aprendices expertos. La primera red es la del conocimiento que responde al QUÉ, esta indica que cada estudiante aprende de una manera diferente, en el caso de los niños con necesidades especiales este diseño posibilita que los objetivos de aprendizaje se amolden a cada uno de ellos de acuerdo a sus fortalezas; la segunda red es la estratégica que responde al CÓMO el estudiante transmite el conocimiento que adquiere y por último la red afectiva que se encuentra ligada a la motivación que tiene el estudiante ante el proceso de aprendizaje. (Chavarría,E, Gallego C.y González M, 2019). Unida a estas tres redes se encuentran los tres principios y sus respectivas pautas:

1. Principio de múltiples formas de representación.
2. Principio de múltiples formas de acción y expresión.
3. Principio de múltiples formas de implicación.

(Alba, Sánchez y Zubillaga, 2014, pág. 19)

Cada uno de estos principios tiene una función diferente dentro del aprendizaje, en el primero se necesita conocer los diferentes estilos de aprendizaje para adecuar los objetivos de la educación a las necesidades de cada uno, en el segundo se requiere conocer como el estudiante puede expresar el conocimiento de acuerdo a las exigencias del entorno y por último y no menos

importante generar las estrategias que permitan que los estudiantes se motiven para que puedan aprender. (Chavarría, E, Gallego C., et al, 2019)

<p><b>Redes de reconocimiento</b></p>	<p>Especializadas en percibir la información y asignarle significados.</p> <p>En la práctica, estas redes permiten reconocer letras, números, símbolos, palabras, objetos..., además de otros patrones más complejos, como el estilo literario de un escritor y conceptos abstractos, como la libertad.</p>	
<p><b>Redes estratégicas</b></p>	<p>Especializadas en planificar, ejecutar y monitorizar las tareas motrices y mentales.</p> <p>En la práctica, estas redes permiten a las personas, desde sacar un libro de una mochila hasta diseñar la estructura y la escritura de un comentario de texto.</p>	
<p><b>Redes afectivas</b></p>	<p>Especializadas en asignar significados emocionales a las tareas. Están relacionadas con la motivación y la implicación en el propio aprendizaje.</p> <p>En la práctica, estas redes están influidas por los intereses de las personas, el estado de ánimo o las experiencias previas.</p>	

Figura 7 Redes cerebrales y aprendizaje. Rose y Meyer (2002). Fuente: tomado de documento CAST 2011.

Partiendo de lo expresado anteriormente se ha definido el DUA como:

El diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesible y significativas las experiencias de aprendizaje de todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la

práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes (MEN, Decreto 1421 del 2019, pág. 5).

Al analizar el concepto manejado por el Ministerio de educación nacional el DUA se convierte en una herramienta necesaria dentro de la planificación escolar ya que le permite a los docentes realizar adaptaciones curriculares que generen estrategias de enseñanzas y de aprendizajes de acuerdo a las necesidades particulares de cada estudiante; en el caso de los estudiantes con necesidades educativas especiales, el DUA permite vencer los obstáculos a los que se enfrentan diariamente dentro de las escuelas que están relacionados con clases desarrolladas para todos, sin tener en cuenta las individualidades, poca participación dentro del aula ya que las actividades que se proponen no presentan alternativas de acuerdo a los distintos estilos de aprendizaje y evaluación homogéneas para grupos con características diversas.

La aplicación del DUA nos permite lograr varios objetivos, “Intentar que el necesario ajuste entre las ayudas educativas del profesorado (su forma de enseñar y evaluar) y las necesidades educativas de un alumnado cada vez más diverso (en términos de capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, condiciones socioeconómicas, cultura, etc.), se realice sin renunciar a que algunos de ellos o ellas (los más vulnerables), alcancen su nivel óptimo de aprendizaje y rendimiento”. (Simón, C., Echeita, G., Sandoval, M., & Pérez, E. 2016, pág. 10), con este objetivo los docentes tienen una gran tarea y es identificar mediante un diagnóstico cuales son las particularidades de sus estudiantes para que a partir de estas se permita ejecutar un plan de acción que lo lleve a que todos tengan la misma oportunidad de aprender.

Para que se pueda dar lugar al objetivo planteado el docente necesita conocer los fundamentos pedagógicos que sustentan esta herramienta que es la que va a dar las luces de

cómo realizar una planificación que cumpla con las metas de calidad, equidad e inclusión. Los principales pedagogos que aportan sus construcciones teóricas al DUA son: L. S Vigotsky con su aporte de la Zona de desarrollo próximo, ZDP : “ la extensión que separa el nivel de desarrollo real, actual, presente, existente, de un sujeto, y su capacidad psicológica de actuar, del desarrollo que le es posible alcanzar, es decir, su desarrollo potencial, latente, posible, que puede lograr siempre a partir de la colaboración, guía, ayuda, de los `otros´ (adultos o coetáneos más aventajados)” ( García M, 2002, pág,97). En este sentido es importante el papel del educador como mediador y el de los compañeros de clase para que se pueda lograr un aprendizaje significativo, una metodología que permite esto es el trabajar con grupos cooperativos que permite integrar a estudiantes con diversas características que tienen que alcanzar tareas comunes.

En este mismo orden Jerome Brunner y David Wood proponen apoyados en la ZDP la teoría del andamiaje, esta:

Se caracteriza por una asimetría fundacional, en la cual el estudiante es dependiente en sus inicios, del docente en relación a sus posibilidades cognitivas. Sin embargo, la dinámica del proceso de aprendizaje andamiado se produce en el marco de una trayectoria que se orienta hacia la autonomía, en un progresivo proceso de desandamiaje. Este último, se configura entonces a partir de la conquista de autonomía por parte del estudiante y su paulatino alejamiento del docente (González, N., & Beltramino, L.2017, pág. 292).

La aplicación de esta teoría en el aula de clases requiere que el docente conozca las limitaciones que presenta el estudiante con necesidades educativas especiales para que adecue las

actividades de acuerdo a las dificultades, con el objetivo de sacar adelante el proceso de aprendizaje y así poco a poco acabar con las barreras que no garantizan la educación de calidad.

Otro aporte conceptual al DUA es la Taxonomía de Benjamín Bloom: “La idea central de esta taxonomía es qué han de desear los educadores que los alumnos sepan, es decir, cuáles son los objetivos educacionales. Tienen una estructura jerárquica que va del más simple al más complejo o elaborado, hasta llegar al de la evaluación. Cuando los educadores elaboran programas han de tener en cuenta estos niveles y, mediante las diferentes actividades, ir avanzando progresivamente de nivel hasta llegar a los más altos” (Bloom B, 1956, s/p), este mecanismo permite organizar el aprendizaje que esperamos de los estudiantes, partiendo del diagnóstico inicial para conocer de primera mano en qué nivel se encuentran los estudiantes con necesidades educativas especiales, posibilitando adecuar los objetivos a medida que se vayan alcanzando las metas de aprendizaje; con la aplicación de la propuesta de Bloom se puede articular el Andamiaje de Brunner ya que a medida que se va fortaleciendo el conocimiento, se van postulando objetivos de mayor complejidad, teniendo en cuenta las características de cada niño.

Por último y no menos importante se encuentra Howard Gardner, con la teoría de las inteligencias múltiples, en la que propone que el ser humano tiene 8 formas diferentes de inteligencia: visual- espacial, naturalista, lógico- matemáticas, lingüística, música, cinético- corporal, intrapersonal e interpersonal, al llevar esto a aula de clase nos encontramos que los estudiantes no aprenden de la misma manera, “Esto significa que los educadores deberán reconocer la diversidad intelectual y ofrecer experiencias de aprendizaje donde cada inteligencia sea valorada, estimulada y desarrollada”, (Emst-Slavit, 2001, págs. 328, 329), en los niños con necesidades educativas especiales se vuelve un elemento determinante para el éxito del

aprendizaje preparar las clases de acuerdo a las potencialidades de cada uno, respetando su forma de aprender y de expresarse.

Como docentes es un compromiso si se quiere lograr una verdadera educación inclusiva basada en el respeto por las diferencias cambiar la forma como percibimos la educación, dejando a un lado los métodos tradicionales para asumir el reto de aprender a enseñar teniendo claro que cada niño lo hace a su ritmo y que no sea el docente el causante del fracaso en la escuela por no estar preparados ante los cambios que se ha enfrentado la educación.

### **El plan individual de ajustes razonables (PIAR)**

Cuando un niños discapacitado ingresa a la escuela para hacer parte de un aula regular, se presentan varias situaciones, que se pueden analizar desde diferentes ópticas: en el caso de la escuela, esta analiza si cuenta con las condiciones para brindar una educación de calidad; la familia se preocupa si la institución le brinda el apoyo suficiente para salir adelante, el docente se cuestiona si realmente está preparado y posee todas las herramientas necesarias para sacar adelante al estudiantes, los compañeros sienten curiosidad sobre la discapacidad del nuevo integrante y el niño centro de toda esta reflexión se enfrenta a cumplir con las exigencias de la nueva comunidad a la que hace parte.

Ante el panorama escrito anteriormente se debe hacer un análisis de las situaciones a las que se enfrenta un niño con necesidades educativas especiales, cuáles son las barreras que encuentra en la institución y su entorno, con que herramientas cuentan la escuela y cuales les facilitan las autoridades educativas para que se sienta parte de ella ; según palabras de Stainback, Stainback(1999), una verdadera educación inclusiva es la que permite que todos los niños se sientan parte del sistema educativo, que puedan aprender, desarrollarse y adaptarse normalmente;

para lograr este fin lo primero que se debe hacer es eliminar las barreras , entendiendo este concepto como (MEN 2017), las limitaciones que dificultan el proceso de aprendizaje, la participación y que no permiten que el estudiante reciba una de acuerdo a sus necesidades. Las se clasifican en dos tipos: las relacionadas con el desconocimiento de las necesidades y los requerimientos de los estudiantes y las actitudinales o relacionadas con las falsas creencias sobre la discapacidad. (MEN, 2017, pág. 17). Ambas están relacionadas con los prejuicios que manejan los docentes en cuanto a la atención a los estudiantes con NEE, debido a diversos factores tales como la falta de actualización o el poco asertividad hacia los niños con discapacidad.

Según López (2011), existen 3 tipos de barreras en el contexto educativo asociadas con la atención de niños con NEE: las políticas relacionadas con la carencia o expedición inadecuada de leyes que contradicen la finalidad de la educación inclusiva; la cultural en la que se discrimina al estudiante y las didácticas ligadas al proceso de enseñanza, la organización del currículo y el papel del docente, entre otros. Para complementar esta clasificación el MEN (2017), manifiesta la existencia de “Barreras físicas o arquitectónicas presentes en la Entidades Territoriales Certificadas, presentes en las instituciones educativas y en las mismas personas con discapacidad y otros estudiantes sin discapacidad y las barreras comunicativas para acceder a la información o la comunicación.” (pág. 46). Ante esto el estudiante con necesidades educativas especiales se encuentra en total desventaja para el acceso a una educación basada en la equidad y la igualdad.

Ante las exigencias de las políticas internacionales para la atención de la población con discapacidad y la preocupación del estado colombiano de ser garante de las normas expedidas en el marco de la educación inclusiva, surge el decreto 142 del 29 de agosto del 2017 que define el camino de la educación inclusiva en el territorio colombiano, y genera la ruta a seguir para la atención de los niños con NEE. La importancia de este decreto es que “ofrece un marco de

actuación a las instituciones sobre el abordaje que deben proponer; igualmente, se definen aspectos como la oferta educativa y el plan individual de ajustes razonables para los estudiantes que así lo requieran”. (Jiménez, 2018, pág.71). Para comprender la pertinencia de su aplicación es indispensable definir los siguientes conceptos, que permitirán entender los objetivos que se persiguen al llevarlo al aula, MEN (2017):

Tabla 2

*Conceptos básicos sobre el Decreto 1421.*

<b>CONCEPTO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
ACCESIBILIDAD	Medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones.
AJUSTES RAZONABLES	Son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el DUA, y que se pone en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad.
CURRÍCULO FLEXIBLE	Es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos.
DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE	Comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesible y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad.
ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD	Persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físicos, mental, intelectual, o sensorial que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad.

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)	Herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción.
--	--

*Fuente:* Decreto 1421 de 2017. Pp 4- 5.

Dentro de este conjunto de conceptos, se encuentran los ajustes razonables, término en el que es necesario profundizar, ya que es la columna vertebral para la implementación del PIAR, aunque en Colombia a partir del decreto 1421 es que se comienza a hablar de los ajustes razonables, se debe aclarar que no es un tema nuevo ya países como Estados Unidos, Venezuela, Chile, Paraguay, México y Brasil venían trabajando en ellos.

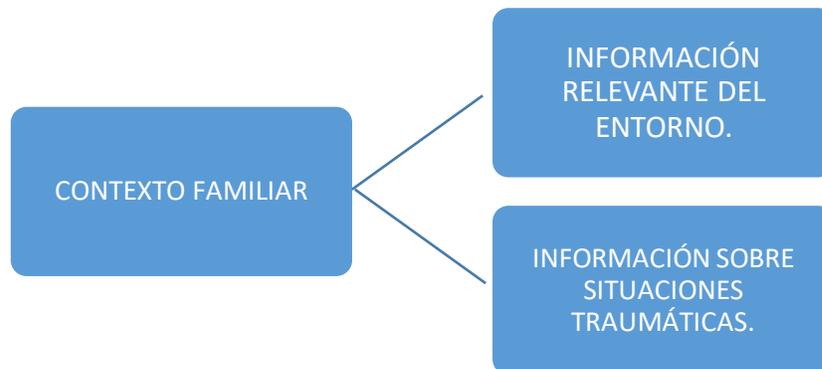
La base jurídica de los ajustes razonables tiene su origen en Estados Unidos, luego se expande por el resto del mundo y surge para buscar solución a problemas religiosos y de discriminación (Finsterbusch 2016). Este término con una connotación jurídica, fue tomado y ratificado por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que lo definió como UNESCO (2006): “las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”. (pág.5). A partir de esto se inicia la interpretación de un término complejo que implica diversas acciones concretas.

Las acciones concretas que se deben cumplir dentro de las instituciones para el cumplimiento del decreto 1421 y su principal herramienta los planes individuales de ajustes razonables parte del proceso de caracterización entendido como “la descripción cualitativa que el

docente de apoyo debe construir, mancomunadamente con los docentes de aula, con el fin de recoger un perfil de fortalezas, limitaciones y necesidades del estudiante con discapacidad”.

(MEN 2017, pág. 53). Con este ejercicio se pretende tener un acercamiento con las realidades del estudiante con NEE, para hacerlo se parte de la observación de los niños en los diferentes espacios, analizando su comportamiento con los diferentes integrantes de la comunidad educativa, es el punto de partida para la construcción del PIAR.

Los aspectos a tener en cuenta son los siguientes:



*Figura 8* Dimensión: Contexto familiar. Ministerio de educación Nacional. (2017). *Fuente:* Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. p 58.

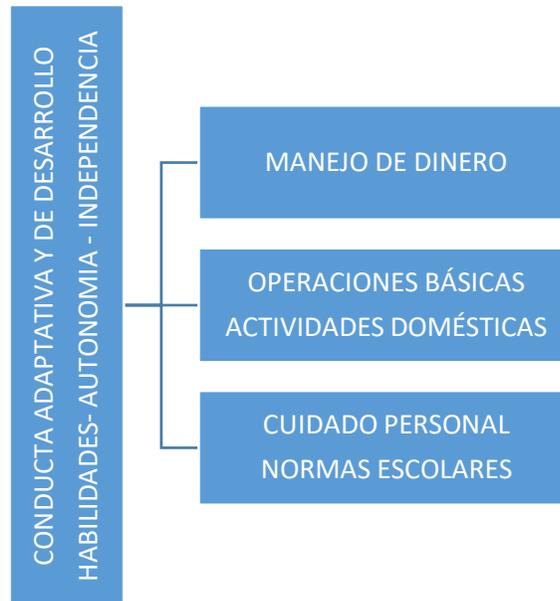
El objetivo de esta dimensión es recoger toda la situación relevante que se deba conocer de los estudiantes, sobre las características de su hogar, la personas encargada de su cuidado, la descripción de su entorno y todas las situaciones que han afectado la calidad de vida del niño.

Posterior a esto se continua con un proceso de observación por parte de los distintos docentes involucrados en la formación del estudiante, en el que deben observar el comportamiento y las habilidades del estudiante con necesidades educativas especiales en los

diferentes momentos de la clase y a partir de lo obtenido generar un diagnóstico donde se especifiquen las fortalezas y debilidades del estudiante.



*Figura 9* Dimensión: habilidades intelectuales. *Fuente:* Ministerio de educación nacional. Documento orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. p59.



*Figura 10* Dimensión: conductas adaptativas y desarrollo de habilidades. *Fuente:* Ministerio de Educación Nacional. Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva 2017. p. 61.

Es esta dimensión se reúne información sobre las habilidades sociales y prácticas, se debe identificar los apoyos que tiene el estudiante para mejorar su calidad de vida, identificar la forma como se relaciona con el medio, el reconocimiento de las normas escolares, el autocuidado y las conductas que le permitan adaptarse a la sociedad.



*Figura 11* Dimensión salud, sociedad y metas. *Fuente:* Ministerio de educación Nacional. (2017). de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. p.62

En estas últimas dimensiones se debe conocer el tipo de diagnóstico que tiene el estudiante, especificando las ayudas terapéuticas que recibe; su participación en grupos de apoyos o comunitarios. Una vez se tiene toda la información el equipo de docentes y el personal de apoyo debe establecer las metas y adecuaciones que necesita el estudiante en cada una de las áreas y en los diferentes estamentos de la institución.

A partir de la construcción colectiva de la caracterización, se inicia el plan de acción pedagógico basado en los apoyos que se le deben brindar al estudiante, estos se definen como:

Todos los ajustes, adaptaciones, flexibilizaciones, entre otros, que contribuyen a que un una limitación o dificultad particular cuente con los recursos y las herramientas para acceder a aquellas oportunidades que le permitirán participar y aprender, en el marco de una educación de calidad, acorde con sus edad, escolaridad y entorno cultural” (MEN, 2017, pág. 67).

La tarea está en mano de cada uno de los docentes, que al realizar un estudio detallado de la caracterización debe buscar las herramientas pedagógicas, las estrategias de enseñanza y para darle vida al PIAR.

### **Estrategias pedagógicas para la atención de las necesidades educativas especiales.**

Se hizo análisis de contenido de acuerdo a los lineamientos sobre los distintos tipos de discapacidad teniendo como puntos referentes: los atributos relevantes, las necesidades educativas y las estrategias pedagógicas de acuerdo a cada discapacidad. La presente información se encuentra en el documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, fueron sistematizadas para que sirvan de guía al presente estudio.

Las siguientes tablas tienen la función de orientar a los docentes para reconocer las características más relevantes de cada una de las diferentes necesidades educativas y brindarle información sobre el manejo pedagógico que se le debe dar en el aula.

Tabla 3

*Necesidades de apoyo e intervención de estudiantes con Trastorno del espectro autista.*

<b>DISCAPACIDAD</b>	<b>ATRIBUTOS RELEVANTES</b>	<b>NECESIDADES EDUCATIVAS</b>	<b>ESTRATEGIAS DE TRABAJO</b>
Trastorno del espectro autista	Depende de la ubicación del espectro. a. Dificultades para establecer interacciones sociales reciprocas. b. Experimenta dificultad para interpretar el significado emocional y social de las expresiones verbales, faciales y visuales. c. Ausencia de interés por participar en juegos. d. trabajo solitario. e. Poca empatía hacia otras personas. f. Limitaciones del lenguaje.	1. Adquisición de normas básicas. 2. Aprendizaje de habilidades sociales. 3. Desarrollo de hábitos de autonomía. 4. Adquisición de dinámicas de juego de mayor complejidad. 5. Aprendizaje de dinámicas conversacionales. 6. Reconocer expresiones faciales y corporales. 7. Anticipación de cambios inesperados o modificación de rutinas.	1. Organizar material didáctico. 2. Rotular material didáctico. 3. Ubicar en un lugar específico los objetos personales. 4. No sobrecargar visualmente el salón. 5. Utilizar imágenes como forma de comunicación. 6. Uso de cuadernos viajeros. 7. Uso de la imitación. 8. Apoyo de tutores.

- |  |  |
|--|--|
| <p>g. Presenta patrones repetitivos.</p> <p>h. Se apoyan en rutinas.</p> | <p>8. Fortalecimiento de competencias lectoras.</p> <p>9. Apoyo en la estructuración de secuencias de aprendizajes.</p> <p>10. Sensibilización al grupo de pares y a maestros.</p> |
|--|--|

*Fuente:* Ministerio de educación Nacional. (2017). Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. pp. 75-93.

La tabla número 4 pretende dar las orientaciones sobre la atención con niños con discapacidad intelectual en los distintos niveles de enseñanza.

Tabla 4

*Necesidades de apoyo e intervención a estudiantes con Discapacidad intelectual.*

<b>DISCAPACIDAD</b>	<b>ATRIBUTOS RELEVANTES</b>	<b>NECESIDADES EDUCATIVAS</b>	<b>ESTRATEGIAS DE TRABAJO</b>
<p>Discapacidad Intelectual (DI)</p> <p>Se caracterizan por la presencia de limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, en relación con aquellas habilidades conceptuales, sociales y prácticas, indispensables para una vida autónoma e independiente.</p>	<p>Nivel de atención:</p> <p>a. Los estudiantes con DI presentan dificultades en la identificación de estímulos apropiados para la realización de tareas específicas, menor velocidad de procesamiento de la información, dificultades para atender a más de una fuente de estímulos, si la actividad lo precisa. (Verdugo, 2002; Carr, 1984).</p> <p>b. Presentan dificultades importantes en la memoria de trabajo, un sistema de especial relevancia para llevar el hilo conductor de las actividades y de las conversaciones, y para filtrar y seleccionar la información que se almacenará a largo plazo.</p> <p>c. Estos estudiantes pueden evidenciar dificultades en el lenguaje expresivo.</p> <p>d. Evidencian dificultades para regular la organización de tiempos y metas, emplear espontáneamente herramientas para planificar.</p>	<p>1. Fortalecer el desarrollo de la atención sostenida.</p> <p>2. Aprender a inhibir información irrelevante a las tareas que se le proponen.</p> <p>3. Desarrollar habilidades comunicativas que permitan comprender las intenciones de otros y fortalecer la interpretación de claves relacionadas con el lenguaje no verbal.</p> <p>4. Fortalecer la capacidad de producir discursos orales con frases cada vez más estructuradas, que hagan uso de diversas experiencias y conocimientos del estudiante.</p> <p>5. Iniciar la adquisición del proceso de lectura y escritura, con los ajustes a que haya lugar.</p> <p>6. Aprovechar sus fortalezas en la capacidad de cambio del foco atencional, a través de actividades cortas que ofrezcan mayor riqueza y apropiación de diversos conceptos y contenidos.</p> <p>7. Fomentar habilidades de escritura creativa.</p>	<p>1. Desarrollan una adecuada apropiación del código lectoescritura de su lengua materna.</p> <p>2. Uso de metodologías de facilitación de la lectura.</p> <p>3. Ejercicios de clase que propone la metodología de solución de problemas.</p> <p>4. Utilizar el reloj para definir los tiempos de las actividades.</p>

8. Enseñar estrategias para la solución de problemas y la elaboración de argumentos.

9. Potenciar, según las demandas de las asignaturas, la apropiación de un conjunto de conceptos fundamentales.

*Fuente:* Ministerio de educación Nacional. (2017). Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. pp. 94-107.

La tabla número 5 brinda información sobre las distintas limitaciones que presenta un estudiante con discapacidad auditiva y presenta las distintas estrategias de atención que posibiliten avances en los procesos educativos.

Tabla 5

*Necesidades de apoyo e intervención de estudiantes con Discapacidad auditiva.*

DISCAPACIDAD	ATRIBUTOS RELEVANTES	NECESIDADES EDUCATIVAS	ESTRATEGIAS DE TRABAJO
<p>AUDITIVA. (PERSONAS SORDA)</p> <p>- Aquellas que se caracterizan por usuarios del lenguaje de señas. (LS). - Aquellas que no poseen la audición suficiente y que en algunos casos no pueden obtener una comunicación y socialización natural y fluida en lengua oral alguna, independientemente de cualquier audiometría que se pueda practicar. (Ley 982 del 2005).</p> <p>Bilingüe: manejan el lenguaje de señas y el español oral y escrito. Semilingüe: no han desarrollado a plenitud ninguna lengua. Monolingües: usuarios competentes de una sola lengua.</p>	<p>MODELOS LINGUISTICOS:</p> <p>a. Estudiantes que no dominan el lenguaje de señas. b. Sordera poslocutiva: - no adquieren herramientas en español oral. - cuando leen no dominan la sintaxis en español. - Uso de expresiones figuradas que no son propias del lenguaje de señas. - dificultad de adquisición del pensamiento matemático. - Dificultad en el desarrollo socioemocional.</p>	<p>1. Desarrollar habilidades lingüísticas y comunicativas en LS, mediante la interacción natural con usuarios de dicha lengua. 2. Solicitar profesional en educación competente en el uso de la LSC. 3. Evitar ubicarlo al lado de las paredes y puertas. 4. Fortalecer la expresión facial, gestual y corporal. 5. Emplear estrategias visuales que potencien los procesos de aprendizaje y su correspondiente evaluación. 6. Trabajar la autoestima y el desarrollo afectivo, eliminando todas aquellas barreras entre las distintas comunidades.</p>	<p>1. Desarrollar una propuesta educativa bilingual y bicultural para los estudiantes sordos. 2. Caracterización de habilidades lingüísticas y comunicativas. 3. Procesos de facilitación a información visogestual y corporal que acompañan la comunicación oral. 4. Fortalecimiento y seguimiento a los desarrollos lingüísticos y comunicativos, de acuerdo con las características de los estudiantes. 5. Incorporación de escenarios de interacción y comunicación efectiva entre estudiantes sordos y oyente. 6. Flexibilización y ajustes de las dinámicas habituales de clase, las estrategias pedagógicas y de evaluación. 7. Identificación de pérdidas auditiva en el aula.</p>

*Fuente:* Ministerio de educación Nacional. (2017). Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. pp. 108-121.

La tabla número 6 permite identificar las características de los distintos tipos de discapacidad visual y presenta una propuesta de trabajo en el aula dependiendo de la dificultad que presenta el estudiante.

Tabla 6

*Necesidades de apoyo e intervención de estudiantes con Discapacidad visual.*

DISCAPACIDAD	ATRIBUTOS RELEVANTES	NECESIDADES EDUCATIVAS	ESTRATEGIAS DE TRABAJO
<p>DISCAPACIDAD VISUAL: Implica el reconocimiento de las personas ciegas o con baja visión como individuos con potencialidades, posibilidades de crecimiento y características cognitivas que se consolidan mediante la comprensión de estímulos sensoriales diferentes a los visuales.</p> <p>CLASIFICACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discapacidad visual moderada.</li> <li>2. Discapacidad visual grave.</li> <li>3. Ceguera.</li> <li>4. Dificultad en la percepción de colores.</li> <li>5. Dificultad asociada a opacidad.</li> <li>6. Dificultad asociada a fotofobia.</li> <li>7. Dificultad con la movilidad ocular.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Déficit de atención en los detalles, colores y contrastes.</li> <li>2. Restricción de movilidad.</li> <li>3. Dificultad en la adquisición de habilidades comunicativas.</li> <li>4. Aparición de escolalia.</li> <li>5. Dificultades para producir fonemas de articulación visible.</li> <li>6. Dificultades en procesos hipotéticos- deductivos.</li> <li>7. Dificultad en la cantidad de información que pueden captar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de las descripciones orales.</li> <li>2. Identificación de puntos de referencias que permitan ubicarse.</li> <li>3. Apoyo para reconocer el entorno (Sentidos).</li> <li>4. Adecuación de instalaciones de la institución.</li> <li>5. Manejo de sistema Braille.</li> <li>6. Uso de software y otras tecnologías de apoyo que contribuyan a la mejora de sus procesos académicos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar las capacidades del estudiante y las características de los estímulos que puede y no puede recibir.</li> <li>2. Desarrollar habilidades para el manejo del sistema Braille y de otros dispositivos tecnológicos.</li> <li>3. Fortalecer las capacidades de exploración del medio del estudiante, y el uso de técnicas de movilidad y bastón para ciegos.</li> <li>4. Implementar adaptaciones del material escolar que permitan el acceso a la información por parte del estudiante.</li> <li>5. Utilizar las descripciones para potenciar el aprendizaje del estudiante.</li> <li>6. Implementación de estrategias de flexibilización curricular y ajuste a las estrategias de enseñanza.</li> </ol>

*Fuente:* Ministerio de educación Nacional. (2017). Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. pp. 122-139.

La siguiente tabla explica diferentes atributos relevantes de los niños con sordoceguera y de igual forma plantea las necesidades educativas del estudiante y el debido acompañamiento pedagógico en el aula de clase.

Tabla 7

*Necesidades de apoyo e intervención de estudiantes con Sordoceguera.*

DISCAPACIDAD	ATRIBUTOS RELEVANTES	NECESIDADES EDUCATIVAS	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS
SORDOCEGUERA: - Pérdida total o parcial de 2 sentidos (visión y audición). - Pérdida total tanto auditiva como visual. - Sordos con baja visión. - Ciego con baja audiencia. - Estudiantes con baja audición y visión.	1. Se comunican mediante gestos o señas naturales y en ocasiones presentan movimientos poco frecuentes y repetitivos de la cabeza o los brazos. 2. Suelen confundirse con niños con DI, debido a la falta de respuesta adecuada a las órdenes dadas por los maestros. 3. Suelen desorganizar, dejar caer o tumbar objetos en su entorno. 4. No le gusta experimentar cosas nuevas. 5. Se caracterizan por su pasividad y falta de iniciativa en la interacción. 6. Afectaciones emocionales. Suelen contar con un vocabulario o repertorio de temas reducidos.	1. Desde los diferentes entornos, evaluación y seguimiento constante de las posibilidades sensoriales del estudiante. 2. Desarrollo de habilidades comunicativas mediante sistemas alternativos y aumentativos. 3. Fomento de autonomía en los desplazamientos. 4. Incorporación de ajustes curriculares que permitan al estudiante desarrollar aprendizaje sobre las diferentes temáticas. 5. Fortalecimiento de habilidades con proyección laboral y vida independiente.	1. Identificación de habilidades lingüísticas y comunicativas. 2. Promoción de hábitos de alimentación, higiene y autocuidado. 3. Generación de estrategias de anticipación. 4. Establecimiento de rutinas. 5. Mantenimiento de ambientes estructurados y adaptados para favorecer desplazamientos seguros. 6. Desarrollo de habilidades comunicativas.

*Fuente:* Ministerio de educación Nacional. (2017). Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. pp. 140-151.

La tabla número 8 explica los atributos relevantes de los niños con parálisis cerebral y presenta una serie de ayudas pedagógicas dependiendo del tipo de discapacidad.

Tabla 8

*Necesidades de apoyo e intervención de estudiantes con Discapacidad física.*

DISCAPACIDAD	ATRIBUTOS RELEVANTES	NECESIDADES EDUCATIVAS	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS
DISCAPACIDAD FÍSICA Y DIFICULTADES DE MOVILIDAD. Condición que genera alteraciones persistentes aunque no invariable del tono y postura y/o movimientos. TIPOS: - Adquiridas antes del nacimiento. - El tipo de miembro que afecta. - Localización de la lesión. - Causa de la condición. Clasificación: - Espasticidad.	- <b>Parálisis cerebral:</b> dificultad para sostener la cabeza, realizar movimientos selectivos de las manos que afectan la escritura. - <b>Parálisis cerebral espástica:</b> rigidez muscular, alteración de los reflejos y dificultades en el habla. - <b>Parálisis cerebral discinética:</b> presenta movimientos lentos y no coordinados, con dificultades en el habla y problemas articulatorios. - <b>Parálisis cerebral atáxica:</b> los estudiantes evidencian	- Reconocer las posturas y los desplazamientos que el niño puede hacer. - Permitir que el niño conozca su propio cuerpo, sus posibilidades y limitaciones. - Proponer actividades que favorezcan la funcionalidad del niño. - Reconocer las principales características comunicativas y de habla del estudiante. - Respetar sus estados de ánimo, de modo que el estudiante pueda solicitar apoyo cuando así lo precise.	1- Estrategias de abordaje pedagógico relacionadas con la accesibilidad y la movilidad. 2- materiales con ajustes razonables. 3- Implementar un sistema de comunicación aumentativo y alternativo que permita estar en contacto permanente con el estudiante. 4- Abordar las temáticas con el apoyo de imágenes llamativas. 5- Uso de lápices triangulares.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Monoplejía.</li> <li>- Diplejía.</li> <li>- Hemiplejía.</li> <li>- Cuadriplejía.</li> <li>- Pentaparaplesia.</li> </ul>	<p>dificultades de equilibrio y problemas de coordinación motora fina.</p> <p><b>- Parálisis cerebral mixta:</b> Combinación de discapacidades.</p> <p><b>-Distrofias musculares:</b> los estudiantes experimentan pérdida de fuerza, debilidad y se fatigan fácilmente.</p> <p><b>- Lesiones de la médula espinal:</b> dificultades en el control motor voluntario, pérdida de la sensibilidad y del control de esfínteres.</p>	<p>-Adecuar los distintos materiales pedagógicos a las necesidades del estudiante, de modo que acceda, en igual de oportunidades a los contenidos de su grado.</p> <p>-Analizar los obstáculos del estudiante que impidan el libre acceso.</p> <p>- Identificar el uso de apoyos tecnológicos que puedan contribuir a cualificar los procesos de aprendizaje.</p>	<p>6- Cuadernos de renglones más anchos.</p> <p>7- Implementar actividades con materiales que permitan relajar los músculos.</p> <p>8- Manejar temáticas utilizando distintos canales.</p>
--	--	---	--

*Fuente:* Ministerio de educación Nacional. (2017). Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. pp. 152-160.

La tabla número 9 expone las características de los dos tipos de discapacidad psicosocial aceptada por la Organización Mundial de la Salud, nos brinda información sobre el trato que deben tener los estudiantes que la padecen en las escuelas.

Tabla 9

*Necesidades de apoyo e intervención de estudiantes con Discapacidad psicosocial.*

DISCAPACIDAD	ATRIBUTOS RELEVANTES	NECESIDADES EDUCATIVAS	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS
<p><b>DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL.</b> Las personas evidencian dificultades para desarrollar actividades de la vida cotidiana y en particular, para manejar y controlar eventos que suponen altos niveles de estrés, regulación de emociones o interacción y socialización con otros.</p> <p><b>CLASIFICACIÓN:</b> - Trastornos depresivos. - Trastornos de ansiedad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidencia miedo excesivo o irracional hacia alguna situación.</li> <li>2. Tiene sentimientos de angustia o ansiedad intensa.</li> <li>3. Experimenta problemas de sueño.</li> <li>4. Le cuesta concentrarse y dedicarse a las tareas.</li> <li>5. Su rendimiento académico decae significativamente.</li> <li>6. Se muestra irritable y violento por cosas sin importancia.</li> <li>7. Evidencia dificultades para resolver conflictos.</li> <li>8. En clase le falta motivación por temas que antes eran significativos.</li> <li>9. Se observan retraídos.</li> <li>10. Se observa una tendencia al sueño.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer explícita la aceptación de la situación problemática por la que pasa el niño o adolescente.</li> <li>2. Apoyar el fortalecimiento afectivo del niño o adolescente.</li> <li>3. Validar respetuosamente los sentimientos y comportamientos de los estudiantes que atraviesan por estos trastornos.</li> <li>4. Tolerar las dificultades emocionales del niño o adolescente.</li> <li>5. No minimizar ninguno de los sentimientos del niño o el adolescente, y reconocerlo como tal.</li> <li>6. Apoyarlo para que su rendimiento escolar no se vea mayormente afectado.</li> </ol>

*Fuente:* Ministerio de educación Nacional. (2017). Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. pp. 161-167.

Tabla 10

*Necesidades de apoyo e intervención para estudiantes con trastornos de voz y habla.*

<b>DISCAPACIDAD</b>	<b>ATRIBUTOS RELEVANTES</b>	<b>NECESIDADES EDUCATIVAS</b>	<b>ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS</b>
<b>TRASTORNOS DE VOZ Y HABLA:</b> Se refieren a dificultades vinculadas con la producción oral del lenguaje. <b>TIPOS:</b> - Disfemia. - Disartria. - Disglosia	1. Disfemia: tartamudez. 2. Disartria: dificultad para producir cadenas de emisiones orales con claridad. 3. Disglosia: alteraciones anatómicas y malformaciones de los órganos del habla que provocan defectos de pronunciación.	1. Entrenamiento de los movimientos correctos con los músculos orolingüofaciales. 2. Evitar la exposición de burlas. 3. Recibir acompañamiento terapéutico con fonología o la terapia de lenguaje.	. 1. Disminuir los contextos en los que las dificultades de habla puedan agudizarse. 2. Practicar ejercicios de relajación y respiración. 3. Indagar que contextos favorecen la producción oral, para reconocer aquellas variables que le ayudan al habla. 4. Evitar escenarios de corrección constante. 5. Realizar todos los ejercicios y recomendaciones de los especialistas.

*Fuente:* Ministerio de educación Nacional. (2017). Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. pp. 168-169.

Una tarea que deben asumir los docentes de las diferentes instituciones educativas es conocer las estrategias que se pueden utilizar para tratar los distintos tipos de necesidades educativas especiales, el tomar este reto demuestra el compromiso para que cada niño alcance los desempeños propuestos en las distintas áreas del conocimiento. Al aplicar estas estrategias en el aula de clase estamos derrumbando una de las tantas barreras a las que se enfrenta un niño con necesidades educativas especiales.

Tabla 11

*Operacionalización de variables.*

<b>Objetivos de investigación</b>	<b>Variables de investigación (definición nominal)</b>	<b>Variables de investigación (definición conceptual)</b>	<b>Variable de investigación (definición operacional)</b>	<b>Dimensiones asociadas a cada variable</b>	<b>Indicadores por dimensiones y variables</b>
Analizar el contenido de las políticas educativas en torno a los estudiantes con necesidades	Necesidades educativas especiales	Se refiere a aquellas necesidades educativas que no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos	Políticas educativas para la atención de necesidades educativas especiales	Políticas a nivel internacional, nacional y regional	Conocimiento de las normas por parte de los docentes

educativas especiales	metodológicos que habitualmente utiliza el docente, para responder a las diferencias individuales de sus estudiantes y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos, o medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren comúnmente la mayoría de del estudiantes. (MEN 2017)	Avances de la garantía de los derechos.	Apoyo del estado.	Operatividad de los derechos de los estudiantes con necesidades educativas especiales.	
		Concepto de discapacidad	Capacitación	Aplicación de la reglamentación en las instituciones educativas	
Caracterizar la importancia de la implementación del PIAR en relación con el mejoramiento académico de los estudiantes con necesidades educativas especiales de la institución educativa Vista Hermosa.	Mejoramiento académico.	Proceso por el cual el estudiante alcanza las metas de aprendizaje con el acompañamiento de docentes, padres de familia y la influencia de los factores como la utilización de herramientas adecuadas de	Clasificación de las NEE. Identificación de estudiantes con NEE.	Caracterización de los estudiantes con NEE.	Acompañamiento por parte de estado. Conocimiento por parte de los docentes de los distintos tipos de discapacidad Tipos de necesidades educativas especiales atendidas en la institución

<p>Develar lineamientos para mejorar la aplicación del PIAR, en relación con las necesidades educativas especiales de los estudiantes de la institución educativa Vista hermosa de Soledad.</p>	<p>acuerdo a sus necesidades.</p>	<p>Conceptualización de los Derechos Universales del Aprendizaje.</p>	<p>Aplicación de herramienta.</p>	<p>Analizar si al implementar el PIAR, los estudiantes mejoran académicamente.</p>
	<p>Manejo del PIAR para la atención de los estudiantes con NEE.</p>	<p>Plan individual de ajustes razonables</p>	<p>Identificar la actitud del docente ante la implementación del PIAR.</p>	
	<p>Diagnóstico de entrada de estudiantes con necesidades educativas especiales.</p>	<p>Proceso de ingreso y caracterización de estudiantes con necesidades educativas especiales.</p>		
	<p>Identificación de las barreras físicas, comunicativas y tecnológicas.</p>	<p>Barreras para la atención de estudiantes con NEE.</p>	<p>Establecer las distintas barreras que existen en la institución para la atención de estudiantes con NEE.</p>	
	<p>Manejo de documentación oficial del ministerio de educación.</p>	<p>Adaptación de la documentación a la realidad de la institución.</p>	<p>Identificar el manejo interno de la documentación suministrada por el MEN sobre la aplicación del PIAR.</p>	
<p>Flexibilidad curricular</p>	<p>Aula de clase</p>	<p>Manejo de adecuaciones curriculares por las diferentes áreas.</p>		
			<p>Indagar si los docentes conocen las estrategias curriculares para atender a los estudiantes con NEE.</p>	

### **Capítulo III.**

#### **Diseño metodológico.**

El presente capítulo describe el diseño metodológico que se desarrolló en esta investigación, basado en un paradigma racional con un enfoque mixto, de alcance descriptivo, de campo y transeccional. Se presenta el tipo de población y los instrumentos a utilizar.

La presente investigación se apoya en el enfoque epistemológico racionalista-deductivo, que se caracteriza por construir conocimientos desde el punto de vista mental, este paradigma, además:

Se concibe como producto del conocimiento científico el diseño de sistemas abstractos dotados de alto grado de universalidad que imiten los procesos de generación y de comportamiento de una cierta realidad. Según esto, el conocimiento es más un acto de invención que de descubrimiento. Los sistemas teóricos son el producto por excelencia del conocimiento científico y ellos se inventan o se diseñan, no se descubren. A su vez, los sistemas teóricos se basan en grandes conjeturas o suposiciones arriesgadas acerca del modo en que una cierta realidad se genera y se comporta (Padrón, 1998, Pág.4).

En este sentido, se quiere con base en unos postulados iniciales, profundizar sobre la percepción que tienen los distintos actores que se encuentran en la comunidad educativa sobre el impacto de los planes individuales de ajustes razonables en el mejoramiento académico de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Dentro de esta investigación se escogió como paradigma para fundamentar el diseño metodológico mixto que combina los elementos más importantes del enfoque cualitativo y el cuantitativo. A este respecto, Hernández (2010), define los métodos mixtos como los “que

representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (pág. 546). De acuerdo a este enfoque se utilizaron encuestas y entrevistas no estructuradas, que permitieron realizar un análisis profundo de la realidad en cuestión, permitiendo de esta forma capturar “la dualidad entre la inducción y la deducción, lo cualitativo y lo cuantitativo... los métodos mixtos son más consistentes con nuestra estructura mental y comportamiento habitual” (Hernández, Fernández y Batista, 2010. Pág. 548).

Con este trabajo de tipo descriptivo, que permitió abordar las características de los docentes, directivos docentes, personal de apoyo, padres de familia y estudiantes, en cuanto relación con las variables estudiadas (Hernández, Fernández y Batista, 2014). Se realizó un estudio de campo que permitió acercarnos a la realidad del objeto investigado, interactuando con las personas y realizando observaciones directas de la realidad. Teniendo en cuenta el enfoque descriptivo se aplicó un diseño transeccional, ya que el análisis se dio en un lapso de tiempo determinado para recoger la mayor cantidad de información posible, relacionada con las variables a investigar.

### **Población y muestra.**

La población y muestra de esta investigación está integrada por los sujetos que están relacionados con la educación inclusiva y los estudiantes con necesidades educativas especiales, por lo tanto se convierte en una muestra no probabilística, que para este caso estará conformada por (30) docentes, (3) directivos docentes, (30) estudiantes de ambas jornadas, (15) padres de familia y (2) docentes de apoyo. Por ser una población pequeña y manejable se hará un censo,

considerando en la consulta a todos los docentes, padres de familia y estudiantes involucrados. Esta población es parte de un universo de niños con necesidades especiales, padres y familia a los que pertenecen y los docentes que se encargan de su proceso de formación. Esta muestra fue calculada utilizando la aplicación Survey Monkey para saber si el tamaño de la muestra es significativo estadísticamente para la investigación.

$N$  = tamaño de la población •  $e$  = margen de error (porcentaje expresado con decimales) •  $z$  = puntuación  $z$ .

$$\frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left( \frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N} \right)}$$

### **Técnicas e instrumentos:**

Las técnicas que aplicaron fueron la encuesta (ver anexo1, 2 y 3) y la entrevista (ver anexo 4 y5). Con la encuesta se utilizó como instrumento un cuestionario que “se define como una forma de encuesta...supone un interrogatorio en el que las preguntas establecidas de antemano se plantean siempre en el mismo orden y se formulan con los mismos términos” (Rodríguez, Gómez y García, 1999, pág.186).

Por otro lado, se utilizó la entrevista como técnica, “se entiende por entrevista al proceso de interrogar o hacer preguntas a una persona con el fin de captar sus conocimientos y opiniones acerca de algo, con la finalidad de realizar alguna labor específica con la información captada.” (Namakforoosh, 2002, pág.139), para la presente investigación se utilizó la entrevista semi-estructurada (ver anexo 7) en donde “el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas

adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (Hernández, et.al. pág. 403).

Esta técnica fue aplicada a las docentes de apoyo y directivos docentes, con procedimientos previos de validación por expertos.

### **Aplicación de instrumentos.**

La encuesta realizada se aplicó a 3 grupos de personas integradas por: docentes de aula (ver anexo 2), padres de familia (ver anexo 3) y estudiantes (ver anexo 1), que comparten aula con niños con necesidades educativas especiales en aulas regulares. Cada una de ellas pretendía comparar los aspectos relevantes relacionados con el trabajo de investigación: políticas inclusivas, apoyo del estado, educación inclusiva, manejo de plan individual de ajustes razonables y percepción de los docentes, estudiantes y padres de familia de cómo se relaciona con el mejoramiento académico.

El tamaño de la muestra para estudiantes y docentes fue calculado con un 95% de confiabilidad y un 5% de margen de error, en el caso de los padres de familia, fue calculada con un 85% de confiabilidad y un 15% de margen de error, ya que para su aplicación se tuvieron inconvenientes por la apatía de un grupo de padres de niños inclusivos a participar en este tipo de actividades.

Como protocolo en la aplicación de los instrumentos se pidió autorización a los directivos docentes de la institución, para realizar las encuestas a la población (ver anexo 8) que hace parte de la muestra (docentes) y un consentimiento dirigido a los padres de familia de los estudiantes escogidos (ver anexo 9), para que den su respectivo permiso con el fin de participar en la investigación, todo esto bajo la figura del anonimato; se estipuló una duración de 15 minutos para resolver el respectivo cuestionario y una hora para el desarrollo de la entrevista por cada actor.

Luego de aplicar la encuesta, fue tabulada en el programa Excel para graficar la información y posteriormente relacionar los resultados desde las diferentes visiones. Esta encuesta fue entregada a expertos para que hicieran la respectiva validación (ver anexo 6) y posteriormente fue aplicada.

Por otro lado, la entrevista fue realizada a los distintos actores escogidos, se les hacían las respectivas preguntas que fueron grabadas para después ser sistematizadas (ver anexo 7) y así de esta manera poder hacer el respectivo análisis.

### **Operacionalización de la investigación.**

La tabla de la Operacionalización de la investigación es una herramienta que permite llevar a la realidad los diferentes objetivos propuestos en la presente investigación, esta nos aterriza mediante la aplicación de las diferentes técnicas e instrumentos a la consecución de las respuestas del problema de investigación.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Tabla 12

*Operacionalización de la investigación*

<i>Operacionalización de variable.</i>								
Objetivos de investigación	VARIABLES DE INVESTIGACIÓN (definición nominal)	VARIABLES DE INVESTIGACIÓN (definición conceptual)	VARIABLE DE INVESTIGACIÓN (definición operacional)	DIMENSIONES ASOCIADAS A CADA VARIABLE	INDICADORES POR DIMENSIONES Y VARIABLES	UNIDAD DE ANÁLISIS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Analizar el contenido de las políticas educativas en torno a los estudiantes con necesidades educativas especiales	Necesidades educativas especiales	Se refiere a aquellas necesidades educativas que no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente, para responder a las diferencias individuales de sus estudiantes y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos, o medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren comúnmente la mayoría de del	Políticas educativas para la atención de necesidades educativas especiales	Políticas a nivel internacional, nacional y regional	Conocimiento de las normas por parte de los docentes	Docentes Docentes de apoyo y directivo docente	Encuesta Entrevista	Cuestionario Guion de entrevista

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

		estudiantes. (MEN)	Avances de la garantía de los derechos.	Apoyo del estado.	Operatividad de los derechos de los estudiantes con necesidades educativas especiales.	Docentes y padres de familia	Encuesta	Cuestionario
					Aplicación de la reglamentación en las instituciones educativas	Docentes Padres de familia Directivo docente Docente de apoyo	Encuesta	Cuestionario
			Concepto de discapacidad	Capacitación	Acompañamiento por parte de estado. Conocimiento por parte de los docentes de los distintos tipos de discapacidad	Docente de aula Directivo docente Docente de apoyo	Encuesta	Cuestionario
							Entrevista	Guion de entrevista
Caracterizar la importancia de la implementación del PIAR en relación con el mejoramiento académico de los estudiantes con necesidades educativas especiales de la institución educativa Vista Hermosa.	Mejoramiento académico.	Proceso por el cual el estudiante alcanza las metas de aprendizaje con el acompañamiento de docentes, padres de familia y la influencia de los factores como la utilización de herramientas adecuadas de acuerdo a sus necesidades.	Clasificación de las NEE.	Caracterización de los estudiantes con NEE.	Tipos de necesidades educativas especiales atendidas en la institución	Docentes de aula Directivo docente Docentes de apoyo	Encuesta	Cuestionario
			Identificación de estudiantes con NEE.					Entrevista
			Conceptualización de los Derechos	Aplicación de herramienta.	Analizar si al implementar el	Docentes de aula	Encuesta	Cuestionario

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

	Universales del Aprendizaje.		PIAR, los estudiantes mejoran académicamente.	Padres de familia Estudiantes Docente de apoyo Directivo docentes	Entrevista	Guion de entrevista
Develar lineamientos para mejorar la aplicación del PIAR, en relación con las necesidades educativas especiales de los estudiantes de la institución educativa Vista hermosa de Soledad.	Manejo del PIAR para la atención de los estudiantes con NEE.	Plan individual de ajustes razonables	Identificar la actitud del docente ante la implementación del PIAR.	Docente de aula Padres de familia Estudiantes Directivo docente	Encuesta	Cuestionario
		Diagnóstico de entrada de estudiantes con necesidades educativas especiales.	Proceso de ingreso y caracterización de estudiantes con necesidades educativas especiales.	Docente de apoyo	Entrevista	Guion de entrevista
	Identificación de las barreras físicas, comunicativas y tecnológicas.	Barreras para la atención de estudiantes con NEE.	Establecer las distintas barreras que existen en la institución para la atención de estudiantes con NEE.	Docentes de aula	Encuesta	Cuestionario
					Entrevista	Guion de entrevista
Manejo de documentación oficial del ministerio de educación.	Adaptación de la documentación a la realidad de la institución.	Identificar el manejo interno de la documentación suministrada por el MEN sobre la aplicación del PIAR.	Directivos docentes y docentes de apoyo. Docentes Padres de familia Directivo docente	Encuesta	Cuestionario	
Docente de apoyo	Entrevista	Guion de entrevista				
Flexibilidad curricular	Aula de clase	Manejo de adecuaciones curriculares por	Docentes de aula	Encuesta	Cuestionario	

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

---

las diferentes áreas.	Directivo docente	Entrevista	Guion de entrevista.
Indagar si los docentes conocen las estrategias curriculares para atender a los estudiantes con NEE.	Docente de apoyo		

---

*Fuente propia del autor*

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

### Capítulo IV

#### **Análisis de resultados.**

El presente análisis está orientado a generar respuestas en torno a las definiciones de las dos variables establecidas, tales como necesidades educativas especiales (NEE) y mejoramiento académico, estas a su vez se encuentran diferenciadas en dimensiones tales como: conocimiento y operatividad de la normativa relacionada con las necesidades educativas especiales, acompañamiento por parte del Estado en la difusión y aplicación de distintos decretos que apoya a la educación inclusiva, específicamente el Decreto 1421. Por otro lado, internamente en las instituciones se pretende establecer el conocimiento por parte de los docentes de los distintos tipos de NEE que existen, analizar si la implementación del PIAR influye en la mejora académica de los estudiantes con NEE y cuál es la actitud del docente ante la atención de los estudiantes con discapacidad y la puesta en práctica de los planes de ajustes razonables; por último se quiere dar a conocer los procesos de ingreso, caracterización, las barreras y las adecuaciones curriculares y ajustes razonables.

#### **Caracterización de la población.**

La población que hizo parte de este proceso de investigación estuvo integrada por 6 tipos de unidades de análisis diferentes, conformada por los docentes que atienden niños con necesidades educativas especiales, los padres y/o tutores, compañeros de aula que diariamente conviven con ellos, la rectora, los coordinadores de cada jornada y el docente de apoyo.

Teniendo en cuenta este grupo de personas, se realiza el análisis que pretende exponer las diferentes características de las muestras que van a influir en los resultados arrojados a través de los distintos instrumentos.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

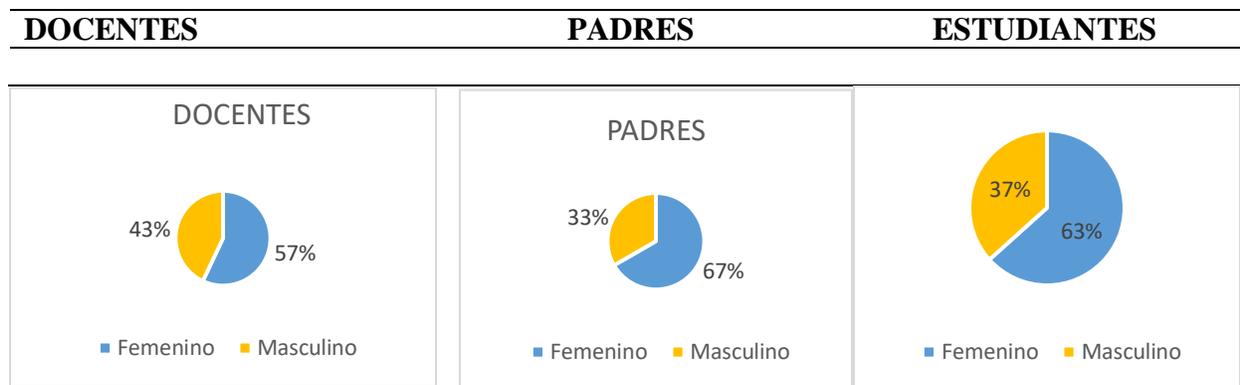


Figura 12 Género de la muestra. Fuente: Encuesta a docentes, padres y estudiantes. Nota: gráfica número 1 corresponde a docentes, la número 2 a padres y la número 3 a estudiantes

## DOCENTES

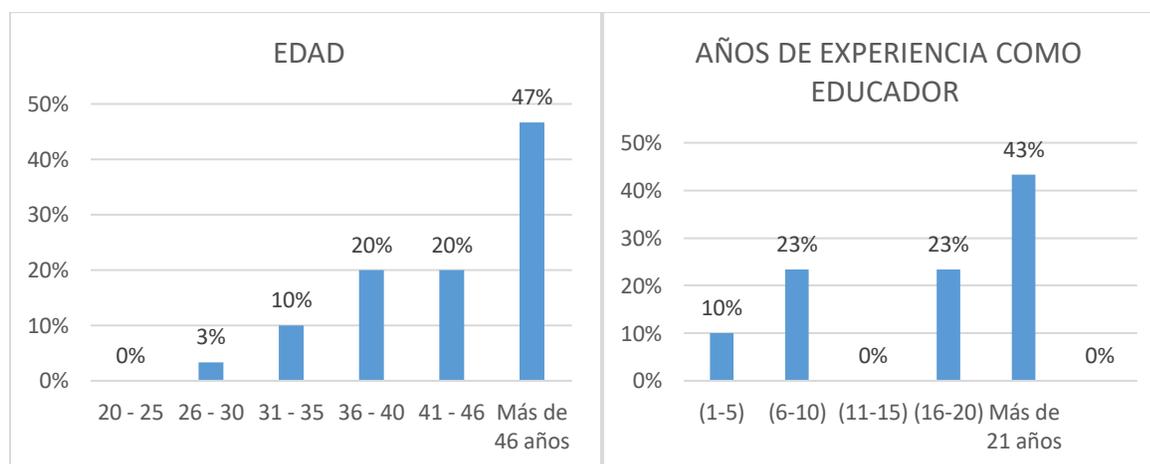


Figura 13 Relación de edades y nivel alcanzado por los docentes. Figura 1 edad y figura 2 experiencias. Fuente: Encuesta a docentes.

Al analizar los datos se encontró que la mayor población docente de la Institución Educativa Vista Hermosa se encuentra concentrada en dos rangos de edades: de 36 a 46 años con un porcentaje del 40% y de 46 años en adelante con un porcentaje del 47%, al contrastar esta información con sus años de experiencia como educadores se encuentra que la mayor concentración está ubicada en el rango de más de 21 años experiencia.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

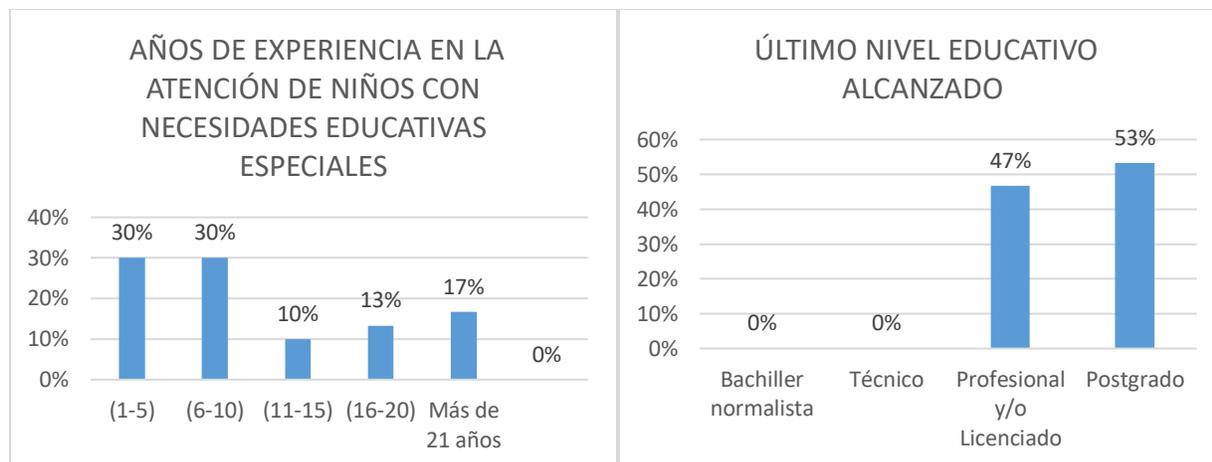


Figura 14 Relación de Años de experiencia en la atención de NEE y nivel académico alcanzado. Fuente: Encuesta a docentes. Figura 1 experiencia y figura 2 nivel educativo.

Teniendo en cuenta la información anterior y comparándola con los años de experiencia en la atención de los niños con NEE, se encontró que sobresale la población de docentes que apenas está iniciando el proceso de atención a niños con discapacidad, estos se encuentran ubicados en dos rangos de tiempo que van de 1 a 5 años y de 6 a 10 años, con un 30 % respectivamente; por otro lado, la población con mayor experiencia en esta atención solo llega a un 17%. Un aspecto relevante en estos datos es que los docentes son licenciados en las diferentes áreas del conocimiento y un 53% tienen títulos de postgrado, discriminados de la siguiente manera: Especialistas en estudios pedagógicos, especialistas en gerencia educativa y magister en educación. Por lo tanto, se puede concluir que existe un grupo de docentes calificados para brindar una educación de calidad como lo exigen las distintas políticas educativas a nivel nacional e internacional; pero su formación no está dirigida a educación especial inclusiva.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

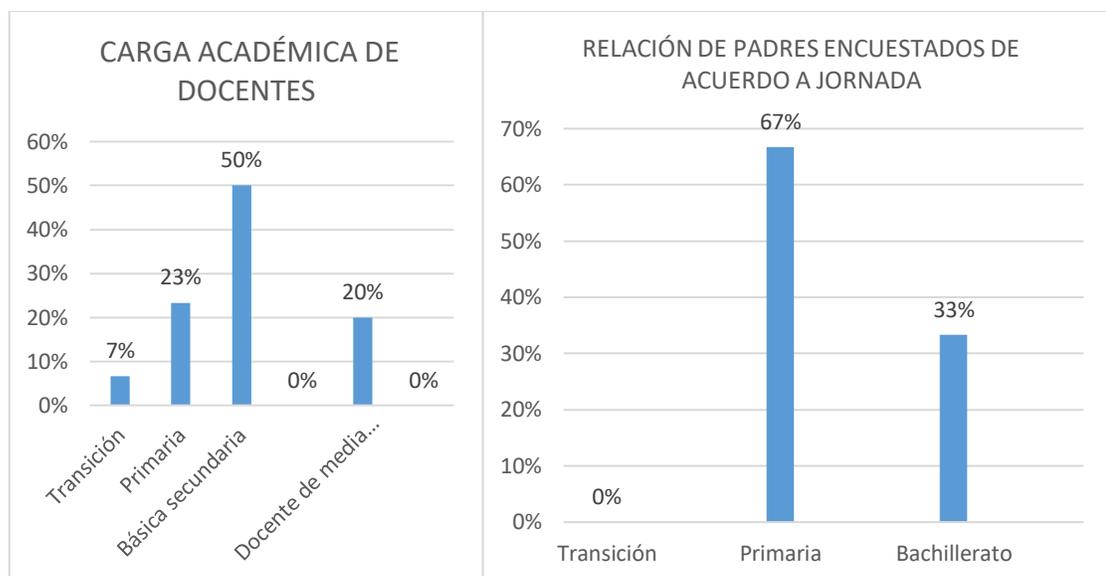


Figura 15 Relación de docentes y padres de acuerdo a jornada en la institución. Figura 1 carga académica y figura 2 relación padres. Fuente: encuesta a docentes y padres.

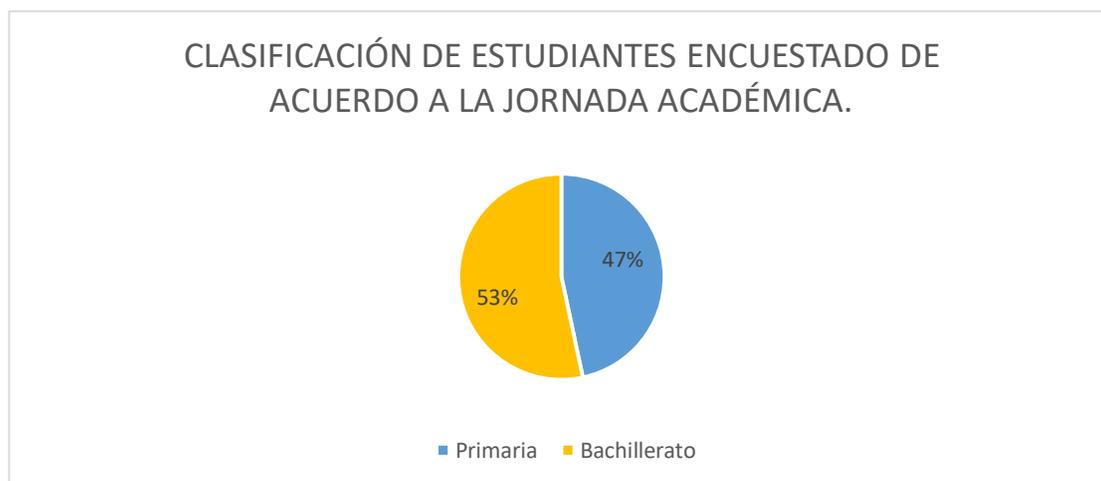


Figura 16: discriminación de estudiantes encuestados de acuerdo a jornada académica. Fuente. Encuesta a estudiantes.

De acuerdo a la información recogida se encontró que un 70 %, está localizada en la jornada de la mañana, conformada por la planta docente de la básica secundaria y media vocacional, presentándose poca participación de los docentes de la básica primaria, que para la presente investigación es de gran relevancia, ya que la mayor cantidad de estudiantes con

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

necesidades educativas especiales se encuentra concentrada en la jornada de la tarde. Así mismo, en relación con los padres de familia encuestados, observamos que en su mayoría (con un porcentaje del 67%), respondieron al llamado los del nivel de educación primaria, hecho que genera una dificultad al contrastar los resultados. Por otro lado, la muestra de estudiantes que se tuvo en cuenta para el presente estudio, se nota equilibrada ya que en la jornada de la mañana se tuvo un 53% de respuestas y en la jornada de la tarde un 47%, se debe destacar en estos últimos el interés por participar en dicha investigación.

### **Variable: Necesidades educativas especiales.**

Para indagar sobre esta variable, se tuvo en cuenta las respuestas de los docentes, directivos docentes y docentes de apoyo de la institución. La primera dimensión, relacionada con las políticas educativas para la atención de las NEE, profundiza en el conocimiento de las normas por parte de los docentes.

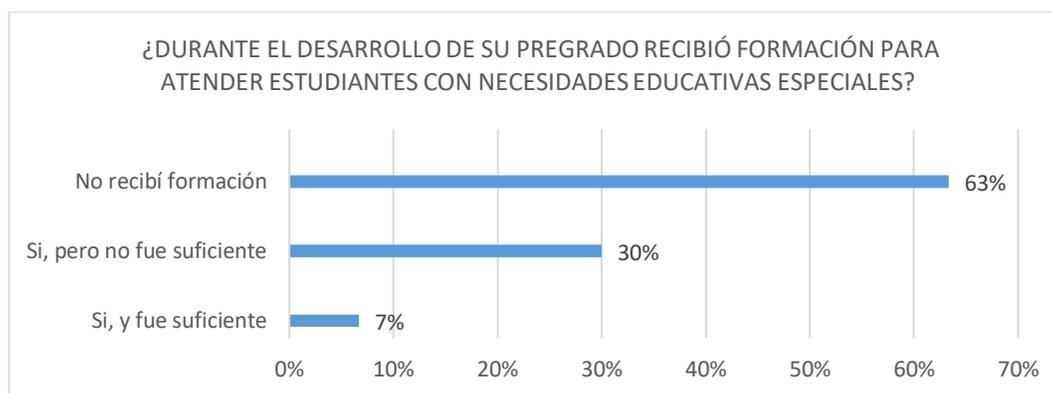


Figura 17 Formación en la atención de NEE. Fuente. Encuesta a docentes.

Al preguntar si en su proceso de formación docente recibió capacitación en la atención de las NEE, nos encontramos que en su mayoría, con un 63%, manifiestan que no se les enseñó cómo atender esta población, el segundo resultado significativo se encuentra en el grupo de docentes que a pesar de haber recibido formación, sienten que ésta no fue suficiente, ante esto

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

entonces por un lado encontramos vacíos en la formación docente para la atención de niños con discapacidad, pero por otro se deja entrever el interés de los docentes por profundizar en este tipo de conocimientos.

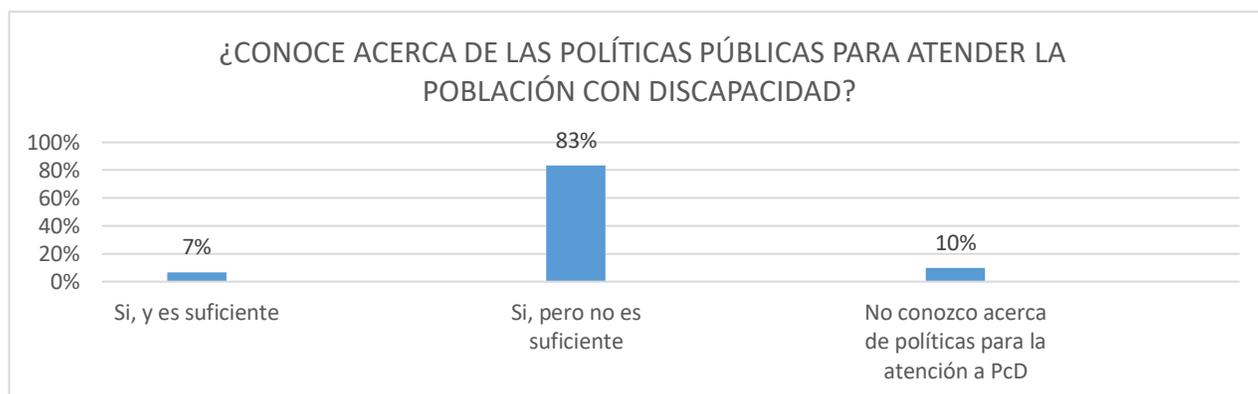


Figura 18 Política pública para la atención de PcD. Fuente: encuesta a docentes

Ante el conocimiento de las políticas para la atención de la población inclusiva, los datos que arrojan el sentir de los docentes, dan como resultado que, en su mayoría, con un 83%, conocen las políticas, pero falta profundizar en ellas. Por otro lado, desde el punto de vista de los directivos docentes, expresan que el Ministerio de Educación “*se ha quedado corto en la divulgación*” de estas políticas y ratifican que el MEN tiene “*suficientes políticas*” para la atención de niños con NEE. El entrevistado 1 afirma que el Estado: “*Si tiene políticas educativas que garantizan la educación a los estudiantes con discapacidad*” y el entrevistado 4 expresa que: “*En la actualidad el ministerio ha manifestado interés en responder a estas necesidades de los niños y velar porque se cumplan con unos lineamientos curriculares que obedezcan a las necesidades que ellos presentan en diferentes aspectos, tanto cognitivo como físico*”. Ante esto, se puede llegar a concluir que a pesar de existir una amplia normatividad en cuanto a la atención de los niños con NEE, como lo vemos plasmado en el apoyo normativo del presente trabajo, existe un problema de difusión ante el personal directamente implicado.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

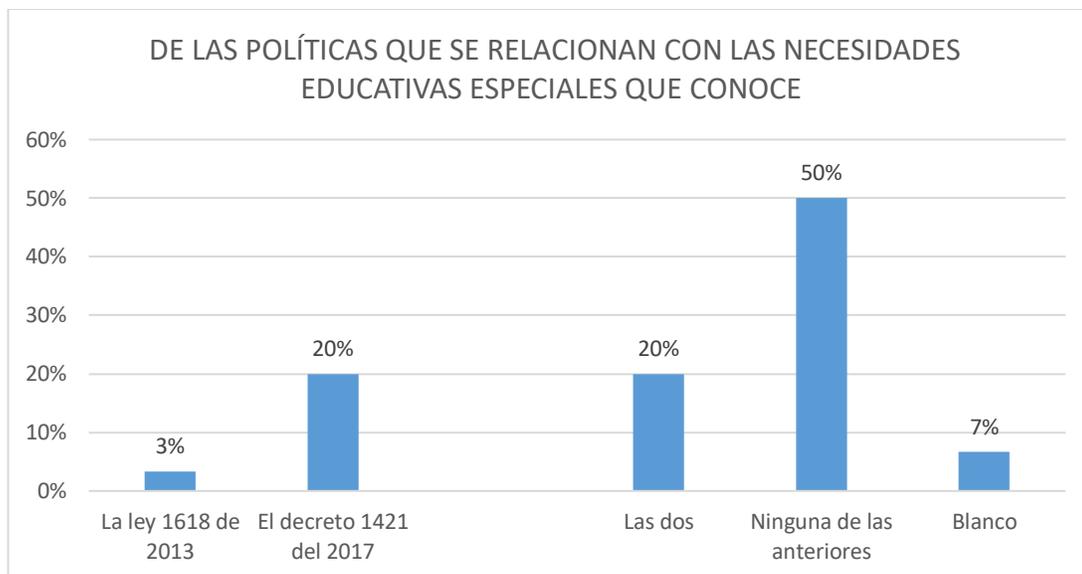


Figura 19 Políticas relacionadas con NEE. Fuente: encuesta a docentes.

Con respecto al conocimiento de la Ley 1618 y el Decreto 1421, que son la columna vertebral del presente trabajo, sobresale que la mitad de los docentes encuestados desconocen la legislación que reglamenta la atención de los niños con necesidades educativas especiales, a pesar que la escuela atiende a esta población en sus aulas de clase. Solo un 20% afirma conocer la existencia del decreto 1421. Estos resultados se pueden relacionar con las respuestas de las distintas entrevistas, donde el entrevistado 3 expresa: *“yo considero que el Ministerio de Educación nacional tiene sus políticas lo que implica es que a veces los entes territoriales y las mismas instituciones educativas no damos aplicación a esos reglamentos, resoluciones o decretos, no lo sabemos interpretar o no los llegan a conocer”* y el entrevistado 4 expresa que: *“pero hay que anotar que se ha quedado corto en la divulgación y en la preparación y ajustes de los diferentes roles que deben cumplir las personas en este propósito, la verdad es que la gran mayoría de las instituciones, especialmente los docentes desconocen la forma cómo pueden ayudar a esta población con este tipo de limitaciones”*, partiendo de esto, podemos concluir que existe una falla en la preparación docente con respecto a la formación de políticas inclusivas.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

### Apoyo del Estado.

Otra dimensión asociada a la variable a investigar es la del apoyo del Estado, con esta se intentó conocer la operatividad de los derechos de los estudiantes con necesidades educativas especiales, el acompañamiento por parte del Estado y el conocimiento de los distintos tipos de discapacidad por parte de los docentes. Para su análisis se tuvo en cuenta la percepción de los docentes, directivos docentes y padres de familia.

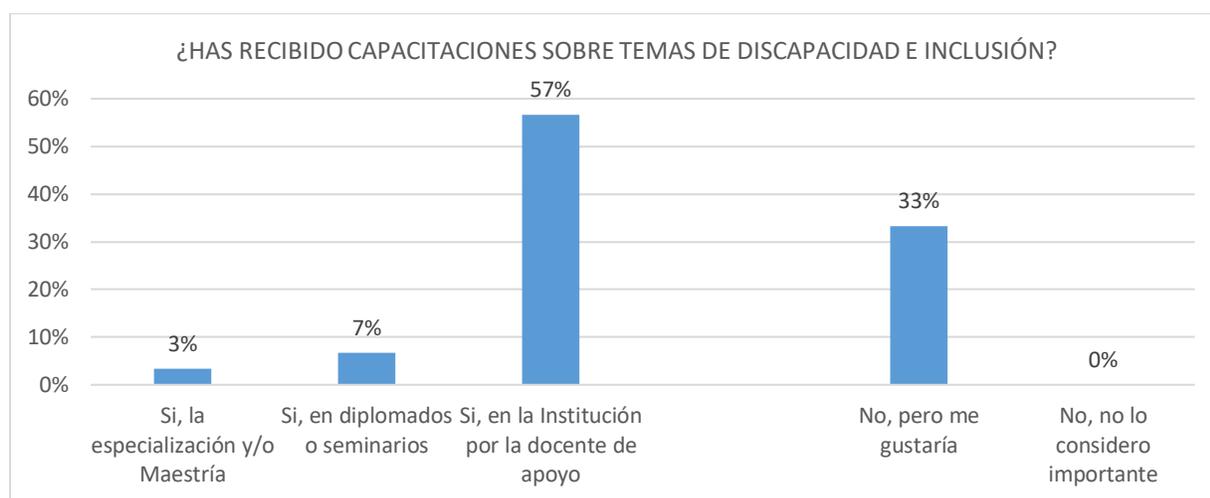


Figura 20. Capacitación en temas de discapacidad. Fuente: encuesta a docentes.

Indagando sobre la manera como ha llegado a cada docente la información sobre temas de discapacidad e inclusión, con un alto porcentaje reflejado en un 57%, expresa que ha llegado a través de la docente de apoyo, la que se convierte en un elemento importante en todo este proceso, asimismo es necesario destacar en este resultado, que un 30% de los docentes, aunque no ha recibido capacitación sí están interesados en ellas, lo cual se convierte en un indicador importante para los posteriores procesos de cualificación. Esto ratifica la importancia de participar en procesos de formación (Gómez, 2017).

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Por otro lado, era importante indagar la visión de los docentes y padres de familia en relación al apoyo que le brinda el Estado y, por otro lado, la institución municipal encargada de dirigir los procesos educativos, en este caso representada por la Secretaría de Educación de Soledad para la atención de niños con NEE.

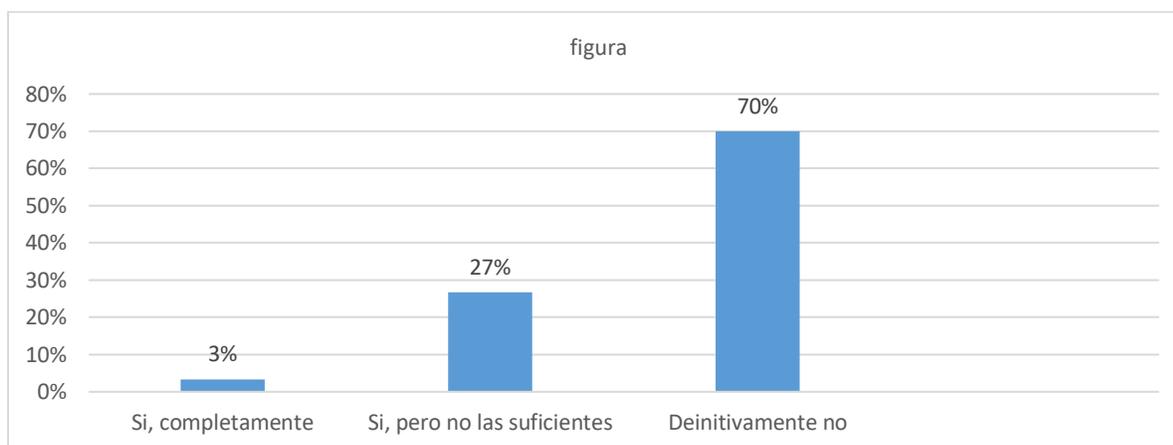


Figura 21. Herramientas del estado para la atención de NEE. Fuente: encuesta de docentes.

Ante el primer responsable encontramos que los docentes manifiestan con un resultado muy significativo del 70%, que el Estado no les está brindando las herramientas y capacitaciones necesarias para atender a la población con discapacidad, esto es realmente preocupante, ya que se pierde credibilidad ante el apoyo que esta misma institución manifiesta, como obligatoriedad en las distintas leyes, decretos y resoluciones.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

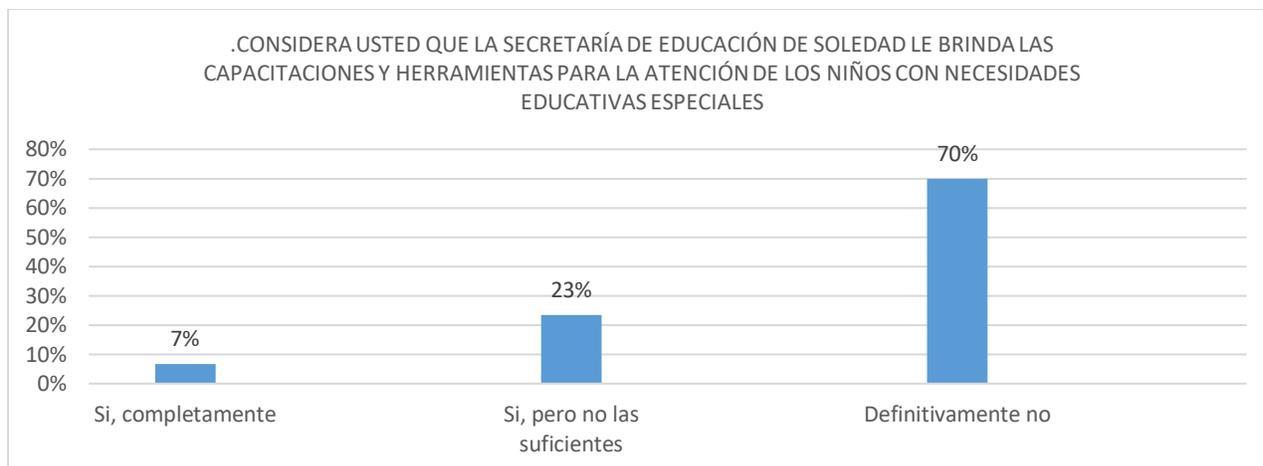


Figura 22. Apoyo de la Secretaria de Educación de Soledad. Fuente: Encuesta a docentes.

Ante el mismo interrogante, pero esta vez direccionado a la Secretaria de Educación de Soledad, se encuentra que un 70% de la población, manifiesta que esta entidad no está brindando las herramientas necesarias, lo que evidencia que tanto el estado como sus diferentes entes presentan fallas en la operatividad de la normativa. Al comparar esta información con el Plan de gobierno “Soledad confiable” (2016-2019), se puede develar que no se está cumpliendo una de las metas de calidad en torno a la población con discapacidad.



Figura 23. Percepción de los padres del apoyo del Estado. Fuente: Encuesta a padres.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Con respecto al mismo interrogante, pero esta vez direccionado a los cuidadores, encargados y padres de los niños con necesidades educativas especiales, nos encontramos con un porcentaje del 67% que manifiesta que si siente apoyo del estado y un 27% que dice que sí, pero no es lo suficiente. Esta información difiere del otro grupo de población que se encuentra a cargo de los niños como son los educadores, aquí surge la pregunta si los padres realmente conocen los derechos y las obligaciones que tiene el estado en la atención de sus hijos o simplemente como lo expresa el entrevistado 4: *“manifiestan indiferencia ante estas situaciones o no quieren reconocer que su hijo(a) tienen una necesidad”* y esto hace que no sea relevante que sus hijos accedan a una educación de calidad, por el simple hecho de ser “discapacitado”.

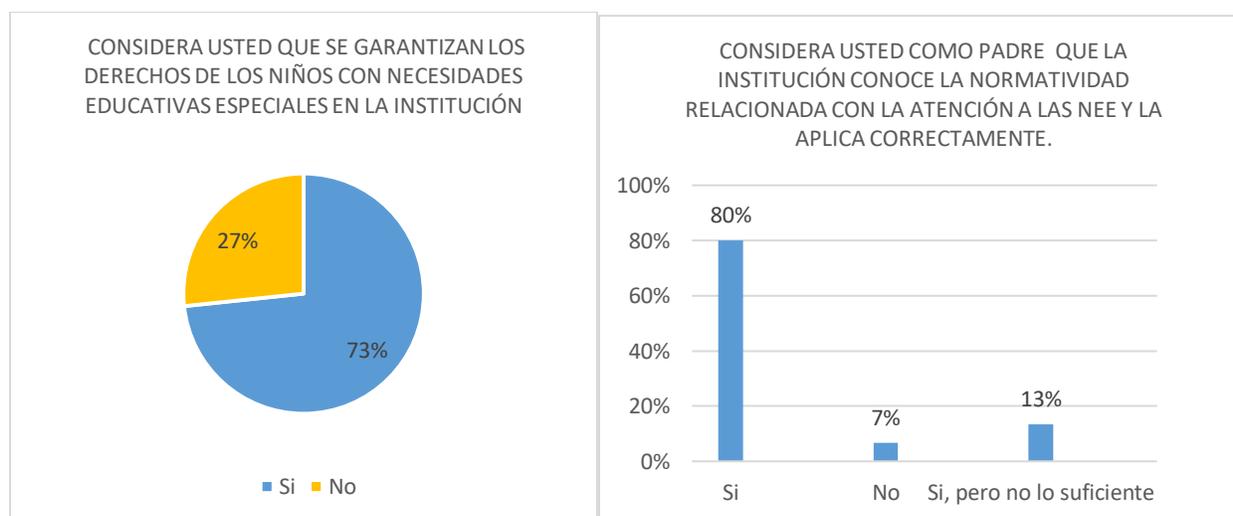


Figura 24. Garantía de los derechos y aplicación de normatividad. Figura 1 respuesta de los docentes, figura 2 respuestas de los padres. Fuente: Encuesta a padres.

Al comparar las respuestas de dos actores involucrados en el proceso como lo son los educadores y padres, con respecto a la garantía de los derechos de los niños y niñas con NEE y el conocimiento y la aplicación de la normatividad para la atención de estos, se encontró que en

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

ambos casos con un alto porcentaje, los educadores con un 73% y los padres con un 80% , manifestaron que en la escuela se le están reconociendo los derechos y se están llevando los procesos en la atención de la población inclusiva, con esto se puede concluir que a pesar de las limitaciones, se buscan los mecanismos para generar unos buenos procesos educativos que a la final ha sido la principal meta planteada en las distintas convención mundiales lideradas por la UNESCO, tales como: Incheon (2015) , Mascate (2014) , Jomtien (1990), que se encuentran referenciados en este trabajo. Estos datos los podemos comparar con los aportes que se evidencian en las distintas entrevistas donde se destacan las fortalezas de la educación inclusiva. Al respecto, el entrevistado 6 (docente) manifiesta: “*la disposición de los docentes al trabajo con los niños de inclusión*” y el entrevistado 15 (docente) explica que se caracterizan por: “*la actitud y deseo de los docentes para ayudar en la formación de estudiantes con NEE*”. Esto ayuda a sustentar el aporte de Clavijo, López, Cedillo, Ortiz (2016), cuando manifiestan que el docente es quien realmente hace realidad la educación inclusiva.

### Variable: Mejoramiento académico.

#### Conocimiento de los distintos tipos de Necesidades educativas especiales.

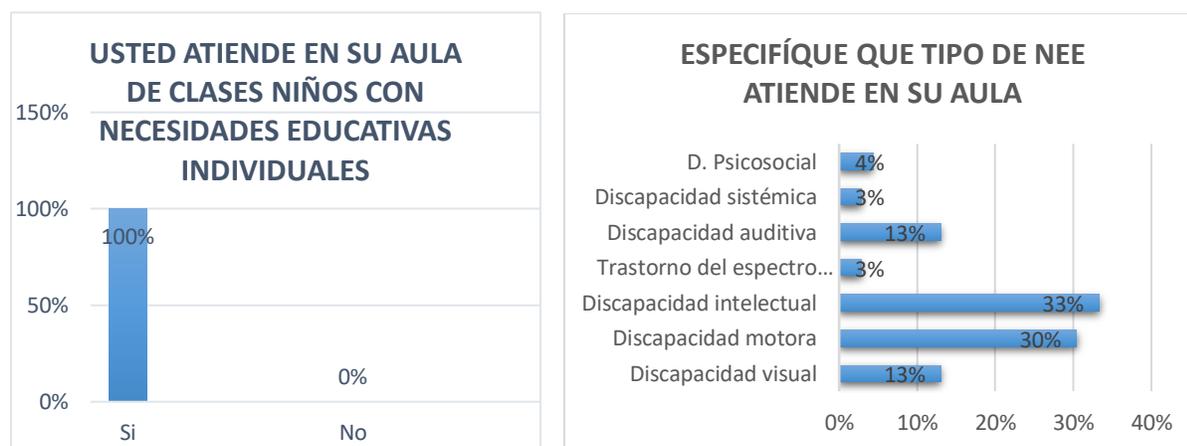


Figura 25. Porcentaje de atención de niños con NEE y la clasificación por discapacidades. Fuente: figura 1 y 2 encuestas a docente.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Al preguntarle a los docentes si atendían en sus aulas niños con necesidades educativas especiales, con un resultado del 100% su respuesta fue afirmativa y al indagar el tipo de necesidades que tienen estos estudiantes se observa que en la institución existen niños con los distintos tipos de discapacidad, clasificadas por la Organización Mundial de la Salud, se identifican los mayores porcentajes en la discapacidad intelectual con un 33%, la discapacidad motora con un 30% , la auditiva y visual con un 13% respectivamente. Es necesario aclarar que un docente de la institución educativa Vista Hermosa al mismo tiempo atiende diversas discapacidades en un aula de clase. Ante este mismo interrogante el entrevistado 1 responde que: *“los docentes conocen los tipos de discapacidades que se manejan en la institución”*; el entrevistado 2 manifiesta que: *“que aunque están clasificadas las necesidades, seguimos confundidos, considerando que los niños con hiperactividad son niños especiales”*; el entrevistado 3 expresa que: *“los docentes no saben el tipo de necesidades que se manejan en la escuela”* y el entrevistado 4 explica que: *“ en la actualidad en la escuela se están atendiendo NEE de índole cognitivo y en algunos casos por limitaciones físicas.... se nos ha presentado la dificultad de conocimiento por el equipo docente”*. Ante las distintas respuestas generadas con la misma pregunta se identifica poca claridad entre los conceptos que manejan los docentes y docente de apoyo, ante lo expresado por los directivos docentes, esto permite concluir que existe una falencia en los canales de comunicación sobre la información que se maneja al interior de la escuela, por los distintos actores que la integran. Por otro lado y teniendo en cuenta que la discapacidad que más se atiende en la institución es la intelectual, se considera importante revisar el aporte de Velasco (2018), ya que presenta una serie de herramientas tecnológicas que pueden servir para mejorar los procesos de aprendizaje.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Tabla 13

Respuesta de los estudiantes sobre la convivencia con NEE.

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN A ESTUDIANTES		
¿COMPARTES CON NIÑOS QUE NECESITAN AYUDA DE TUS PROFESORES PARA TRABAJAR EN CLASES?		
Si	No	TOTAL
29	1	30
97%	3%	100%

Fuente. Encuesta a estudiantes.

Al comparar la información anterior con los estudiantes, encontramos que ellos también afirman con un 97% que su aula regular es compartida con niños que tienen necesidades educativas especiales y ante esto ellos manifiestan que: “*gracias a ellos nos damos cuenta lo que es realmente el esfuerzo, las ganas de superarse y lo que no es dejarse vencer por un obstáculo*”. (Estudiante 2), esto les ha servido a los estudiantes como lo manifiesta el estudiante 3, cuando dice que: “*se aprende que podemos convivir a pesar de nuestras diferencias ya que ellos tienen las mismas capacidades que nosotros*”; por último el estudiante 19 expresa que: “*llegaron a cambiar la forma de ser de mi vida*”. Es necesario destacar que la mayoría de estudiantes ve positivo compartir con niños con NEE.

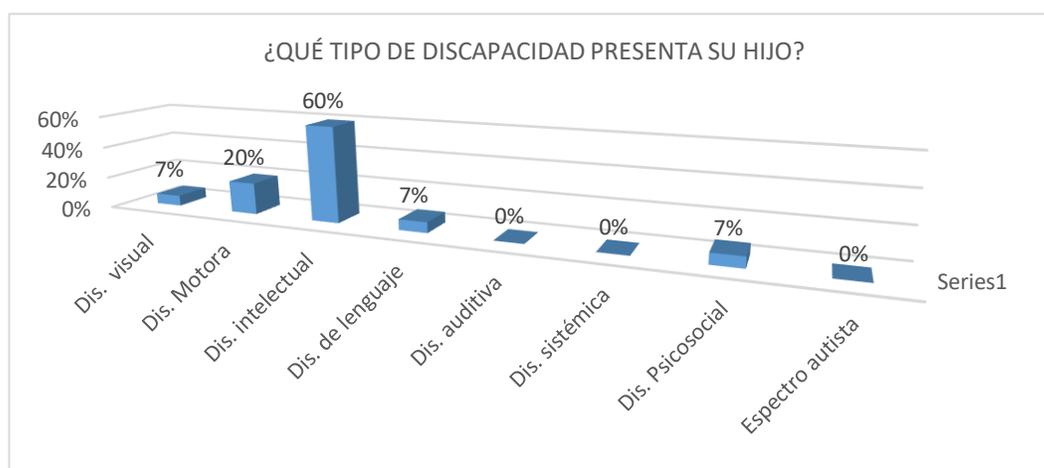


Figura 26. Tipos de discapacidad según los padres de familia. Fuente: encuesta a padres.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

De acuerdo a la información anterior y contrastando con los resultados de los padres ante el tipo de discapacidad que presenta su hijo, se debe destacar que en ambos casos sobresale la discapacidad intelectual como la población mayoritaria de atención en la escuela. Esto debe generar procesos internos de capacitación en los que se tengan en cuenta las características relevantes, sus necesidades educativas y el conocimiento por parte de todos los docentes de la forma de trabajar en el campo pedagógico, se debe resaltar que en el presente trabajo existe un registro sistematizado que fue generado a partir del documento de orientaciones para la población inclusiva suministrada por el MEN (2017).

### El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).

Una dimensión importante dentro de esta investigación es la del PIAR, relacionada con el mejoramiento académicos de los estudiantes, para lograr este objetivo se investigó el manejo por parte de los docentes de esta herramienta, al igual que con la implementación de los Derechos Universales del Aprendizaje; identificar los procesos de caracterización de los estudiantes con NEE y la actitud del docente ante la implementación de los planes individuales de ajustes razonables.

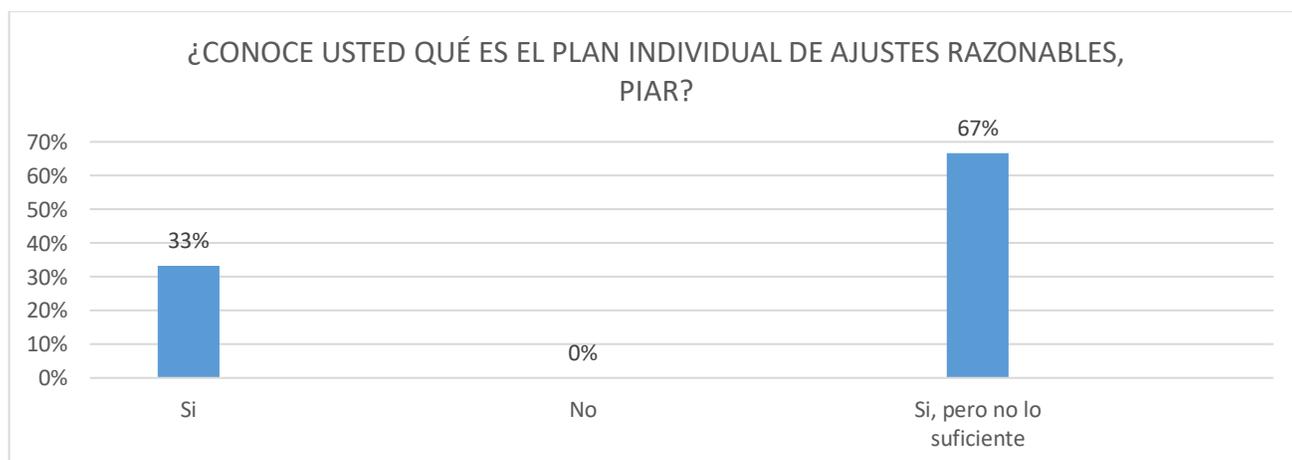


Figura 27. Conocimiento por parte de los docentes del PIAR. Fuente: Encuesta a docente.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Tabla 14

*Medios de difusión del PIAR.*

LA INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR) LLEGÓ A USTED A TRAVÉS DE					
La secretaría de Educación	Los docentes de apoyo	Compañeros docentes	Por otro medio	¿Cuáles?	TOTAL
1	26	1	2		30
3%	87%	3%	7%		100%

*Fuente: encuesta a docentes.*

Al tratar de establecer el conocimiento que tiene los docentes sobre los planes individuales de ajustes razonables, se pudo establecer que el 100% manifiesta conocerlo, de ese 100%, el 67% expresa que su conocimiento no es suficiente para poder atender a la población con discapacidad y al indagar sobre cómo llegó a ellos la información, un 87% manifestaron que fue a través de los docentes de apoyo. Con esta información es importante destacar el papel que juegan dentro de las instituciones inclusivas, los docentes que apoyan la atención de los niños con discapacidad. Ante esta misma interrogante los diferentes actores entrevistados plantean las siguientes conclusiones, la entrevistada 1 expresa que: *“aunque la institución como tal no ha dictado capacitaciones generales, es el docente de apoyo el que orienta individualmente a los docentes en cuanto a la construcción del PIAR”*; el entrevistado 2 dice que: *“nosotros contamos con dos docentes de apoyo y se han hecho esas capacitaciones, aunque tardíamente ...ellas siempre se han preocupado porque los docentes de la institución puedan tener conocimientos sobre ello”*, el entrevistado 4 expone que: *“por solicitud de las mismas docentes de apoyo se han generado unas capacitaciones externas”*.

Al analizar las diferentes respuestas se puede concluir, que todo el peso del manejo de los procesos inclusivos dentro de las escuelas cae sobre las docentes de apoyo, que aunque están cumpliendo con su labor, según lo estipulado en las distintas normas y decretos, se nota una falta

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

de compromiso y acompañamiento por los entes administrativos encargados del manejo de la educación. Por otro lado, la institución debe iniciar procesos de capacitación dentro de las distintas semanas institucionales.

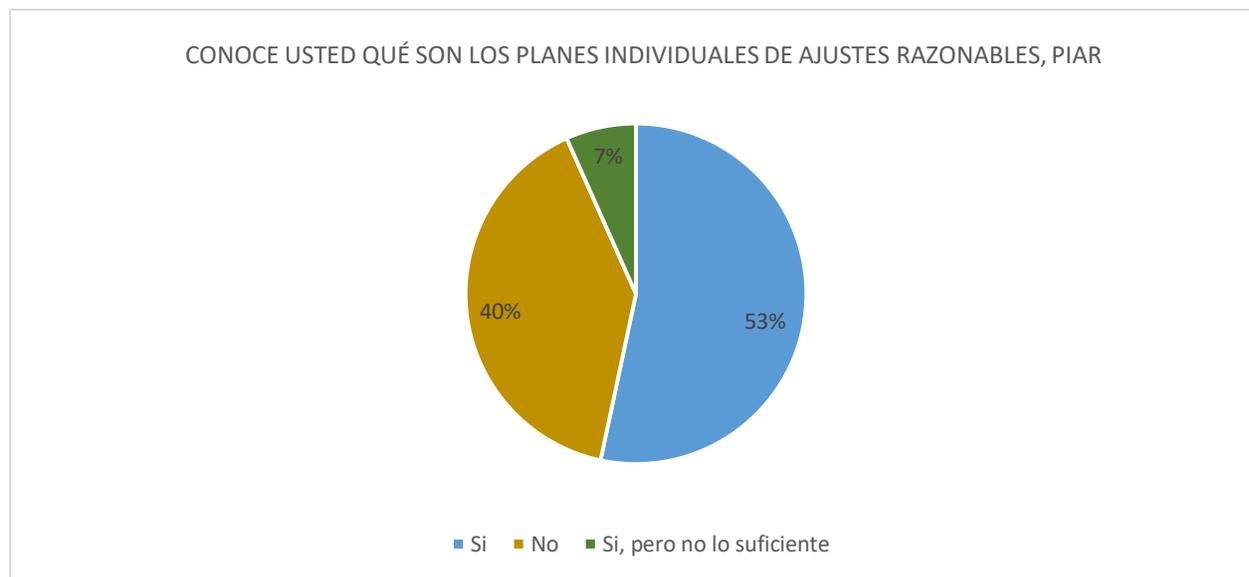


Figura 28. Conocimiento de los padres del PIAR. Fuente: Encuesta a padres.

Tabla 15

### Medio de difusión del PIAR.

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN A PADRES DE FAMILIA					
SI ES AFIRMATIVA SU RESPUESTA, INDIQUE CÓMO LLEGÓ LA INFORMACIÓN					
Por un profesor	Por el docente de apoyo	Por los medios de comunicación	Otro medio	¿Cuál?	TOTAL
2	6	0	5		13
15,38%	46,15%	0%	38,46%		100%

Fuente: Encuesta a padres.

Siguiendo con la indagación sobre el conocimiento del PIAR, en este caso se pretendía identificar si los padres eran conocedores de esta herramienta, con un 53% manifestaban que, si lo conocían y el 7% que, aunque lo conocían no era suficiente. Es importante destacar que existe un 40% de los padres que desconocen, ante esto la escuela debe plantear estrategias que

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

posibiliten la difusión de todo lo relacionado con la educación inclusiva, así mismo, en el caso de los padres se observa como un elemento importante la figura del docente de apoyo.

Ante el papel que juega este último actor en los procesos de inclusión, se hace necesario reflexionar sobre la necesidad de aumentar la cantidad de docentes de apoyo y de personal especializado en el municipio de Soledad, ya que como se planteó al inicio del trabajo todas escuelas deben ser inclusivas y atender a distintos tipos de discapacidades. Ante esto, el Decreto 1421 (2017), plantea que por cada niño que se atienda con necesidades educativas especiales en las escuelas, se aportará un 20% más de dinero del presupuesto para mejorar su atención, contratar personal y ampliar la planta de docentes.

Llevando a la práctica la implementación del PIAR, se hizo un análisis desde distintas percepciones, teniendo en cuenta a los docentes, padres de familia, estudiantes y directivos docentes. Para esto quiso indagar sobre una estrategia importante que son los Derechos Universales de Aprendizaje. Para este fin se tuvo en cuenta la visión de los docentes y de las docentes de apoyo.

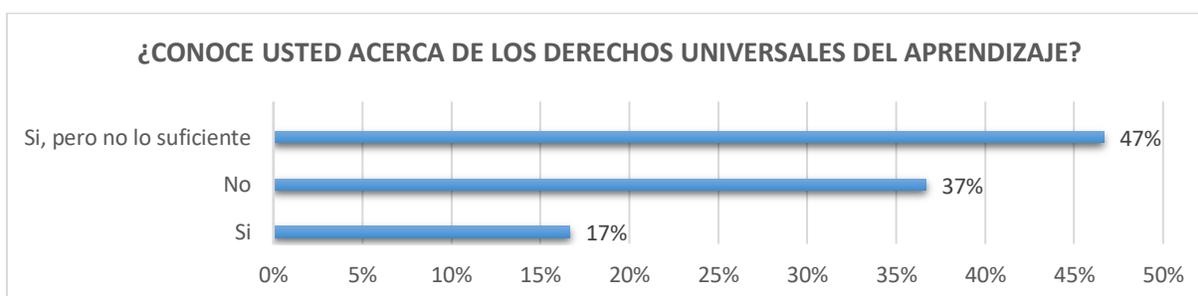


Figura 29. Conocimiento sobre el DUA. Fuente: encuesta a docentes.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

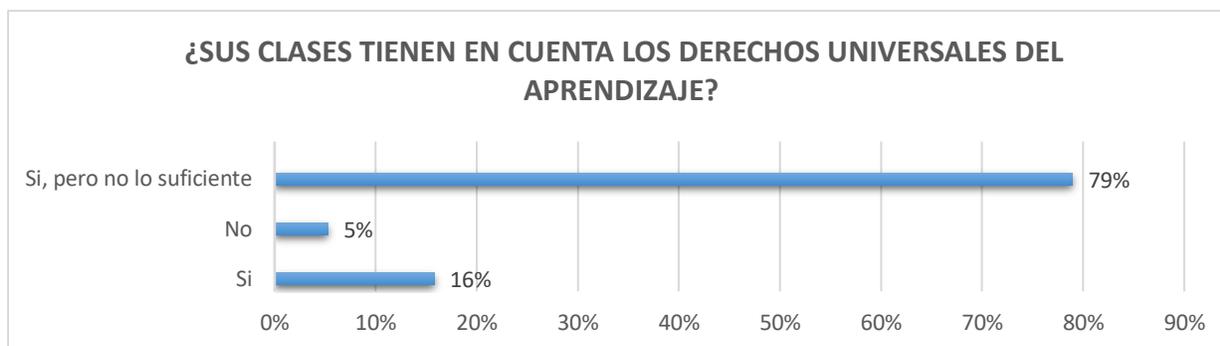


Figura 30. *Aplicación del DUA en el aula de clase. Fuente: Encuesta a docentes.*

Al realizar el cuestionamiento sobre los DUA, solo el 17% de los docentes manifestó conocer de su existencia, otra parte dice que no lo suficiente, con un 79%, aquí encontramos falencias en torno a lo expresado en el Decreto 1421, que los derechos universales del aprendizaje servirán de apoyo para la ejecución de los planes de ajustes razonables, que con ellos se le garantiza “la pertinencia del proceso de enseñanza, respetando sus estilos y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad dentro del aula”( MEN, 2017, pág.12). Por otra parte, relacionando esta pregunta con los docentes que si lo conocen, se indagó si lo ponen en práctica en el aula de clases, aunque un 16% respondió que sí, un 79% de los docentes manifiesta que no los aplica suficientemente. Los docentes de apoyo por su parte, respondieron: “*Aún no se ha trabajado el DUA en la institución*” y “*se está comenzando a tener en cuenta el diseño universal de aprendizaje*”. Al comparar las distintas respuestas encontramos un vacío en cuanto a la importancia del DUA, para que se den los procesos efectivos en la implementación del PIAR, ya que como lo plantean, Simón, et al. (2016), al hacerlo podemos lograr un impacto en el mejoramiento de los procesos de aprendizaje.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

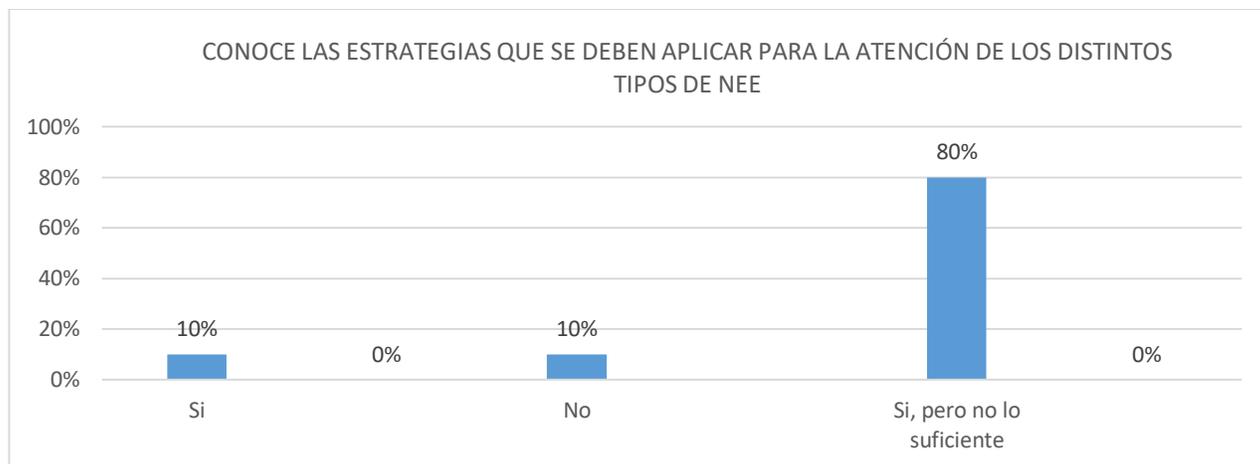


Figura 31. Conocimientos de estrategias para la atención de NEE. Fuente. Encuesta a docentes.

A la pregunta relacionada con las estrategias para la atención de los diferentes tipos de NNE, los docentes con un 80% manifiestan que las conocen pero no lo suficiente, con esto se puede concluir que una de las primeras tareas que se debe realizar dentro de la escuela es identificar las distintas formas de enseñanza y aprendizaje, si se quiere generar efectividad en la aplicación de los planes individuales de ajustes razonables. Esta debe ser una tarea de toda la planta docente para responder al cumplimiento de una educación realmente inclusiva.

### **Actitud del docente ante la implementación del PIAR.**

Con el fin de identificar la receptividad del PIAR en la institución, se buscaron respuestas en distintas dimensiones: docentes, directivos, docentes de apoyo, padres de familia y estudiantes.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

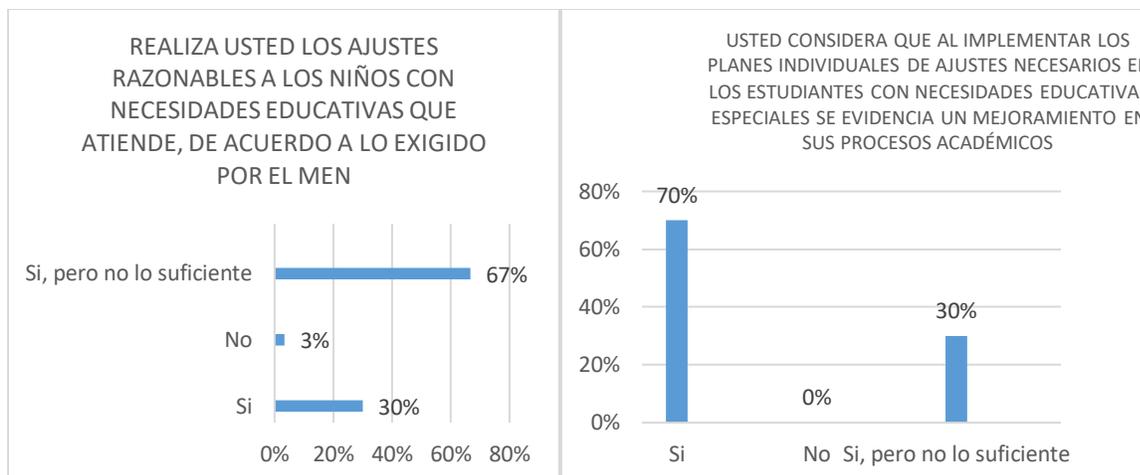


Figura 32. Relación de los ajustes razonables y el rendimiento académico. Figura 1 aplicación del PIAR por docentes y figura 2 mejoramiento académico. Fuente. Encuesta a docentes.

Cuando se le preguntó a los docentes sobre si aplicaban el PIAR a los niños con NEE, un 30% manifestó que sí y otro 67% que aunque lo aplicaba no era suficiente. Si analizamos estas respuestas, están relacionadas con los resultados anteriores en cuanto al DUA. Adicional a esto, al querer conocer su percepción entre la relación entre el PIAR y el rendimiento académico, los docentes manifiestan con un 70% que al aplicarlos si mejora el rendimiento académico. En la pregunta abierta que se les hizo, ellos manifiestan que al aplicar el PIAR: *“se mejora su aprendizaje”*, *“se obtiene un aprendizaje en cada uno de ellos, teniendo en cuenta la flexibilidad en el docente”*, *“las clases van orientadas y dirigidas a las necesidades e intereses de los estudiantes”*, *“Su proceso de aprendizaje se fortalece”*, *“se le está dando la oportunidad de ser cada día mejor y se sentirá útil a la sociedad”*, *“ genera motivación en el estudiante, al poder realizar sus actividades de acuerdo a sus capacidades”*. Por otro lado al indagar a los docentes de apoyo y directivos docentes sobre la receptividad ante esta herramienta el entrevistado 1 expresa que: *“no todos los docentes son receptivos ante la implementación de los ajustes razonables”*, el entrevistado 2 manifiesta que: *“en la mayoría de los profesores de secundaria se observa más receptividad en cuanto a lo que necesitan estos niños”*; el entrevistado 5 dice que:

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

“algunos docentes son muy receptivos a la implementación de los ajustes razonables”. Al reunir toda la información se nota que no existe un interés por toda la planta docente en la implementación del PIAR, que se encuentran todavía en etapa de sensibilización y adiestramiento. Adicional a esto, se denota que esta herramienta es indispensable para la educación de los estudiantes con discapacidad, como lo manifiesta García y Tabera (2019), es por eso que se hace necesario profundizar en las falencias del proceso en cada una de las jornadas, para poder hablar de una verdadera educación inclusiva.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

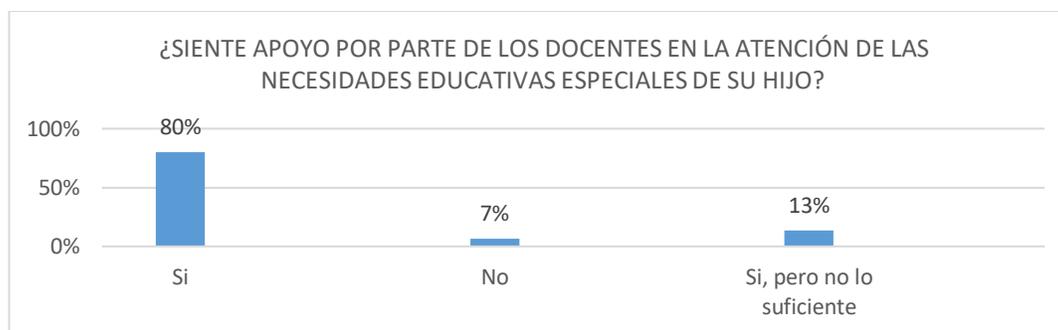


Figura 33. Percepción de los padres sobre el apoyo de los docentes. Fuente. Encuesta de padres.

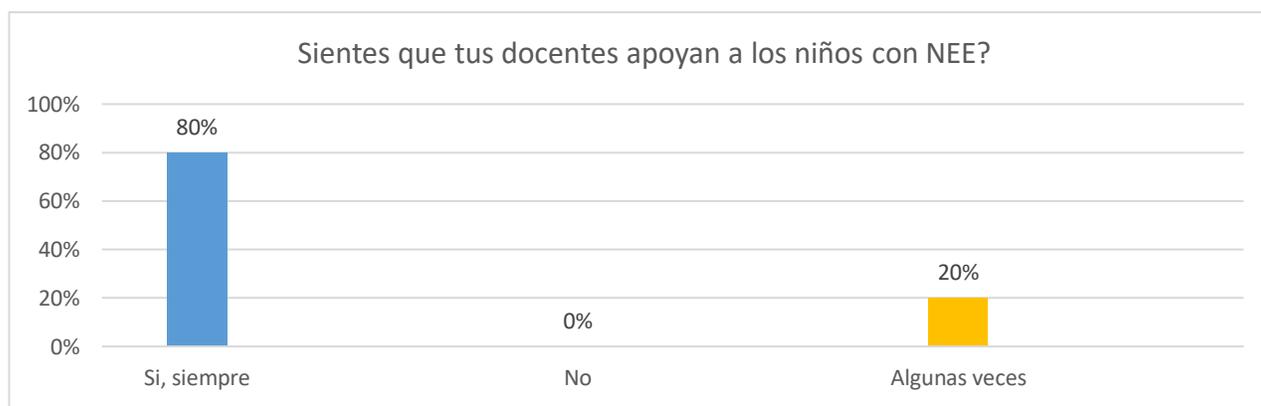


Figura 34. Percepción de los estudiantes sobre el apoyo de los docentes. Fuente. Encuesta a estudiantes.

Al revisar esta misma dimensión por parte de los padres de familia y estudiantes, en ambos casos reconocen con un 80%, que sienten que los docentes apoyan a sus hijos en cuanto a la atención de sus necesidades y los estudiantes al igual manifiestan, que ellos sienten que sus docentes apoyan a sus compañeros. Esta respuesta es significativa ya que es la percepción que tienen dos actores externos a los procesos educativos, pero que están íntimamente ligados al proceso.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Tabla 16

*Proceso de ingreso y caracterización de los estudiantes*

<b>ENTREVISTADO</b>	<b>PROCESO DE INGRESO</b>	<b>CARACTERIZACIÓN</b>
1	<i>Se hace la evaluación diagnóstica y una vez es aceptado se hace un proceso de sensibilización en el grado que va a cursar.</i>	<i>Previamente se realiza su caracterización que forma parte del PIAR</i>
2	<i>Se le pregunta a su acudiente si los niños tienen NEE. Se hace una evaluación diagnóstica, la psicóloga hace la entrevista específicamente se da cuenta si el niño tiene alguna dificultad, si es así deben pasar un informe de los especialistas.</i>	<i>Cuando ellos pasan el informe de ese especialista se le da a los docentes de apoyo que manejan más de esos niveles o características de las necesidades, las clasifica y con esa información se llena el SIMAT.</i>
3	<i>Le exigimos al papá que nos traiga los soportes y estudios médicos para mirar si es posible atender ese tipo de discapacidad.</i>	<i>La hace la profesora de apoyo que es la que está empapada de la problemática y es la que ha asistido a algunas capacitaciones.</i>
4	<i>Cuando está manifestado por el padre de familia que el estudiante tiene NEE, para el proceso de inscripción y matrícula presenta diagnóstico médico, las docentes de apoyo y de aula tienen su atención y le aplican una serie de pruebas</i>	<i>La profesora docente de apoyo....pero tenemos una falencia y existe una falta de sistematización de la información... no se están quedando unos soportes que demuestren lo que están haciendo.</i>

---

*Fuente: conceptos emitidos por entrevistados*

Al revisar las respuestas de las distintas fuentes se puede identificar que al interior de la escuela se siguen unos pasos para el ingreso de los niños con necesidades educativas especiales, pero se debe definir unos lineamientos claros que deben ser conocidos y manejados por todos sus

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

integrantes, así mismo al comparar la forma cómo se hacen los procesos de caracterización, se observa como una debilidad el hecho que todo el peso esté sobre los docentes de apoyo, ya que al revisar la documentación suministrada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN 2017), explicado en el presente trabajo, para esta tarea se necesita que todos los docentes partiendo de un período de observación, realicen una matriz en la que destaquen las fortalezas y debilidades del estudiante, que servirá como insumo importante para hacer la caracterización y posteriormente los planes de ajustes razonables en las distintas asignaturas.

### **Barreras para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.**

Tabla 17

*Barreras en la institución para la atención de niños con NEE.*

<b>CONSIDERA USTED QUE LA ESCUELA PRESENTA BARRERAS (FÍSICAS, TECNOLÓGICAS Y COMUNICATIVAS) PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS CON NEE</b>		
Si	No	TOTAL
29	1	30
97%	3%	100%

*Fuente:* encuesta de docentes.

Al preguntarle a los docentes sobre si consideran que existen barreras el 97% contesta afirmativamente, ante esto se quiso conocer cuáles barreras identificaban en la institución, dando como resultado los siguientes porcentajes:

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

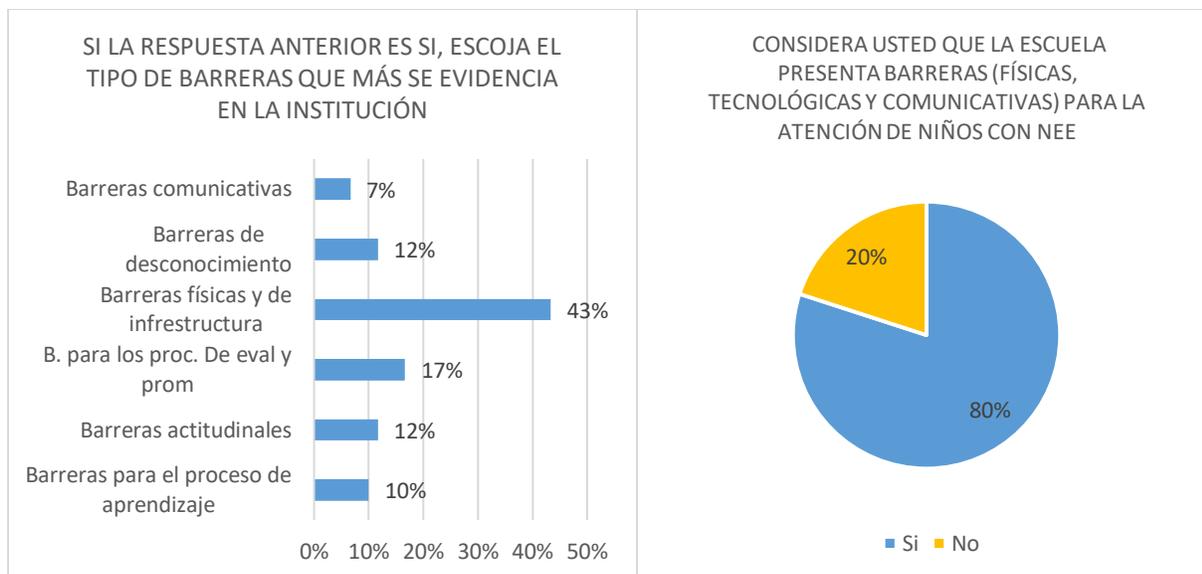


Figura 35. Barreras según docentes. Fuente propia del autor.

Figura 36. Barreras según padres de familia. Fuente: encuesta a docentes y padres de familia

Al comparar la misma pregunta en dos actores diferentes, encontramos que en ambos casos la respuesta es afirmativa. Los docentes con un 97 % y los padres con un 80%, manifiestan que sí existen barreras. Al indagar cuáles serían las más relevantes, los docentes expresan con un 43% que las que más se evidencian son las físicas y de infraestructura, aunque por otro lado, se observa que las otras barreras se encuentran distribuidas en los distintos porcentajes.

Al realizarle esta misma pregunta a los docentes de apoyo y directivos docentes, estos expresan lo siguiente, el entrevistado 2 afirma que: *“la mayor barrera somos nosotros mismos...otra barrera es el mismo padre de ese niño de condiciones educativas especiales... que no se preocupa por darle terapia..., solo dejarlo en la escuela y listo”*; por otro lado, el entrevistado 3 dice que: *“el grado de compromiso de los padres de familia con el acompañamiento.... otra barrera que tenemos para adoptarlo ha sido los cursos que manejamos, están por encima de la media, están de 38 y 40 estudiantes”*. Comparando las distintas respuestas encontramos que aparte de lo material, el ser humano llámese: educador, padre de familia, directivo, en algún momento con actitudes de desconocimiento u omisión, se

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

está convirtiendo en un obstáculo para el desarrollo integral del niño con necesidades educativas especiales. En este último aspecto, López (2011), coincide con la existencia de estas barreras y las identifica como culturales.

Siguiendo en esta misma línea, pero enfocándonos en los recursos los docentes, se identifica la existencia o carencia de algunos recursos para atender a la población con discapacidad.

Tabla 18

*Recursos para la atención de la PcD en la I.E Vista Hermosa.*

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN DOCENTE				
RECURSOS CON LOS QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NEE				
RECURSOS	SI EXISTE	NO EXISTE	EXISTE PERO NO SON SUFICIENTES	TOTAL
Espacios adecuados	0%	11%	4%	15%
Rampas de acceso	0%	14%	2%	16%
Ayudas audiovisuales	4%	4%	7%	15%
Ayudas tecnológicas	1%	3%	10%	14%
Aulas especializadas	0%	14%	1%	15%
Capacitación docente	0%	8%	6%	14%
SIE articulado con el decreto 1421	3%	3%	6%	12%
<b>TOTAL</b>	<b>8%</b>	<b>56%</b>	<b>36%</b>	<b>100%</b>

*Fuente.* Encuesta docentes.

En la tabla número 17, se observa que con un 56% los docentes expresan que la escuela no tiene recursos para atender a los niños con NEE y los pocos que existen no son suficientes, se destacan en estos resultados los espacios adecuados con un 11%, las rampas de acceso con un 14% y las aulas especializadas con un 14%, en esta última se aclara que por aula hacen referencia, como lo dice el entrevistado 4 “ *no existe un espacio físico como tal para la atención en los casos que son necesarios, cuando hay que hacerle una orientación.. Se lo lleva y hay un constante interrumpir porque no se cuenta con un espacio*”. Ante estos resultados se aclara que la mayoría de ellos son responsabilidad de las instituciones del estado, encargadas de velar

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

porque los niños con NEE tengan los espacios y herramientas adecuadas para garantizar su bienestar.

**Fortalezas y debilidades en la atención de los niños con necesidades educativas especiales.**

Tabla 19

*Cuadro comparativo de fortalezas y debilidades.*

ACTOR	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>DOCENTES</b>	Docentes comprometidos. La actitud y calor humano. Docente de apoyo Seguimiento al aprendizaje de los estudiantes. Grupo administrativo con la intención de ayudar. Manejo del Piar. Sensibilización en los estudiantes. La actitud de la comunidad educativa por aceptar el reto de sacarlos adelante. Docentes de básica secundaria bastante comprometidos. Tener en nuestra institución alrededor de 60 niños con NEE. Confianza en la institución. Progreso por parte de los niños.	Infraestructura. Conocimiento sobre la atención de la PcD. Adecuaciones físicas. Capacitación docente. Falta de comunicación, trabajo en equipo y evaluación a los procesos. Procesos no adecuados en la evaluación. Falta de compromiso de los padres de familia. Ayudas tecnológicas y didácticas. Poca gestión administrativa. Barreras en los procesos de promoción. Falta de exigencia desde la administración para el cumplimiento de la normatividad. Falta de organización en los procesos. No poder darle formación en competencias laborales cuando llegan a secundaria. Sensibilización al docente. Compartir experiencias.
<b>PADRES DE FAMILIA</b>	Todos los docentes conocen la dificultad de cada niño. Ambiente muy familiar. Los integran en actividades sociales. Prestan apoyo a niños y padres.	Poseer una plataforma que permita hacer seguimientos al desarrollo. Apoyo por parte de entidades.

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

**ESTUDIANTES**

La paciencia que tienen con  
nuestros niños.  
Profesores idóneos en la  
actividad educativa.  
Las maestras de apoyo.

Ayuda a las capacidades del  
trabajo en equipo.  
Nos ayuda a crecer como  
personas solidarias.  
Nos enseñan superación,  
perseverancia y esfuerzo.  
Enseñan la importancia de no  
discriminar.  
Nos hacen mejor persona.

Docentes que no presentan  
las cosas buenas que hacen  
los niños.  
No tienen paciencia.  
Mayor preparación para  
atender a los niños con NEE.  
Dar a conocer al director de  
grupo y profesores la  
cantidad de alumnos con  
dificultad.  
Hacer planes de  
mejoramiento.  
No poder darle un apoyo  
eficiente.  
Cuesta trabajo entenderlos.  
Algunos estudiantes  
excluyen.  
Los profesores no le dan la  
participación que se merecen.  
Todos no pueden compartir  
las mismas actividades.  
Rechazo y matoneo.

---

*Fuente:* encuestas y entrevista aplicadas a docentes, estudiantes y padres de familia

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

### Conclusiones

Al culminar el presente trabajo cuya base teórica se sustentó en el estudio de la educación inclusiva, la atención de las necesidades educativas especiales y el análisis del plan individual de ajustes razonables, como herramienta importante para el mejoramiento de los procesos de aprendizaje, es significativo exponer las siguientes conclusiones, atendiendo a los objetivos planteados al iniciar la presente investigación.

Para atender al cumplimiento del objetivo 1: Analizar el contenido de las políticas educativas en torno a los estudiantes con necesidades educativas especiales, podemos concluir que se encontró un amplio bagaje de normatividad nacional e internacional que apoya y promueve la educación inclusiva en las distintas instituciones, pero existen vacíos en la difusión, capacitación y práctica de lo que se encuentra plasmado. En el presente trabajo vemos como debilidad que toda la responsabilidad de difusión en las distintas instituciones educativas recaiga sólo, sobre las docentes de apoyo y que en su momento no se generen las jornadas de capacitación a toda la planta docente que atiende a los niños con necesidades educativas especiales. Destacamos así mismo, el interés y la preocupación por los docentes en conocer la reglamentación y el manejo de los procesos de inclusión.

Por otro lado, existe una preocupación por la cantidad de niños que se atienden en las aulas regulares con relación a los niños con NEE, ya que, por generar cobertura educativa en la escuela, encontramos a más de 4 niños con distintas necesidades en salones de clase con más de 40 estudiantes, lo que da como resultado que no se obtengan los logros esperados en cuanto a calidad.

Con respecto al objetivo 2, que buscó caracterizar la importancia del PIAR y su relación con el mejoramiento académico de los estudiantes con NEE, se encontró que es importante

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

dentro de la escuela generar procesos de sensibilización y de apropiación para que los planes individuales de ajustes razonables sean llevados a la práctica de manera correcta, ya que según los resultados en los distintos instrumentos, permite deducir que al corregirse las fallas que en la actualidad está presentando su implementación, se pueden visualizar de manera más clara el avance de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Un punto que se debe resaltar es que los estudiantes que conviven a diario con los niños con NEE, reconocen el cambio cuando a sus compañeros se les hacen los ajustes razonables. Por otro lado, al identificar la presencia de estudiantes con distintas discapacidades, se deben generar en la escuela espacios de reflexión que permitan identificar las características de las distintas discapacidades.

Se debe destacar el papel de las docentes de apoyo como pieza clave en el funcionamiento de los procesos inclusivos dentro de la escuela, al convertirse en el elemento de comunicación y de enlace que tenemos entre las instituciones gubernamentales y municipales, para conocer el manejo de la población inclusiva.

Por último, para dar respuesta al objetivo 3 se hizo posible develar los lineamientos para la aplicación del PIAR en la institución, se debe resaltar que, aunque ya tiene algunos procesos identificados, se hace necesario organizarlos de acuerdo a las distintas etapas y las funciones que cumple cada uno de sus integrantes, teniendo en cuenta las orientaciones generadas desde el Ministerio de Educación Nacional.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

**Lineamientos.**

Tabla 20

*Organización de lineamientos.*

<b>PROCESO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Inscripción: Se hace en la secretaria de la institución, el padre o cuidador debe diligenciar la hoja de inscripción donde debe especificar si el estudiante presenta algún tipo de NEE.	Secretaría y padre de familia. Proceso de remisión de secretaria de educación. Si viene remitido del ICBF o de secretaría de educación debe traer soportes.
Revisión de papeles Evaluación diagnóstica	Secretaría, docente de apoyo y psicóloga de la institución. Dos docentes de cada jornada encargadas del proceso de vigilancia y observación del niño ante la presentación de la evaluación. Si viene de otra institución debe traer el PIAR.
Revisión de evaluación. Entrevista con padre o cuidador. Ingreso	Docentes encargadas- docente de apoyo y psicóloga. Psicóloga: en esta parte se tiene en cuenta las observaciones de hechas en la prueba diagnóstica. <b>Preparación del contexto:</b> Docente de apoyo da bienvenida al estudiante, realiza jornada de sensibilización y lo presenta al grupo.
Observación por parte de docentes.	En las dos primeras semanas de clase, los docentes involucrados con la formación del estudiante deben realizar la observación diagnóstica en la cual destacarán las fortalezas y debilidades que servirán de insumo para la elaboración del PIAR.
Organización de información	De acuerdo a las estadísticas generadas por la institución, la docente de apoyo organiza la información de cada uno de los estudiantes teniendo en cuenta el grado y la discapacidad que presentan.
Entrega de información por directores de grupo	La docente de apoyo en cita concertada entrega la información relevante de los niños que va a atender en grupo asignado y en los cursos donde imparte clases.

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

---

Proceso de caracterización	De acuerdo a un acercamiento con el padre de familia se llena el documento de caracterización donde se destacan las fortalezas, habilidades intelectuales, participación en grupos, eventos traumáticos, etc., que servirán de insumo para diligenciar el PIAR.
Orientaciones para la construcción del PIAR.	Se organiza en las horas disponibles citas concertadas para explicar las necesidades educativas y las estrategias pedagógicas que se deben trabajar con los estudiantes.
Entrega y revisión de ajustes razonables	Por parte de las docentes de apoyo y docentes donde se dan a conocer los cambios y ajuste de acuerdo a los DBA y los compromisos que debe cumplir el estudiante.
Reunión para firma de acuerdo con padres de familia.	Se le dan a conocer a los padres de familia los acuerdos y PIAR. Además, se genera un acta de compromiso que debe ser firmado por los padres.
Evaluaciones semestrales de los avances.	Semestralmente en reunión concertada la docente de apoyo revisa los avances y realiza ajustes al proceso.
Análisis final de los resultados y planes de mejoramiento.	Al finalizar el año se hace un diagnóstico para identificar los avances y determinar las debilidades de los diferentes planes.

---

*Nota:* lineamiento producto del consenso de los distintos actores.

Si se quiere cumplir con las políticas inclusivas y fomentar una educación para todos es necesario promover cambios en la forma como actualmente se están llevando los procesos en torno a la educación inclusiva, es por esto que es una prioridad organizar los protocolos de ingreso, atención y seguimiento de la población con discapacidad, para que se pueda garantizar una educación en igualdad de oportunidades.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

### **Recomendaciones:**

Al terminar el presente estudio y luego de profundizar en las distintas problemáticas que presenta la educación inclusiva en las instituciones educativas es una responsabilidad por parte de los presentes investigadores dejar plasmadas una serie de recomendaciones producto del análisis de las distintas fuentes e instrumentos:

- Organizar las estadísticas en cuanto a la población con Necesidades Educativas Especiales, ya que se encontró una diferencia notoria entre la información sistematizada por la Secretaria de Educación y la que tiene la institución.
- Promover jornadas de capacitación-sobre todo lo concerniente a la educación inclusiva, el diseño universal del aprendizaje, las estrategias pedagógicas para la atención de las distintas necesidades educativas especiales. dirigidas a los docentes de aula, que son los que atienden a los estudiantes en las aulas regulares.
- Velar por que las instituciones tengan las herramientas necesarias de acuerdo a las NEE de los estudiantes.
- Crear un comité de calidad y red de apoyo, integrado por líderes de las escuelas que tienen mayor cantidad de estudiantes con NEE.
- Organizar la cobertura educativa teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes atendidos por las diferentes instituciones, considerando la información suministrada por el Sistema integrado de Matrículas (SIMAT).
- Generar convenios que permitan que los estudiantes con NEE se preparen en competencias laborales una vez salgan de la institución.
- Mayor exigencia en cuanto al cumplimiento de los procesos inclusivos.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

- Establecer mesas de trabajo para la elaboración de lineamientos de atención a la población con discapacidad.
- Insertar los procesos de inclusión dentro del plan de mejoramiento institucional, el proyecto educativo institucional, el sistema institucional de evaluación y el sistema de información académico institucional: SIAN.
- Tener en cuenta la cantidad de estudiantes con NEE por curso, cuando se haga la distribución de estudiantes.
- Conformar un comité donde se incluyan los directivos docentes, los docentes de apoyo y un líder de cada jornada para trabajar en pro de los estudiantes con NEE.
- Sensibilizar a la planta docente sobre la importancia del PIAR.
- Incentivar la apropiación por parte de los docentes del manejo de los derechos universales de aprendizaje y los planes individuales de ajustes razonables.
- Compartir experiencias significativas al interior de la escuela, relacionadas con la educación inclusiva.
- Se sugiere para las nuevas investigaciones, profundizar en las distintas estrategias metodológicas para la enseñanza de estudiantes con necesidades educativas especiales, en las dificultades a la que se enfrenta un estudiante en la evaluación promoción y en los procesos de articulación con la vida laboral.

Con la información recolectada en esta investigación, se puede concluir que la inclusión es considerada como un hilo conductor en el proceso educativo de la institución, porque potencia los valores como el respeto, la tolerancia, la ayuda mutua entre los distintos actores implicados, además, permitió identificar puntos débiles y reconocer las falencias con la única finalidad de

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

reflexionar sobre las distintas debilidades en cuanto a la implementación de los planes individuales de ajustes razonables.

A partir de este trabajo, se debe generar un plan estratégico para superar las dificultades encontradas e integrarlas al plan de mejoramiento institucional, con el objetivo de contribuir a la calidad educativa y eliminar las barreras para el aprendizaje. Por otro lado, se deben dar al interior de la escuela, espacios de interacción con los padres de familia de los niños con necesidades educativas especiales que permitan crear lazos de cooperación y acompañamiento.

Para finalizar, es necesario destacar la importancia del recurso humano existente en la institución, integrados por estudiantes, padres de familia, directivos, docentes de apoyo y docentes de aula, ya que se han convertido en el recurso que ha permitido superar los obstáculos a los cuales se enfrenta el niño con necesidades educativas especiales, que al cambiarle la etiqueta, terminan convirtiéndose en seres extraordinarios que enseñan que: Ser diferente te hace especial.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

**Referencias.**

- Ainscow M, (2003). Desarrollo de Sistemas Educativos Inclusivos. Ponencia a presentar en San Sebastián, octubre de 2003. Recuperado de:  
[https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO6565/mel\\_ainscow.pdf](https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO6565/mel_ainscow.pdf)
- Aguilar M, (s.f). Educación Especial. Informe Warnock. Integración Escolar. Recuperado de:  
<https://pdfs.semanticscholar.org/1d03/62c1713e075c2dba48f95f83e6195bc8e7d9.pdf>
- Alba C, Sánchez J, Zubillanga A, (2014). Diseño Universal para el aprendizaje DUA. Pautas para su introducción en el currículo. Recuperado de: *http://www.educadua.es/doc/dua/dua\_pautas\_intro\_cv.pdf*.
- Arnaiz P, (2019). La educación inclusiva en el siglo XXI. Avances y desafíos. Lección magistral leída en el acto académico de Santo Tomás de Aquino. Servicio de publicaciones Universidad de Murcia. Recuperado de:  
<https://www.um.es/documents/1706810/1762303/Leccion+Santo+Tomas+2019+-+Pilar+Arnaiz+%28OK%29.pdf/1d00038f-e88c-4f1b-91c4-12d9f27a7c24>
- Booth T, Ainscow M, Hawkins K, Vaughan M, Shaw L. (2002). Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Recuperado de CSIE Sitio web:  
<https://www.eenet.org.uk/resources/docs/Index%20Spanish%20South%20America%20.pdf>
- Booth, T. y O'Connor, S. (2012). Lessons from the Index of Inclusion: Developing learning and participation in early years and childcare. Recuperado el 30 de noviembre de 2015, de [http://www.migration-boell.de/web/diversity/48\\_3380.asp](http://www.migration-boell.de/web/diversity/48_3380.asp).

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Bloom, Benjamin S. (Ed.) (1956) Taxonomy of educational objectives: The classification of educational goals: Handbook I, cognitive domain. New York:Toronto: Longmans, Green.

Recuperado de:

<http://www.icomoscr.org/m/investigacion/%5BMETODOS%5DObjetivosTaxonomiaBloom.pdf>

Carrillo Castro, S. P. (2017). Política de Inclusión de Niños con Necesidades Educativas Especiales: Caso Colegio Distrital Murillo de Barranquilla (Tesis de Postgrado) Universidad de la Costa.

CAST. (2011). Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) versión 2.0.

Wakefield, MA: Author. Recuperado de [http://educadua.es/doc/dua/dua\\_pautas\\_2\\_0.pdf](http://educadua.es/doc/dua/dua_pautas_2_0.pdf)

CEPAL (2015) .Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Incheon 2015.Recuperado de:

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233137\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233137_spa)

Chavarría, E., Rosa, M., Gallego Condoy, M. B., & González-Montesino, R. H. (2019). Diseño Universal del Aprendizaje e inclusión en la Educación Básica. ALTERIDAD. Revista de Educación, 14(2), 207-218. DOI: <http://dx.doi.org/10.17163/alt.v14n2.2019.05>

Clavijo, R., López, C., Cedillo, C., Mora, C., & Ortiz, W. (2016). Actitudes docentes hacia la educación inclusiva en Cuenca. Maskana, 7(1), 13-22. Recuperado de:

<https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/maskana/article/view/909/806>

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Congreso de la República. (2006). Ley 1098. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Recuperado de:

[https://www.oas.org/dil/esp/Codigo\\_de\\_la\\_Infancia\\_y\\_la\\_Adolescencia\\_Colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.pdf)

Constitución política de Colombia. Artículo 13 [Titulo II]. [Const.] (1991). Recuperado de:

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>

Cornejo Espejo, J. (2019). Nuevos excluidos en el sistema educacional chileno: problemas y desafíos. Páginas de Educación, 12(1), 28-48. Disponible en:

[http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-74682019000100028&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-74682019000100028&script=sci_arttext)

Daínez, D., & Naranjo, G. (2015). Los docentes ente las demandas de las políticas de educación inclusiva para la atención de niños con diferentes discapacidades: Casos México y Brasil. Revista Pro-Posiciones, 26(2), 187-204. Disponible en:

[http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0103-73072015000200187&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-73072015000200187&lng=es&tlng=es)

Emst-Slavit, G. (2001) Educación para todos: La Teoría de las Inteligencias Múltiples de Gardner, Revista de Psicología de la PUCP, 19:2, pp. 319-332. Recuperado de:

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/3633>

Escribano, A. y Martínez, A. (2013). Inclusión Educativa y Profesorado Inclusivo. Madrid: Narcea Ediciones.

Finsterbusch Romero, C. (2016). La extensión de los ajustes razonables en el derecho de las personas en situación de discapacidad de acuerdo al enfoque social de derechos humanos.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Ius et Praxis, 22(2), 227-252. Universidad de Talca, Chile. Disponible en:

<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122016000200008>

García B, Alba. (2017). Las necesidades educativas especiales: un lastre conceptual para la inclusión educativa en España. Ensaio: aval. pol. públ. Educ., Rio de Janeiro, v.25, n. 96, p. 721-742, jul./set. 2017. Disponible en: <http://doi.org/10.1590/S0104-40362017002500809>.

García, M.T. (2002). La concepción histórico- cultural de L.S Vigostky en la educación especial. Revista cubana Psicología, 19 (2). Recuperado de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v19n2/01.pdf>

Garzón P, Calvo M y Ortiz. (2016): “Inclusión educativa. Actitudes y estrategias del profesorado”. Revista Española de Discapacidad, 4 (2): 2545. Recuperado de: Dialnet-InclusionEducativaActitudesYEstrategiasDelProfesor-5765598%20(1).pdf

Gómez Castañeda, M. J. (2017). Factores que inciden en las prácticas pedagógicas inclusivas, para estudiantes con discapacidad intelectual estudio de caso del Colegio Carlos Pizarro Leon Gómez IED (Bosa-Bogotá). (Tesis de Maestría), Universidad de La Sabana. Disponible en : URI: <http://hdl.handle.net/10818/31811>

González, N., & Beltramino, L. (2017). La formación docente universitaria de la carrera de Profesorado en la Escuela de Ciencias de la Educación. FFYH UNC. Andamiajes propuestos y sentidos otorgados. Cuadernos de Educación, 15(15).

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Recuperado

[http://www.icomoscr.org/m/investigacion/%5BMETODOS%5DObjetivosTaxonomiaBlo  
om.pdf](http://www.icomoscr.org/m/investigacion/%5BMETODOS%5DObjetivosTaxonomiaBlo<br/>om.pdf)

Hernández Sampieri R, Fernández Collado C, Batista Lucio P. Metodología de la investigación. (2010). 5ta Edición. Mac Graw Hill. Interamericana editores. Recuperado de: [https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)

Historia de la Humanidad Tomo I. (2017). Editorial Sol 90. ISBM: 978-84-9820-792-7. Barcelona (España).

James Thyme, N. (2018). Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en el aula regular (Tesis Maestría). Universidad de la Costa.

Jiménez, M. (2018). Presencias y ausencias de la discapacidad en la escuela. Educación y ciudad, (34), 63-76. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6611120>

La Santa Biblia. (1960). Versión Reina-Valera 1960. Sociedades Bíblicas en América Latina. Renovado Sociedades Bíblicas Unidas, 1988.

López, S. I. M., & Valenzuela, B. G. E. (2015). Niños y adolescentes con necesidades educativas especiales. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1), 42-51. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864015000085>

Lopez-Torrijo, M., Garcia-Garcia, F. J., & García, J. L. (2016). Jean Itard en clave de educación inclusiva. *Revista Educação Especial*, 29(56), 507-519. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3131/313148347002.pdf>

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

López, M. (2011). Barreras que impiden la escuela inclusiva y algunas estrategias para construir una escuela sin exclusiones. *Innovación educativa*, 21, 37-54. Recuperado de:

[/academia.edu.documents/36722878/23-710-1-PB.pdf](#).

Lozano, J., Ballestas, J, Alcazar, S., Cerezo, M., (2013). Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con trastorno del espectro autista (TEA). *Revista Fuentes*, 14, 2013; pp. 193-208. Recuperado de:

<https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes/article/view/2359>

Manzano, E. S. (1994). *Introducción a la educación especial*. Editorial Complutense.

Recuperado de:

[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=j4FJ\\_Cl4v24C&oi=fnd&pg=PA15&dq=Introducci%C3%B3n+a+la+educaci%C3%B3n+especial+Escrito+por+Esteban+Sanchez+Manzano+UNIVERSIDAD+COMPLUTENSE+LIBRO+1992&ots=jEe\\_5kAPbp&sig=fcUGjTEmyqZFGya-iCvdpdCWqk#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=j4FJ_Cl4v24C&oi=fnd&pg=PA15&dq=Introducci%C3%B3n+a+la+educaci%C3%B3n+especial+Escrito+por+Esteban+Sanchez+Manzano+UNIVERSIDAD+COMPLUTENSE+LIBRO+1992&ots=jEe_5kAPbp&sig=fcUGjTEmyqZFGya-iCvdpdCWqk#v=onepage&q&f=false)

Ministerio de Educación Nacional. (1994). Ley 115. Por la cual se expide la ley general de educación. Congreso de la República de Colombia. Recuperado de

[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (1996). Ley 324. Por la cual se crean algunas normas a favor de la Población Sorda. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=349>

Ministerio de educación Nacional. (1997). Ley 361. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Recuperado de: [https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3673\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3673_documento.pdf)

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Ministerio de Educación (1996). Decreto 2082. "Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales". Recuperado de: [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-103323\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-103323_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de Educación (2002). Decreto 3020. Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-104848\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-104848_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de Educación (2009). Decreto 366. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva". Recuperado de: <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-182816.html>

Ministerio de Educación (2017). Decreto 1421. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Recuperado de: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (2001). Ley 715. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Recuperado de: [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86098\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf)

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Ministerio de la Salud. (2007). Ley 1145. Por medio de la cual se organiza el sistema nacional de discapacidad y se dictan otras disposiciones. Recuperado de:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf)

Ministerio de la Salud. (2018). Observatorio Nacional de Discapacidad. Recuperado de:

<http://ondiscapacidad.minsalud.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

Ministerio de Educación Nacional. (2013). Ley 1618. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de:

<https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (s/f). Educación inclusiva. Recuperado de:

[https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-374740.html?\\_noredirect=1](https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-374740.html?_noredirect=1)

Ministerio de Educación Nacional (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Bogotá: Autor.

Ministerio de Educación Nacional. Resolución 2565 (2003). Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales. Recuperado de:

<https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-85960.html>

Ministerio de educación Nacional. MEN (s.f). Glosario. Recuperado de:

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/secciones/Glosario>

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Ministerio de Educación Nacional (2017). Guía para la implementación del decreto 1421 de 2017. Atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Comité de Discapacidad – Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: [http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Guia%20de%20apoyo%20-%20Decreto%201421%20de%202017%2016022018%20\(1\).pdf](http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Guia%20de%20apoyo%20-%20Decreto%201421%20de%202017%2016022018%20(1).pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (2014) DOCUMENTO NO. 19 Referentes técnicos para la cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia. Recuperado de: <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N19-Cualificacion-talento-humano-trabaja-primera-infancia.pdf>

Movilla Gastelbondo, I. F., & Suárez Flórez, S. P. (2019). El diseño universal del aprendizaje (DUA): una estrategia pedagógica para la cualificación de la intervención docente en el marco de la escuela inclusiva (Tesis de Maestría). Universidad de la Costa.

Muntaner J, Roselló M, De la Iglesia B. (2016). Buenas prácticas en educación inclusiva. *Educatio Siglo XXI*, Vol. 34 n° 1 • 2016, pp. 31-50. <http://dx.doi.org/10.6018/j/25252>.  
Recuperado de: <https://revistas.um.es/educatio/article/view/252521>

Muñoz, M. T., Lucero, B. A., Cornejo, C. A., Muñoz, P. A. y Araya, N. E. (2014). Convivencia y clima escolar en una comunidad educativa inclusiva de la Provincia de Talca, Chile. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 16(2), 16-32. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol16no2/contenido-munozluceroetal.html>

Namakforoosh, M. (2002). Metodología de la investigación. Limusa- Noriega Editores. 2 Edición.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

ONU. (2006) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo

Facultativo. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Convenci%C3%B3n%20sobre%20los%20Derechos%20de%20las%20Personas%20con%20Discapacidad%20Protocolo%20Facultativ>

ONU- CEPAL. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado de:

<http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

Padrón, J. (1998), (Compilación con fines Instruccionales). La estructura de los procesos de investigación. Recuperado de:

<http://dip.una.edu.ve/mae/978investigacioneducativa/paginas/Lecturas/UNIDAD%204/Padron-LaEstructuradelosProcesosdeInvestigacion.pdf>

Pastor, C. A., Hípola, P. S., Serrano, J. M. S., & del Río, A. Z. (2013). Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Traducción al español, Versión, 2.

Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Cermi. Recuperado de:

<https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

- Pérez, S. M., Castillo, J. J. G., & Robles, B. F. (2018). Percepción y uso de las TIC en las aulas inclusivas: Un estudio de caso. EDMETIC, 7(1), 87-106. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6382215>
- Pérez, C. V., & González, O. H. (2017). El Diseño Universal para el Aprendizaje, una alternativa para la inclusión educativa en Chile. Atenas, 4(40), 105-120.
- Pérez, M. E. y Chhabra, G. (2019): “Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas”. Revista Española de Discapacidad, 7 (I): 7-27. Recuperado de: <https://www.cedd.net/redis/index.php/redis/article/view/429/339>
- Plan de desarrollo Soledad Confiable. (2016-2019). Recuperado de: <http://www.soledad-atlantico.gov.co/publicaciones-varias/plan-de-desarrollo-soledad-confiable-20162019>
- Ramírez Valbuena, W. Á. (2017). La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje. Cuadernos de Lingüística Hispánica, (30), 211-230. doi: <https://doi.org/10.19053/0121053X.n30.0.6195>
- Red regional por la educación inclusiva (RRDI). (2019). Educación inclusiva y de calidad, una deuda pendiente en América Latina. Recuperado de: <https://rededucacioninclusiva.org/wp-content/uploads/2019/07/Educacion-inclusiva-y-de-calidad-una-deuda-pendiente-en-america-Latina-RREI.pdf>.
- Real academia de la lengua española. Diccionario de la lengua española. (22. Ed). Consultado en: <https://www.rae.es/>
- Rodríguez G, Gil J, García E. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. Ediciones ALJIBE.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

- Rose, D.H. y Meyer, A. (2002). Teaching every student in the digital age: Universal Design for Learning. Alexandria, VA: Association for supervision and curriculum development..
- Salmi, J. (2016). Políticas económicas internacionales para el desarrollo de la inclusión educativa en Colombia desde la perspectiva de Jamil Salmi. *Inclusión Y Desarrollo*, 4(1), 14-16.  
<https://doi.org/10.26620/uniminuto.inclusion.4.1.2017.14-16>
- Secretaría de educación de Medellín. 2015. Orientaciones básicas para la incorporación del enfoque de educación inclusiva en la gestión escolar. Equipo: educación para todos. “mejoramiento institucional un propósito conjunto”. Recuperado de:  
<https://medellin.edu.co/doc/herramienta-integrada/437-orientaciones-incorporacion-del-enfoque-de-educacion-inclusiva-en-la-gestion-escolar/file>
- Sevilla Santo, D. E., Martín Pavón, M. J., & Jenaro Río, C. (2018). Actitud del docente hacia la educación inclusiva y hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales. *Innovación educativa* (México, DF), 18(78), 115-141. Disponible en:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-26732018000300115&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-26732018000300115&script=sci_arttext)
- Simón, C., Echeita, G., Sandoval, M., & Pérez, E. (2016). De las adaptaciones curriculares al diseño universal para el aprendizaje y la instrucción: un cambio de perspectiva. In Congreso Accesibilidad, ajustes y apoyos. Proyecto “Madrid sin barreras: discapacidad e inclusión social. Recuperado de:  
[https://www.researchgate.net/profile/Cecilia\\_Simon\\_Rueda/publication/307560426\\_De\\_las\\_adaptaciones\\_curriculares\\_al\\_diseño\\_universal\\_para\\_el\\_aprendizaje\\_y\\_la\\_instrucción\\_un\\_cambio\\_de\\_perspectiva/links/57c87f9308ae9d640480e1e6/De-las-adaptaciones-](https://www.researchgate.net/profile/Cecilia_Simon_Rueda/publication/307560426_De_las_adaptaciones_curriculares_al_diseño_universal_para_el_aprendizaje_y_la_instrucción_un_cambio_de_perspectiva/links/57c87f9308ae9d640480e1e6/De-las-adaptaciones-)

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

[curriculares-al-diseno-universal-para-el-aprendizaje-y-la-instruccion-un-cambio-de-perspectiva.pdf](#)

Stainback, S., Stainback, W. y Jackson, H. J. (1999). Hacia las aulas inclusivas. En S. Stainback y W. Stainback (Eds.), Aulas inclusivas. Madrid: Narcea.

Stenhouse, L. (1985) Investigación y desarrollo del curriculum. Editorial Morata: Madrid.

Toboso, M., y Arnau, M. (2008). La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen. Araucaria.Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, Vol.10, No. 20, pp. 64-94. Obtenido desde <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28212043004>

UNESCO. (1994). Seamus Hegarty. Educación de niños y jóvenes con discapacidades Principios y práctica. Recuperado de: [http://www.unesco.org/education/pdf/281\\_65\\_s.pdf](http://www.unesco.org/education/pdf/281_65_s.pdf).

UNESCO (1990) Marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Directrices para poner en práctica la Declaración Mundial sobre educación para todos. Jomtien. Recuperado de: [http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF)

UNESCO (2000). Marco de Acción de Dakar: Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Texto aprobado por el Foro Mundial sobre Educación. Dakar Senegal, 26-28 de abril de 2000.

Recuperado de: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121117\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121117_spa)

UNESCO (1994). Marco de acción para las necesidades educativas especiales aprobada por la conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Salamanca, España, 7-10 de junio de 1994

[http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF)

UNESCO (2008) .Conferencia internacional de educación. Centro internacional de conferencias ginebra, 25 a 28 de noviembre de 2008 "la educación inclusiva: el camino hacia el futuro".Recuperado de:

[http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/General\\_Presentation-48CIE-4\\_Spanish\\_.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4_Spanish_.pdf)

UNESCO (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

UNESCO (2014). Declaración final de la Reunión Mundial sobre la educación para todos. 2014.

El Acuerdo de Mascate. Recuperado de:

<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Muscat-Agreement-ESP.pdf>

UNESCO (2015). Foro mundial de educación. Declaración de Incheón. Recuperado de:

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa).

Valencia, L. A. (2014). Breve historia de las personas con discapacidad. De la opresión a la lucha por sus derechos. Recuperado de: <http://www.rebellion.org/docs/192745.pdf>.

Recuperado de: <http://prensaindigena.org/web/pdf/HistoriadelaDisca.pdf>

Velasco H. (2018) Banco de herramientas digitales para superar dificultades en habilidades intelectuales, para estudiantes con discapacidad en apoyo limitado (atención, proceso de razonamiento, memoria y funciones ejecutivas). (Tesis de grado). Universidad Cooperativa de Colombia.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Vigotski, L. S. (2001). Psicología pedagógica. Un curso breve. Buenos Aires: Aique. Recuperado de:

<http://maratavarespsictics.pbworks.com/w/file/74224844/PSICOLOGIA%20PEDAGOGICA-unido.pdf>

Viloria Carrillo, M. E. (2016). La integración escolar del alumnado con necesidades educativas especiales en el municipio Caroní de Venezuela. Tesis doctoral. Universidad de Girona

Disponible en: <https://dugi-doc.udg.edu/handle/10256/12792>

Zapata, L. A. F., García, M. S. O., & Tabera, J. T. (2019). Prácticas pedagógicas inclusivas desde el diseño universal de aprendizaje y plan individual de ajuste razonable. *Inclusión & Desarrollo*, 6(2), 4-14. Disponible en:

<https://doi.org/10.26620/uniminuto.inclusion.6.2.2019.4-14>





**Anexo 2.**

**UNIVERSIDAD DE LA COSTA**  
**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES**  
**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “La percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, en Educación Básica.”**

**Instrumento de medición de percepción docente.**

**Respetado docente.**

La universidad de la Costa en el desarrollo de la Maestría en Educación, está realizando una investigación sobre *“La percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, en Educación Básica.”* Para este propósito, es importante indagar sobre su apreciación acerca de la implementación de esta herramienta en su práctica pedagógica.

Su aporte es muy valioso para nuestro trabajo, agradecemos su colaboración y disposición para diligenciar el siguiente cuestionario. La información suministrada sólo utilizada con fine investigativos.

**INFORMACION GENERAL:**

**1. SEXO:** FEMENINO ( ) MASCULINO ( )

**2. EDAD:**

20-25 ( ) 26-30 ( ) 31- 35 ( ) 36-40 ( ) 41- 46 ( ) Más de 46 años ( )

**3. Último nivel educativo alcanzado:**

a. Bachiller normalista ( ) b. Técnico ( ) c. Profesional y/o licenciado ( )

d. Postgrado ( ) e. Indique el título obtenido(s): \_\_\_\_\_

**4. Años de experiencia como educador:**

a. 1-5 ( ) b. 6-10 ( ) c. 11-15 ( ) d. 15-20 ( ) e. Más de 21 años ( )

**5. Años de experiencia en la atención de niños con Necesidades educativas especiales:**

a. 1-5 ( ) b. 6-10 ( ) c. 11-15 ( ) d. 15-20 ( ) e. Más de 21 años ( )

**6. Su mayor carga académica se encuentra en:**

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

- a. Transición. ( )                      b. Primaria. ( )                      c. Básica secundaria. ( )  
 d. Docente de media vocacional. ( )

**INFORMACIÓN DE LAS VARIABLES EN ESTUDIO:**

**7. Durante el desarrollo de su pregrado recibió formación para atender estudiantes con Necesidades educativas especiales?**

- a. Sí, y fue suficiente. ( )    b. Sí, pero no fue suficiente. ( )    c. No recibí formación. ( )

**8. Conoce acerca de las políticas públicas para atender la población con discapacidad?**

- a. Sí, y es suficiente. ( )    b. Sí, pero no es suficiente. ( )    c. No conozco acerca de políticas para la atención a PcD.

**9. De las políticas que se relacionan con las Necesidades educativas especiales conoce:**

- a. La ley 1618 de 2013. ( )  
 b. El Decreto 1421 del 2017. ( )    c. Las dos. ( )    d. Ninguna de las anteriores. ( )

**10. Ha recibido capacitaciones sobre temas de discapacidad e inclusión?**

- a. Si, la especialización y/o Maestría. ( )    b. Sí, en diplomados o seminarios. ( )  
 c. Sí, en la institución por la docente de apoyo. ( )    c. No, pero me gustaría  
 d. No, no lo considero importante. ( )

**11. Considera usted que el estado le brinda las capacitaciones y herramientas para la atención de los niños con Necesidades educativas especiales?**

- a. Sí, completamente. ( )    b. Sí, pero no las suficientes. ( )    c. Definitivamente no. ( )

**Por qué?** \_\_\_\_\_

**12. Considera usted que la Secretaría de educación de Soledad le brinda las capacitaciones y herramientas para la atención de los niños con Necesidades educativas especiales?**

- a. Sí, completamente. ( )    b. Sí, pero no las suficientes. ( )    c. Definitivamente no. ( )

**13. Considera usted que se garantizan los derechos de los niños con Necesidades educativas especiales en la institución?**

- a. Si. ( )    b. No. ( )

**14. Considera usted que la institución tiene un buen manejo de los procesos de inclusión?**

- a. Sí, definitivamente. ( )    b. No, tiene buen manejo. ( )    c. Sí, pero debe mejorar. ( )

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

**15. Existe apoyo desde la gestión administrativa en el acompañamiento de los estudiantes con Necesidades educativas especiales?**

- a. Sí, existe apoyo. ( ) c. No existe apoyo. ( ) d. Sí, pero debe mejorar algunos aspectos. ( )

**16. Conoce usted que es el Plan individual de ajustes razonables, PIAR?**

- a. Si. ( ) b. No. ( ) c. Sí, pero no lo suficiente. ( )

**17. La información sobre el plan individual de ajustes razonables (PIAR) llegó a usted a través de:**

- a. La secretaría de educación de Soledad. ( ) b. Los docentes de apoyo de la institución. ( )  
c. Compañeros- docentes. ( ) d. Por otro medio. ( ). Cuáles?\_\_\_\_\_

**18. Usted atiende en su aula de clases niños con Necesidades educativas individuales?**

- a. SI. ( ) b. NO. ( )

**19. Si contestó de forma afirmativa en la pregunta anterior, especifique qué tipo de NEE atiende en su aula:**

- a. Discapacidad visual. ( ) b. Discapacidad motora. ( )  
c. Discapacidad intelectual. ( ) d. Trastorno del espectro autista. ( )  
e. Discapacidad auditiva. ( ) f. Discapacidad sistémica. ( ).  
g. Discapacidad Psicosocial. ( )

**20. Conoce usted acerca de los Derechos Universales del aprendizaje?**

- a. Si. ( ) b. No. ( ) c. Sí, pero no lo suficiente. ( )

**21. Si contestó afirmativamente en la pregunta anterior responda: ¿Sus clases tienen en cuenta los Derechos Universales del Aprendizaje?**

- a. Si. ( ) b. No. ( ) c. Sí, pero no lo suficiente. ( )

**22. La información sobre los Derechos Universales del Aprendizaje (DUA) llegó a usted a través de:**

- a. La secretaría de educación de Soledad. ( ) b. Los docentes de apoyo de la institución. ( )  
c. Compañeros- docentes. ( ) d. Por otro medio. ( ). Cuáles?\_\_\_\_\_

**23. ¿Conoce las estrategias que se deben aplicar para la atención de los distintos tipos de NEE?**

- a. Si. ( ) b. No. ( ) c. Sí, pero no lo suficiente. ( )

**23. Realiza usted los ajustes razonables a los niños con Necesidades educativas que atiende, de acuerdo a lo exigido por el Ministerio de educación Nacional?**

- a. Si. ( ) b. No. ( ) c. Sí, pero no lo suficiente. ( )

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

**24. Considera usted que realizar los ajustes razonables a los niños con necesidades educativas especiales es:**

- a. Necesario para el bienestar de los niños. b. Es una exigencia que no contribuye en nada a su bienestar.

**25. Usted considera que al implementar los Planes individuales de ajustes necesarios en los estudiantes con necesidades educativas especiales se evidencia un mejoramiento en sus procesos académicos?**

- a. Si. ( ) b. No. ( ) c. Sí, pero no lo suficiente. ( )

**Por qué? :** \_\_\_\_\_

**26. Considera usted que la escuela presenta barreras (físicas, tecnológicas y comunicativas) para la atención de niños con Necesidades educativas especiales:**

- a. Si. ( ) No. ( )

**27. Si la respuesta anterior es SI, escoja el tipo de barreras que más se evidencia en la institución:**

- a. Barreras para el proceso de aprendizaje. ( )  
 b. Barreras actitudinales. ( )  
 c. Barreras para en los procesos de evaluación y promoción. ( )  
 d. Barreras físicas y de infraestructura. ( )  
 e. Barreras de desconocimiento de la educación inclusiva. ( )  
 f. Barreras comunicativas para acceder a la información o la comunicación. ( )

**28. Recursos con los que cuenta la institución para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales:**

RECURSOS	SI EXISTE	NO EXISTE	EXISTE PERO NO SON SUFICIENTES.
Espacios adecuados			
Rampas de acceso			
Ayudas audiovisuales			
Ayudas tecnológicas			
Aulas especializadas para docentes de apoyo.			
Capacitación docente			
SIE articulado con el decreto 1421.			

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Matriz tomada de Gómez (2017)

**29. Exprese las FORTALEZAS y DEBILIDADES que tiene la institución en la atención de niños con necesidades educativas especiales.**

FORTALEZAS	DEBILIDADES

**30. Tú opinión es importante. ¿Qué sugerencias harías para mejorar los procesos de atención de la educación inclusiva?**

---



## Anexos 3.

**UNIVERSIDAD DE LA COSTA**  
**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES**  
**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “La percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, en Educación Básica.”**

**Instrumento de medición de percepción a padres de familia.**

**Respetado padre de familia.**

La universidad de la Costa en el desarrollo de la Maestría en Educación, está realizando una investigación sobre *“La percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, en Educación Básica.”*. Para este propósito, es importante indagar sobre su apreciación acerca de la implementación de esta herramienta en su práctica pedagógica.

**Su opinión es muy valiosa para nuestro trabajo, agradecemos su colaboración y disposición para diligenciar el siguiente cuestionario.**

**INFORMACION GENERAL**

**1. SEXO: FEMENINO ( ) MASCULINO ( )**

**2. ¿Qué tipo de discapacidad presenta su hijo:**

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| a. Discapacidad visual. ( )      | b. Discapacidad motora. ( )            |
| c. Discapacidad intelectual. ( ) | d. Trastorno del espectro autista. ( ) |
| e. Discapacidad auditiva. ( )    | f. Discapacidad sistémica. ( )         |
| g. Discapacidad Psicosocial. ( ) |  |

**3. Su hijo es estudiante de:**

- |                    |                  |                      |
|--------------------|------------------|----------------------|
| a. Transición. ( ) | b. Primaria. ( ) | c. Bachillerato. ( ) |
|--------------------|------------------|----------------------|

**4. ¿Desde hace cuántos años su hijo es estudiante de la institución?**

- |                         |                    |                    |                       |
|-------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| a. El presente año. ( ) | b. 1 a 3 años. ( ) | c. 4 a 8 años. ( ) | d. Más de 8 años. ( ) |
|-------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|



**13. Su opinión es importante. ¿Qué sugerencias harías para mejorar los procesos de atención de la educación inclusiva?**

---

**Anexo 4.**

**UNIVERSIDAD DE LA COSTA  
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: La percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, en Educación Básica.**

**Instrumento de medición de percepción a Docente de apoyo.**

**Respetado Docente de apoyo:**

La universidad de la Costa en el desarrollo de la Maestría en Educación, está realizando una investigación sobre *“La percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, en Educación Básica.”*. Para este propósito, es importante indagar sobre su apreciación acerca de la implementación de esta herramienta en su práctica pedagógica y conocer su experiencia en el manejo de los estudiantes con necesidades educativas especiales que hacen parte de nuestra institución, con el objetivo de fortalecer los procesos en torno a la educación inclusiva.

Su aporte es muy valioso para nuestro trabajo, agradecemos su colaboración y disposición para contestar las siguientes preguntas. La información suministrada sólo será utilizada con fines investigativos.

**Objetivos de la investigación:**

**Objetivos General:**

- Analizar el impacto del PIAR en el mejoramiento académico de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

**Objetivos específicos:**

- Analizar las políticas educativas en torno a los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- Caracterizar la importancia de la implementación del PIAR en relación con el mejoramiento académico de los estudiantes con necesidades educativas especiales de la Institución Educativa Vista Hermosa de Soledad, de acuerdo a la percepción de los docentes.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

- Develar los lineamientos para mejorar la aplicación del PIAR, en relación con las necesidades educativas especiales de los estudiantes de la Institución Educativa Vista Hermosa de Soledad.



### GUIA DE ENTREVISTA SEMI- ESTRUCTURADA

Fecha: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_  
 Lugar (ciudad y sitio específico): \_\_\_\_\_  
 Entrevistador: \_\_\_\_\_  
 Entrevistado: \_\_\_\_\_  
 Edad: \_\_\_\_\_  
 Género: \_\_\_\_\_  
 Cargo: \_\_\_\_\_  
 Formación académica: \_\_\_\_\_  
 Años de experiencia como directivo docente: \_\_\_\_\_  
 Tiempo de vinculación en la institución: \_\_\_\_\_

### PREGUNTAS.

1. ¿Cree usted que el estado en cabeza del Ministerio de educación Nacional, tiene políticas educativas que garantizan los derechos de los niños con necesidades educativas especiales?
2. ¿Conoce usted de la existencia del Decreto 1421?, ¿Considera que es importante para la atención de niños con necesidades educativas especiales?
3. ¿Están capacitados los docentes para la atención de niños con necesidades educativas especiales y conocen los tipos de NEE que se atienden en la escuela?
4. ¿Se han generado capacitaciones sobre el PIAR en la institución?
5. ¿Puede especificar el proceso de ingreso de un estudiante con necesidades educativas especiales, la caracterización y las barreras que tiene la institución para su atención?
6. ¿Considera que los docentes de la institución son receptivos en la implementación de los ajustes razonables de acuerdo a las necesidades educativas especiales
7. ¿Piensa usted que la implementación de los planes individuales de ajustes razonables favorecen el mejoramiento académico de los niños con necesidades educativas especiales?
8. ¿Cómo se realiza el proceso de las adecuaciones curriculares de acuerdo a las NEE?

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

9. ¿Se tienen en cuenta los Derechos universales del aprendizaje al hacer las adecuaciones curriculares?

10. A continuación le leeré un listado de recursos y usted deberá escoger entre tres opciones.

**Recursos con los que cuenta la institución para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales:**

Recursos	Si existe	No existe	Existe pero no son suficientes.	Observaciones
Espacios adecuados				
Rampas de acceso				
Ayudas audiovisuales				
Ayudas tecnológicas				
Aulas especializadas para docentes de apoyo.				
Capacitación docente				
SIE articulado con el decreto 1421.				

11. Exprese las FORTALEZAS y DEBILIDADES que tiene la institución en la atención de niños con necesidades educativas especiales

12. ¿Cuáles serían los lineamientos que para usted se deben tener en cuenta en la atención de los niños con necesidades educativas especiales?

**Anexo 5.**

**UNIVERSIDAD DE LA COSTA**  
**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES**  
**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: La percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, en Educación Básica.**

**Instrumento de medición de percepción a Directivo Docente.**

**Respetado Rector:**

La universidad de la Costa en el desarrollo de la Maestría en Educación, está realizando una investigación sobre *“La percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, en Educación Básica.”*. Para este propósito, es importante indagar sobre su apreciación acerca de la implementación de esta herramienta en su práctica pedagógica y conocer su experiencia en el manejo de los estudiantes con necesidades educativas especiales que hacen parte de nuestra institución, con el objetivo de fortalecer los procesos en torno a la educación inclusiva.

Su aporte es muy valioso para nuestro trabajo, agradecemos su colaboración y disposición para contestar las siguientes preguntas. La información suministrada sólo será utilizada con fines investigativos.

**Objetivos de la investigación:****Objetivos General:**

- Analizar el impacto del PIAR en el mejoramiento académico de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

**Objetivos específicos:**

- Analizar las políticas educativas en torno a los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- Caracterizar la importancia de la implementación del PIAR en relación con el mejoramiento académico de los estudiantes con necesidades educativas especiales de la Institución Educativa Vista Hermosa de Soledad, de acuerdo a la percepción de los docentes.
- Develar los lineamientos para mejorar la aplicación del PIAR, en relación con las necesidades educativas especiales de los estudiantes de la Institución Educativa Vista Hermosa de Soledad.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES



### GUIA DE ENTREVISTA SEMI- ESTRUCTURADA

Fecha: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_  
 Lugar (ciudad y sitio específico): \_\_\_\_\_  
 Entrevistador: \_\_\_\_\_  
 Entrevistado: \_\_\_\_\_  
 Edad: \_\_\_\_\_  
 Género: \_\_\_\_\_  
 Cargo: \_\_\_\_\_  
 Formación académica: \_\_\_\_\_  
 Años de experiencia como directivo docente: \_\_\_\_\_  
 Tiempo de vinculación en la institución: \_\_\_\_\_

#### PREGUNTAS.

1. ¿Cree usted que el estado en cabeza del Ministerio de educación Nacional, tiene políticas educativas que garantizan los derechos de los niños con necesidades educativas especiales?
2. ¿Conoce usted de la existencia del Decreto 1421?, ¿Considera que es importante para la atención de niños con necesidades educativas especiales?
3. ¿Están capacitados los docentes para la atención de niños con necesidades educativas especiales y conocen los tipos de NEE que se atienden en la escuela?
4. ¿Puede especificar el proceso de ingreso de un estudiante con necesidades educativas especiales y las barreras que tiene la institución para su atención?
5. ¿Se han generado capacitaciones sobre el PIAR en la institución?
6. ¿Considera que los docentes de la institución son receptivos en la implementación de los ajustes razonables de acuerdo a las necesidades educativas especiales?
7. Piensa usted que la implementación de los planes individuales de ajustes razonables favorecen el mejoramiento académico de los niños con necesidades educativas especiales?
8. A continuación le leeré un listado de recursos y usted deberá escoger entre tres opciones.

#### Recursos con los que cuenta la institución para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales:

Recursos	Si existe	No existe	Existe pero no son suficientes.	Observaciones
Espacios adecuados				
Rampas de acceso				
Ayudas audiovisuales				
Ayudas tecnológicas				

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Aulas especializadas para docentes de apoyo.				
Capacitación docente				
SIE articulado con el decreto 1421.				

9. Exprese las FORTALEZAS y DEBILIDADES que tiene la institución en la atención de niños con necesidades educativas especiales.
10. ¿Cuáles serían los lineamientos que para usted se deben tener en cuenta en la atención de los niños con necesidades educativas especiales?

**Anexo 6.****INSTRUMENTO DE VALORACIÓN GENERAL****IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR DE LOS INSTRUMENTOS**

Nombre: Darcy Casilla

Título de Maestría: En Pedagogía

Universidad: Universidad del Zulia

Título de Doctor(a): Doctora en Ciencias Humanas

Universidad: Universidad del Zulia- Venezuela

Tiempo de dedicación a la investigación educativa: 40 años.

1. ¿Considera usted que los Instrumento propuestos permiten recolectar la información que aporta al logro de los objetivos propuestos?:

Sí: \_\_\_\_\_x\_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_Son congruentes con los objetivos

No: \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

2. ¿Considera usted que los instrumentos están bien diseñados?:

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Sí:  ¿Por qué?  Están redactados en forma clara y adecúan el lenguaje a los informantes.

No: \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

3. ¿Considera usted que los instrumentos son coherentes con el tipo de investigación?:

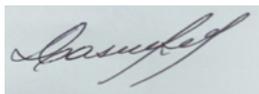
Sí:  ¿Por qué?  Si porque las preguntas permitirán generar información que deben ir registrando.

No: \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. Considera Ud. que los instrumentos son válidos para el estudio:

Sí:  ¿Por qué?  Si, son válidos por su contenido y adecuación del lenguaje a los informantes.

No:  ¿Por qué? \_\_\_\_\_



Firma del Evaluador: \_\_\_\_\_

No. Cédula: \_

No. Cédula: 4522714

**INSTRUMENTO DE VALORACIÓN GENERAL****IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR DE LOS INSTRUMENTOS**

Nombre: Dayré Mendoza

Título de Maestría: Docencia para la Educación Superior

Universidad: Universidad del Zulia

Título de Doctor(a): Doctora en Ciencias Odontológicas

Universidad: Universidad del Zulia- Venezuela

Tiempo de dedicación a la investigación educativa: 15 años.

1. ¿Considera usted que los Instrumentos propuestos permiten recolectar la información que aporta al logro de los objetivos propuestos?:

Sí: \_\_\_\_\_x\_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_si, se observa congruencia con los objetivos.

No: \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

2. ¿Considera usted que los instrumentos están bien diseñados?:

Sí: \_\_\_\_\_x\_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_Tienen lenguaje adaptado a las fuentes de información.

No: \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

3. ¿Considera usted que los instrumentos son coherentes con el tipo de investigación?:

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Sí:  \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_ Si, el instrumento puede obtener y registrar la información

No: \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. Considera Ud. que los instrumentos son válidos para el estudio:

Sí:  \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_ Si porque recogen información relacionada con los objetivos y más aún.

No:  \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_



Firma del Evaluador:  
Dra Dayre Mendoza  
13.931. 099

No. Cédula: \_

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

## INSTRUMENTO DE VALORACIÓN GENERAL

### IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR DE LOS INSTRUMENTOS

Nombre: \_\_\_\_Luz Marina Zambrano

Título de Maestría: Docencia para la Educación Superior

Universidad: Rafael María Baralt

Título de Doctor(a): Doctora en Ciencias Humanas

Universidad: Universidad del Zulia- Venezuela

Tiempo de dedicación a la investigación educativa: 35 años.

1. ¿Considera usted que los Instrumento propuestos permiten recolectar la información que aporta al logro de los objetivos propuestos?:

Sí: \_\_\_\_x\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_Porque se observa correlación.

No: \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

2. ¿Considera usted que los instrumentos están bien diseñados?:

Sí: \_\_\_\_x\_\_\_\_ ¿Por qué? Están claros y son pertinentes \_\_\_\_\_

No: \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

3. ¿Considera usted que los instrumentos son coherentes con el tipo de investigación?:

Sí: \_\_x\_\_\_\_ ¿Por qué? \_Si pero deben registrar muy bien las respuestas de los encuestados.

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

No: \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. Considera Ud. que los instrumentos son válidos para el estudio:

Sí:  \_\_\_\_\_ ¿Por qué? Si, son validos \_\_\_\_\_

No:  \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_



Firma del Evaluador:

No. Cédula: 7.819.215  
\_

**anexo 7.**  
**GUIA DE ENTREVISTA SEMI- ESTRUCTURADA**

Fecha: 5 de noviembre de 2019.

Hora: 1:50 pm

Lugar (ciudad y sitio específico): I. E Vista Hermosa - Soledad

Entrevistador: Maryoris Rivera Salas

Entrevistado: XXXXXXXXXX

Edad: XXXXXXXXXX

Género: Femenino.

Cargo: Directivo Docente.

Formación académica: Magister en Educación.

Años de experiencia como directivo docente: 34 años.

Tiempo de vinculación en la institución: 5 meses.

**PREGUNTAS.**

- 1. ¿Cree usted que el estado en cabeza del Ministerio de educación Nacional, tiene políticas educativas que garantizan los derechos de los niños con necesidades educativas especiales?**

*Sí, yo considero que el ministerio de educación nacional tiene sus políticas lo que implica es que a veces los entes territoriales y las mismas instituciones educativas no damos aplicación a esos reglamentos, resolución, decretos o no lo sabemos interpretar o no los llegan a conocer, pero el MEN tiene las suficientes políticas para eso.*

- 2. ¿Conoce usted de la existencia del Decreto 1421?, ¿Considera que es importante para la atención de niños con necesidades educativas especiales?**

*Si, este es el último decreto que reglamenta la educación inclusiva en el país, y que supuestamente todas las instituciones oficiales debemos ser inclusivos, sin embargo hay algunas que todavía no lo son. En este reglamentan lo último del PIAR, lo que es el desarrollo y construcción de los PIAR de los niños especiales que se atiendan en la institución.*

*Es fundamental, yo pienso que es el camino a que nuestros niños que tenemos incluidos en los salones de clases puedan realmente trabajar en los que ellos requieren y pueden.*

- 3. ¿Están capacitados los docentes para la atención de niños con necesidades educativas especiales y conocen los tipos de NEE que se atienden en la escuela?**

*Esa capacitación a los docentes uno de los da, lamentablemente a veces, de pronto cuando un maestro está dentro de esas capacitaciones no ponen la atención necesaria a lo que se está hablando, es más en este decreto 1421, también clasifica las necesidades y sin embargo nosotros seguimos confundidos que los niños con hiperactividad son niños especiales y no ya los excluyeron de eso, lamentablemente es como que no nos enfrascamos realmente en lo que nos están diciendo , pero si existe una aclaración de lo que son los niños especiales, hay niños que también por enfermedades deben estar incluidos allí, hay una clasificación bien clara.*

**4. ¿Puede especificar el proceso de ingreso de un estudiante con necesidades educativas especiales y las barreras que tiene la institución para su atención?**

*Cuando uno inscribe a los niños, unas de las preguntas que le hace uno al acudiente que viene a inscribir, se le pregunta si los niños tienen NEE, es ese momento se hace la primera investigación, con una sencilla pregunta. Cuando ya los niños vienen a entrevista, bueno cuando se hace la evaluación diagnóstica el docente que está aplicando esa evaluación se da cuenta si un niño tiene un comportamiento diferente a los demás y de pronto lo ponen en observación, de pronto no escucha o no entiende las explicaciones que se le están dando, el docente lo coloca allí y cuando la psicóloga hace su entrevista específicamente ahí se da cuenta si el niño que viene tiene alguna dificultad , porque el mismo padre lo expresa o se le pregunta si tiene eso y explica el por qué.*

*Si el niño realmente tiene un NEE debe pasar un informe de los especialistas ya sea de seguimiento histórico clínico y lo tienen que entregar a nosotros.*

*El proceso de caracterización cuando ellos pasan el informe de ese clínico especialista se le da a los docentes de apoyo que manejan más esos diferentes niveles o características de las necesidades, y las clasifica en que son, cómo son, con esa clasificación también se llena en el SIMAT.*

*Barreras: La mayor barreras somos nosotros mismos ,nosotros los adultos somos los que ponemos las barreras, no son los niños que recibimos y de pronto otra barrera es que el mismo padres de familia de ese niño de condiciones educativas especiales, es como muy dejado, como que dice papa Dios me lo mandó así , pero no se preocupa por darle una terapia ocupacional, por alimentar eso que le falta a el niño, sino no más dejarlo con lo que te da la escuela y listo, y no más la parte médica, te diagnostican un tratamiento, lo hacen uno , dos tres meses pero ya lo abandonan y queda el niño estancado. Esas son dos barreras, definitivamente las que más se sienten.*

**5. ¿Se han generado capacitaciones sobre el PIAR en la institución?**

*Si, nosotros contamos con dos docentes de apoyo y se han hecho esas capacitaciones, a ellas las han capacitado tardíamente, porque realmente así fue y ellas se han preocupado porque los docentes de la institución puedan tener conocimiento sobre ellos, es más yo creo que ya en la plataforma no sé qué tanto está habilitado para ir construyendo esos*

*PIAR de cada uno de los niños. Falta un poco más de capacitación práctica, de pronto se ha dado en teoría y no en una forma práctica para poderlo asimilar más.*

**6. ¿Considera que los docentes de la institución son receptivos en la implementación de los ajustes razonables de acuerdo a las necesidades educativas especiales?**

*Si, de la mayoría de los profesores a nivel de XXXXXX se observa más receptividad en cuanto al trato de esos niños, en cuanto a lo que necesitan esos niños y en lo que se está desarrollando, de pronto XXXXXX que es la docente de apoyo, le da más "apoyo" a esos docentes que tienen estos niños, le sabe escuchar con más claridad cuál es la problemática y le hace la orientación necesaria, en la XXXXXX porque llegamos de pronto a confundir un poco la hiperactividad con que sean niños especiales, porque sean inquietos, de pronto porque su nivel de aprendizaje sea lento y lo confundimos con que el niño es especial, que de pronto la memoria de ellos son cortas, también se confunde con un niño especial, pero debemos tener claro para nosotros determinar que un niño tiene NEE, debemos tener un informe de especialista, porque nosotros no somos quienes para diagnosticar o determinar, este niño tiene, que nosotros con la experiencia que se tiene podemos decir que este niño se le presenta algo, entonces tenemos que remitirlo al especialista al neurólogo que el que determina si realmente el niño tiene déficit cognitivo o cualquier otra característica de NEE.*

**7. Piensa usted que la implementación de los planes individuales de ajustes razonables favorecen el mejoramiento académico de los niños con necesidades educativas especiales?**

*Sí, yo pienso que eso fue uno de los grandes puntos que saca el MEN para apoyar y mejorar esa inclusión de esos niños de nuestras instituciones, porque estamos viendo una enseñanza individual de cada estudiante de acuerdo a sus necesidades y capacidades, yo pienso que eso es fundamental.*

**8. A continuación le leeré un listado de recursos y usted deberá escoger entre tres opciones.**

**Recursos con los que cuenta la institución para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales:**

Recursos	Si existe	No existe	Existe pero no son suficientes.	Observaciones
Espacios adecuados		x		
Rampas de acceso		x		
Ayudas audiovisuales	x			
Ayudas tecnológicas		x		

Aulas especializadas para docentes de apoyo.		x		
Capacitación docente	x			
SIE articulado con el decreto 1421.			x	

**9. Exprese las FORTALEZAS y DEBILIDADES que tiene la institución en la atención de niños con necesidades educativas especiales.**

**FORTALEZAS:**

- Las dos docentes de apoyo.
- Los docentes de la básica secundaria son bastante comprometido con ello.
- En la primaria falta un poco más de entrenamiento en cuanto al manejo de los PIAR.
- Todos estamos interesados en que esos niños puedan avanzar en nuestra parte que pueda servir para un futuro, para que se puedan desarrollar en algo técnico.

**DEBILIDADES:**

- Lo que es la parte de recursos audiovisuales, la parte física de la institución.

**10. ¿Cuáles serían los lineamientos que para usted se deben tener en cuenta en la atención de los niños con necesidades educativas?**

*Uno de los lineamientos que existen pero que lamentablemente no se tiene en cuenta, es que las instituciones que tengamos niños incluidos, debemos tener un tope de estudiantes en el salón de clases, sin embargo tanto el ente territorial, como los administradores no ponemos atención en eso pensando más en la ampliación de cobertura, que en la atención de esos niños y nosotros los recibimos y tenemos esos cursos numerosos y no nos ponemos a pellizcarnos en cuál es la realidad de nuestra vida institucional porque el mismo decreto lo dice, de que cuando nosotros tengamos niños incluidos debemos tener menos de los 40 mínimo que nos exige el ministerio, podemos tener menos estudiante allí y sin embargo no lo cumplimos.*

*El otro lineamiento es que a los entes territoriales le llega dinero por cada niño incluido que tengamos en la institución y nosotros las instituciones que somos los que los recibimos, nosotros no somos partícipes de ese dinero del gobierno central a los entes territoriales. Realmente eso está dentro de los lineamientos del MEN y son cosas que no se cumplen.*

*Internamente en el colegio podríamos conformar un comité, incluyendo los directivos, los coordinadores, las dos personas de apoyo y un líder de la mañana y de la tarde, donde podamos mirar realmente y lideremos aquellas necesidades, las más urgentes para poder subsanar la mayor y mejor atención.*

Anexo 8.

 UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC  
MAESTRIA EN EDUCACION

**CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR EN ESTUDIO**

**Investigadores:** Maryoris Rivera Salas- Fernando Ferrer Ferrer

**Título del proyecto:** Percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, en Educación Básica.

---

Señores(es) les estamos invitando a participar en esta investigación, primero, nosotros queremos que usted conozca que:

- ✓ La participación en este estudio es absolutamente voluntaria.
- ✓ Esto quiere decir que si usted lo desea puede negarse a participar o retirarse del estudio en cualquier momento sin tener que dar explicaciones.
- ✓ Los temas abordados serán analizados en la investigación; manteniéndose en absoluta reserva los datos personales de la persona entrevistada.
- ✓ Usted no recibirá beneficio económico alguno del estudio actual. Los estudios de investigación como este sólo producen conocimientos que pueden ser aplicados en el campo de la educación.

---

**Procedimientos**

La investigación es cualicuantitativa, en el cual usted participará en una encuesta para conocer la percepción que tiene sobre la aplicación del Plan individual de ajustes razonables.

Durante el desarrollo se harán algunas preguntas como parte del proceso investigativo.

Los resultados serán publicados manteniendo total reserva sobre los datos personales y entregados a la Universidad de la Costa como requisito final de la investigación y socializados a usted como participante del proceso.

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Después de haber leído comprensivamente toda la información contenida en este documento en relación con el objetivo de la investigación y de haber recibido de los investigadores las explicaciones verbales sobre ello y satisfactorias respuestas a mis inquietudes, habiendo dispuesto para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión, libre, consciente y voluntariamente manifiesto que he resuelto participar. Además, expresamente autorizo al investigador para utilizar la información codificada en otras futuras investigaciones.

En constancia, firmo este documento de consentimiento informado, en presencia de la señora Maryoris Rivera Salas Y Fernando Ferrer Ferrer el 5 del mes de noviembre del año 2019.

Nombres, firmas y documento de identidad de los participantes:

APELLIDO Y NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Nader Merino De la Hoz	72210285	Nader Merino
Vargas Solacer Heire Alberto	92214627	Alberto V. Solacer
Martínez Rodríguez Jorge L	18933068	Jorge L. Martínez
Carpa Dizon Jaime	81483269	Jaime Carpa
Jorge María Arias Sarmiento	72.490.068	Jorge M. Arias
Jaime Enrique Cisneros Hiraldo	72.167.648	Jaime E. Cisneros
Olga E. Solano E.	72.825.176	Olga E. Solano
Mendoza Simancas Denis	32.634.683	Denis Mendoza
Mantero Hebles María Cecilia	38.818.892	Mantero Hebles
Paqueline De la Rosa	76.857.766	Paqueline De la Rosa
Blanca Chacón Alvarado	33.360.75	Blanca Chacón
Quirós Samudio Andrés	1043606335	Andrés Quirós



Narciso Guezon Aguirre	32870844	Narciso G
Simón Ferrer Jara	870999	Simón F
Silvia Hernández Palina	32.685.206	Silvia H
Gerard Paulino López	32.896.543	Gerard L
Frank Castillo Zapata	52305531	Frank C
Yemil Jiménez Navarro	1129510.967	Yemil J

Nombre, firma y documento de identidad del investigador:

Nombre: Maryori I Riera Salas

Firma: 

Cédula de ciudadanía: 32 887 805

## Anexo 9.

**UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC**  
**MAESTRIA EN EDUCACIÓN**

**CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR EN ESTUDIO**

Investigadores: Maryoris Rivera Salas- Fernando Ferrer Ferrer

Título del proyecto: **Percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, en Educación Básica**

---

Señores(as) padres de familia les estamos solicitando el permiso para que su acudido: Sathgiz Torres participe en esta investigación, pero primero, nosotros queremos que usted conozca que:

- ✓ La participación en este estudio es absolutamente voluntaria.
- ✓ Esto quiere decir que si usted lo desea puede negarse a que su hijo participe o retirarlo del estudio en cualquier momento sin tener que dar explicaciones.
- ✓ Los temas abordados serán analizados en la investigación; manteniéndose en absoluta reserva los datos personales de la persona entrevistada.
- ✓ Usted no recibirá beneficio económico alguno del estudio actual. Los estudios de investigación como este sólo producen conocimientos que pueden ser aplicados en el campo de la educación.

---

**Precedimientos**

La investigación es cualicuantitativa, en el que su hijo participará es una encuesta para conocer la percepción que tiene sobre la aplicación del Plan Individual de ajustes razonables. Durante el desarrollo se harán algunas preguntas como parte del proceso investigativo. Los resultados serán publicados manteniendo total reserva sobre los datos personales y entregados a la Universidad de la Costa como requisito final de la investigación y socializados a usted como participante del proceso.

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Después de haber leído comprensivamente toda la información contenida en este documento en relación con el objetivo de la investigación y de haber recibido de los investigadores las explicaciones verbales sobre ello y satisfactorias respuestas a mis inquietudes, habiendo dispuesto para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión, libre, consciente y voluntariamente manifiesto que he resuelto participar. Además, expresamente autorizo al investigador para utilizar la información codificada en otras futuras investigaciones.

En constancia, firmo este documento de consentimiento informado, en presencia de la señora Maryoris Rivera Salas Y Fernando Ferrer Ferrer el 29 del mes de octubre del año 2019.

Nombre, firmas y documento de identidad de los participantes:

Yo Narcéides Cezón B. con, cedula: 32620844 autorizo a que el estudiante Sathgiz Torres participe en la presente investigación.

FIRMA: x Narcéides Cezón Aguero.